

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON ONCE MINUTOS DEL **DÍA NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: SERGIO ARELLANO BALDERAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, HERNÁN SALINAS WOLBERG, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, MONICA SERNA MIRANDA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 34 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY LA C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

APROBADO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN JOSÉ LEAL RODRÍGUEZ, DIRECTOR JURÍDICO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO POR EL QUE SE LE SOLICITABA REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA AGILIZAR EL TRÁMITE DEL TÍTULO Y LLEVAR A CABO UN CONVENIO CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EXPEDIR LA CEDULA PROFESIONAL EN EL ESTADO.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1544; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. JENNIFER AGUAYO RIVAS, NADIA LORENA GARZA RODRÍGUEZ Y MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ PLATA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPITULO XI BIS DENOMINADO “DE LA UNIÓN CIVIL” DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. AZAEL JAIME GALLEGOS ESCOBEDO, ENRIQUE MEDELLÍN MARTÍNEZ, NICOLÁS BORJAS RAMÍREZ, FRANCISCO CASTILLO LÓPEZ, BENITO TORRES SOTO, JOSÉ ÁNGEL MARÍN MORALES, ELVIA LETICIA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Y JUAN ANTONIO TORRES GRIMALDO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO PRIMERO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REGIDORES SEGUNDO, CUARTO, SEXTO Y SÉPTIMO ASÍ COMO EL TESORERO RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA POSIBLE SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DEL MANDATO A LOS CC. ALMA DELIA GRIMALDO, PRIMERA REGIDORES, ROSIE RAYOS LEIVA, TERCERA REGIDORA Y PAULITA RANGEL CASARES, QUINTA REGIDORA, POR PRESUNTOS ACTOS EN CONTRA DE LA CIUDADANÍA Y LAS LEYES.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO**

DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. LUIS FERNANDO UK NAJERA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO RIO BRAVO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, POR EL QUE SE LE SOLICITABA COORDINAR ESFUERZOS IMPLEMENTAR ACCIONES A FIN DE ELIMINAR LA CONTAMINACIÓN PROVOCADA POR TIRADEROS DE BASURA Y ESCOMBROS QUE SE VIERTEN DE MANERA CLANDESTINA EN EL CAUCE DEL RIO DE SANTA CATARINA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1,571; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. P. MIGUEL ÁNGEL RUIZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, POR EL QUE SE LE SOLICITABA QUE SE REFUERCE LA SEGURIDAD EN LAS CARRETERAS DE JURISDICCIÓN ESTATAL Y FEDERAL, CON EL FIN DE PREVENIR ABUSOS Y EXTORCIONES DE LOS QUE SON VÍCTIMAS LOS CONNACIONALES QUE NOS VISITAN Y ASÍ PROPORCIONAR UN AMBIENTE DE SEGURIDAD Y BIENESTAR EN ESTA TEMPORADA DE AFLUENCIA VACACIONAL.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 1,524; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
6. 2 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. ING. JOSÉ MANUEL VITAL COUTURIER, SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 1530 Y 1547; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS COMPAÑERAS DIPUTADAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS. DIPUTADA KARINA MARLEN BARRÓN PERALES PRESENTE.- **RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, DIPUTADO DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6; AL ARTÍCULO 10 Y A LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 31; Y POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 31** RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL; **TODOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ANTE LA LEY ES UN DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTÍCULO 4 PRIMER PÁRRAFO, DISPONE: “**EL VARÓN Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY. ESTA PROTEGERÁ LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA FAMILIA**”. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 3º, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESTIPULA QUE: “*NO PODRÁN ESTABLECERSE CONDICIONES QUE IMPLIQUEN DISCRIMINACIÓN ENTRE TRABAJADORES POR MOTIVO DE ORIGEN ÉTNICO, NACIONAL, GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL, CONDICIONES DE SALUD, RELIGIÓN, CONDICIÓN MIGRATORIA, OPINIONES, PREFERENCIAS SEXUALES, ESTADO CIVIL O CUALQUIER OTRO QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA*”, CON LO QUE EXPLÍCITAMENTE SE PROHÍBE CUALQUIER TIPO DE DISCRIMINACIÓN, COMO LO EXPRESA EL ARTÍCULO 1º ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE

LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ADICIONALMENTE, EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ESTABLECE QUE: “A *TRABAJO IGUAL, DESEMPEÑADO EN PUESTO, JORNADA Y CONDICIONES DE EFICIENCIA, TAMBIÉN IGUALES, DEBE CORRESPONDER SALARIO IGUAL*”, CON LO QUE FORMALMENTE NO DEBERÍA EXISTIR LA BRECHA SALARIAL DE GÉNERO, QUE ES LA DIFERENCIA EXISTENTE ENTRE LOS SALARIOS DE LOS HOMBRES Y LOS DE LAS MUJERES EXPRESADA COMO UN PORCENTAJE DEL SALARIO MASCULINO. NO OBSTANTE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LAS DERIVADAS DE LAS LEYES SECUNDARIAS ANTES MENCIONADAS, LAS MUJERES ENFRENTAN CONDICIONES DESVENTAJOSAS EN MATERIA SALARIAL Y DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO. A ESTE RESPECTO, DE ACUERDO CON DECLARACIONES DE FELIPE AVILES FABIÁN, SUB-SECRETARIO DE ECONOMÍA Y TRABAJO (SEY T), DEL GOBIERNO ESTATAL RECOGIDAS EL DÍA CINCO DEL PRESENTE MES, POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN DE LA LOCALIDAD, EN NUEVO LEÓN LOS HOMBRES GANAN EN **PROMEDIO 30% MÁS QUE LAS MUJERES POR REALIZAR EL MISMO TRABAJO**; UN PROMEDIO ESTANDARIZADO ENTRE SALARIOS DE TODO TIPO, INDEPENDIEMENTE DE LAS PROFESIONES Y PUESTOS EN LAS EMPRESAS. ADEMÁS, DE ACUERDO CON ESTE MISMO FUNCIONARIO, LAS MUJERES CONSTITUYEN SOLO EL 37% DE LA FUERZA LABORAL EN EL ESTADO. LO ANTERIOR, YA QUE ENFRENTAN EL *ESTIGMA* DE QUE NO PUEDEN REALIZAR EL MISMO TRABAJO QUE LOS HOMBRES, SOBRE TODO CUANDO SE TRATA DE TRABAJOS TÉCNICOS O RELACIONADOS AL ÁREA DE MANUFACTURA, CON EL AGREGADO DE QUE FALTARÁN A SUS LABORES POR ATENDER OCUPACIONES RELACIONADAS CON EL HOGAR Y LA FAMILIA. DE IGUAL MANERA, DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI), EN NUEVO LEÓN LOS HOMBRES PERCIBEN UN SALARIO MENSUAL PROMEDIO DE OCHO MIL, 200 PESOS, CONTRA CINCO MIL, 955 PESOS DE LAS MUJERES. A SU VEZ, LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE), UBICA A NUESTRO PAÍS CON UNA BRECHA SALARIAL DEL 16.7%, NO OBSTANTE QUE EL NIVEL DE EDUCACIÓN DE LAS MUJERES ES SIMILAR AL DE LOS HOMBRES. POR SU PARTE, LA **ENCUESTA DE OCUPACIÓN Y EMPLEO DEL INEGI** REPORTA UNA BRECHA SALARIAL DEL 39%. LA DISCREPANCIA CON EL DATO DE LA OCDE, ES QUE NO SE COMPARAN SALARIOS DE HOMBRES Y MUJERES EN LOS MISMOS PUESTOS, SINO EL SALARIO PROMEDIO QUE PERCIBEN.

ADICIONALMENTE, EL **OBSERVATORIO CIUDADANO** REPORTA QUE NUEVO LEÓN ES EL SEGUNDO ESTADO CON EL MENOR NÚMERO DE MUJERES PROFESIONISTAS QUE LABORAN, SOLO POR DETRÁS DE BAJA CALIFORNIA SUR. LOS DATOS ANTERIORES DE FUENTES DISTINTAS, INDEPENDIEMENTE DE SU METODOLOGÍA, CONFIRMAN QUE LAS MUJERES NUEVOLEONESAS ENFRENTAN TODO TIPO DE BARRERAS Y ESTEREOTIPOS, PARA OBTENER LAS MISMAS REMUNERACIONES DE LOS HOMBRES, EN CONDICIONES LABORALES IDÉNTICAS; ADEMÁS ENCUENTRAN RETICENCIAS PARA ACCEDER A LOS EMPLEOS PARA COADYUVAR A REVERTIR ESTA SITUACIÓN DE DISCRIMINACIÓN LABORAL, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO, EN LA MARCO DEL **“DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, PROPONE, REFORMAR LOS ARTÍCULOS 6 FRACCIÓN V, 10 Y 31 FRACCIONES XXVI Y XXVII, DE LA **LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA**.

PRETENDEMOS INSISTIR EN HACER EFECTIVO EL DERECHO CONSTITUCIONAL DE LAS MUJERES A NO SER DISCRIMINADAS EN MATERIA LABORAL, ESPECIALMENTE RESPECTO DE SUS REMUNERACIONES, EN UNA LEY ESPECIAL QUE PROTEGE A LAS MUJERES DE TODO TIPO DE VIOLENCIA. CON LA REFORMA A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6, PROPONEMOS ELIMINAR LA REFERENCIA LABORAL DEL CONCEPTO DE *VIOLENCIA ECONÓMICA*, PARA NO MEZCLARLA CON LA *VIOLENCIA LABORAL*. LA REFORMA AL ARTÍCULO 10 CONSISTE PRECISAMENTE, EN REFORMULAR EL CONCEPTO ACTUAL DE VIOLENCIA LABORAL, PARA **ADICIONAR QUE ESTE TIPO DE VIOLENCIA INCLUYE LA PERCEPCIÓN DE UN SALARIO MENOR EN EL DESEMPEÑO DE UN TRABAJO IGUAL, EN PUESTO, JORNADA Y CONDICIONES DE EFICIENCIA EN UN MISMO CENTRO DE TRABAJO**.

FINALMENTE, LA REFORMA AL ARTÍCULO 31 MEDIANTE LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXVII, TIENE COMO PROPÓSITO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA **IMPLEMENTE PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES**. PARA MAYOR COMPRESIÓN DE LA INICIATIVA QUE PROPONEMOS, SE ANEXA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

<p>ARTÍCULO 6. LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SON:</p> <p>I.- A IV.-</p> <p>V. VIOLENCIA ECONÓMICA: ES TODA ACCIÓN U OMISIÓN DEL AGRESOR QUE AFECTA LA SUPERVIVENCIA ECONÓMICA DE LA VÍCTIMA, A TRAVÉS DE LIMITACIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR EL INGRESO DE SUS PERCEPCIONES ECONÓMICAS, O LA PERCEPCIÓN DE UN SALARIO MENOR POR IGUAL TRABAJO EN UN MISMO CENTRO LABORAL;</p> <p>VI.- A VIII.- ...</p>	<p>ARTÍCULO 6. LOS TIPOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SON:</p> <p>I.- A IV.-</p> <p>V. VIOLENCIA ECONÓMICA: ES TODA ACCIÓN U OMISIÓN DEL AGRESOR QUE AFECTA LA SUPERVIVENCIA ECONÓMICA DE LA VÍCTIMA, A TRAVÉS DE LIMITACIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR EL INGRESO DE SUS PERCEPCIONES ECONÓMICAS, O LA PERCEPCIÓN DE UN SALARIO MENOR POR IGUAL TRABAJO EN UN MISMO CENTRO LABORAL;</p> <p>VI.- A VIII.- ...</p>
<p>ARTÍCULO 10. CONSTITUYE VIOLENCIA LABORAL, NO RESPETAR LA PERMANENCIA O CONDICIONES DE TRABAJO; LA DESCALIFICACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, LAS AMENAZAS, LA INTIMIDACIÓN, LA EXPLOTACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN DE GÉNERO.</p>	<p>ARTÍCULO 10. CONSTITUYE VIOLENCIA LABORAL, LA PERCEPCIÓN DE UN SALARIO MENOR EN EL DESEMPEÑO DE UN TRABAJO IGUAL, EN PUESTO, JORNADA Y CONDICIONES DE EFICIENCIA EN UN MISMO CENTRO DE TRABAJO, ASÍ COMO NO RESPETAR LA PERMANENCIA O CONDICIONES DE TRABAJO; LA DESCALIFICACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, LAS AMENAZAS, LA INTIMIDACIÓN, LA EXPLOTACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN DE GÉNERO.</p>
<p>ARTÍCULO 31. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO:</p> <p>I.- A XXV.-...</p> <p>XXVI. CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN EN LA MATERIA;</p> <p>XXVII.- IMPULSAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES; Y</p> <p>XXVIII. LAS DEMÁS APLICABLES A LA MATERIA, QUE LE CONCEDAN LAS LEYES</p>	<p>ARTÍCULO 31. SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL ESTADO:</p> <p>I.- A XXV.-...</p> <p>XXVI. CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN EN LA MATERIA;</p> <p>XXVII.- IMPULSAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES; Y</p> <p>XXVIII. LAS DEMÁS APLICABLES A LA</p>

U OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.	MATERIA, QUE LE CONCEDAN LAS LEYES U OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS.
----------------------------------	---

CONSIDERAMOS IMPORTANTE MANTENER ENHIESTA LA BANDERA DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA. ROMPER EL SILENCIO SEPULCRAL Y DE ACEPTACIÓN TÁCITA, A LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL DE LAS MUJERES, BAJO EL ARGUMENTO DE QUE “NADA SE PUEDE HACER”. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **DECRETO.**

ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 6; EL ARTÍCULO 10 Y LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 31; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXVII AL ARTÍCULO 31 RECORRIÉNDOSE EL ACTUAL; TODOS DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 6.-

V.- VIOLENCIA ECONÓMICA: ES TODA ACCIÓN U OMISIÓN DEL AGRESOR QUE AFECTA LA SUPERVIVENCIA ECONÓMICA DE LA VÍCTIMA, A TRAVÉS DE LIMITACIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR EL INGRESO DE SUS PERCEPCIONES ECONÓMICAS;

VI.- A VIII.-

ARTÍCULO 10. CONSTITUYE VIOLENCIA LABORAL, LA PERCEPCIÓN DE UN SALARIO MENOR EN EL DESEMPEÑO DE UN TRABAJO IGUAL, EN PUESTO, JORNADA Y CONDICIONES DE EFICIENCIA EN UN MISMO CENTRO DE TRABAJO, ASÍ COMO NO RESPETAR LA PERMANENCIA O CONDICIONES DE TRABAJO; LA DESCALIFICACIÓN DEL TRABAJO REALIZADO, LAS AMENAZAS, LA INTIMIDACIÓN, LA EXPLOTACIÓN Y DISCRIMINACIÓN POR CONDICIÓN DE GÉNERO.

ARTÍCULO 31.-.....:

I.- A XXV.-.....

XXVI.-CELEBRAR CONVENIOS DE COOPERACIÓN, COORDINACIÓN Y
CONCERTACIÓN EN LA MATERIA;

XXVII.-**IMPULSAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD
SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES; Y**

XXVIII.-.....

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA
SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES
CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.
LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:
“GRACIAS NADA MAS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO Y SOLICITARLE SI ME
PUEDO SUSCRIBIR Y LE AGRADEZCO QUE DEFIENDA LOS DERECHOS
CONSTITUCIONALES, ASÍ COMO LA IGUALDAD SALARIAL EN LAS MUJERES. ES
CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.
LILIANA TIJERINA CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS
GRACIAS. EN EL MISMO SENTIDO QUE MI COMPAÑERA DIPUTADA LUDIVINA
RODRÍGUEZ, LE SOLICITO AL PROFESOR RUBÉN GONZÁLEZ A QUIEN FELICITO
POR ESTA INICIATIVA ME SUSCRIBA SI TIENE A BIEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP.
LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR
EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EN EL MISMO TENOR IGUALMENTE FELICITAR
A MI COMPAÑERO RUBÉN. Y ME DA MUCHO GUSTO QUE UN VARÓN SEA QUIEN
ESTÉ PRESENTANDO ESTO, GRACIAS COMPAÑERO POR LA SENSIBILIDAD Y
GRACIAS POR LA INICIATIVA Y SI ME PERMITE LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP.
MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:
“MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. NADA MAS PARA FELICITAR A MI COMPAÑERO

DIPUTADO RUBÉN POR ESTA INICIATIVA Y SI NOS PERMITE SUSCRIBIR A TODA LA FRACCIÓN INDEPENDIENTE. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “TAMBIÉN PRESIDENTA PARA SUSCRIBIRME EN LA EXCELENTE INICIATIVA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “IGUALMENTE PRESIDENTA PARA PREGUNTARLE AL COMPAÑERO SI ACEPTA LA SUSCRIPCIÓN DE UN SERVIDOR A ESTE TEMA TAN IMPORTANTE”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MONICA SERNA MIRANDA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. TAMBIÉN PARA SOLICITARLE AL COMPAÑERO LA SUSCRIPCIÓN, SI ACEPTA”.

C. PRESIDENTE: “IGUALMENTE DIPUTADO FELICITARLO POR SU INICIATIVA Y SUSCRIBIRME”.

LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS SUSCRIPCIONES DE LOS DIPUTADOS REFERIDOS, ADEMÁS DE LAS DIPUTADAS ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ.

C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES: “CLARO QUE SI PRESIDENTA CON MUCHO GUSTO ACEPTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA MISMA”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORARON A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 10618/LXXIV Y 10716/LXXIV DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, YA QUE CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES MENCIONADOS.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS EXPEDIENTES FUERON REVISADOS POR LA SECRETARÍA CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA INTEGRO EL DICTAMEN.- **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN **QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHAS 19 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 21 DE FEBRERO DEL 2017, LOS **EXPEDIENTES NÚMEROS 10618/LXXIV Y 10716/LXXIV QUE CONTIENEN ESCRITOS PRESENTADOS POR EL LIC. HOMERO NIÑO DE RIVERA VELA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, QUIEN SOLICITA LA AUTORIZACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$74'317,423.33**

(SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 33/100 M.N.) SEAN EJERCIDOS EN EL AÑO 2017, Y ASÍ MISMO SOLICITA QUE LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$209,461,208.00, (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.) ENVIADOS PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN A LA LEGISLATURA, SE APLIQUE PARA LAS OBRAS QUE EN DICHO ACUERDO SE SEÑALA; AFECTANDO LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO DE LAS OBLIGACIONES Y/O FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DE LA SOLICITUD CITADA Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2016, SE APROBÓ REQUERIR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN QUE LA PARTIDA DEL FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE DE \$74'317, 423.33 (SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 33/100 M.N.), AUTORIZADO MEDIANTE DECRETOS 054 Y 142 PUBLICADOS EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, RESPECTIVAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEAN EJERCIDOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017-DOS MIL DIECISIETE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LO PREVISTO EN EL ARTÍCULOS 23 Y 24 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. POSTERIOR A ELLO, EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DEL 2017, SE APRUEBA EN COMPLEMENTO AL ACUERDO PRIMERO DEL DICTAMEN CHPM 15-18/055/2016 APROBADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, SE SOLICITE AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$74'317,

423.33 (SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 33/100 M.N.), SE APLIQUE A LAS SIGUIENTES OBRAS

DESCRIPCIÓN DE OBRAS Y LIQUIDACIÓN	MONTO
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIA EN EL ARROYO EL CAPITÁN, PARQUE EL SABINO A AVENIDA GÓMEZ MORÍN (INCLUYE CRUCE VEHICULAR) COLONIA FUENTES DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	\$40,000,000
CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR DE CONEXIÓN DEL PARQUE SABINO A AVENIDA GÓMEZ MORÍN, COLONIA FUENTES DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	\$34, 317,423

ASÍ MISMO, SE APROBÓ SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE EN LA PARTIDA DE FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE **\$209,461,408.00 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/1000 00/100 M.N.)** ENVIADOS PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN A LA LEGISLATURA EN EL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017-DOS MIL DIECISIETE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN III, INCISO B), DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE APLIQUE A LAS SIGUIENTES OBRAS:

CONSTRUCCIÓN DE LA GARZA MIRAVALLE EN AVENIDA IGNACIO MORONES PRIETO Y AVENIDA CALZADA SAN PEDRO, COLONIA FUENTES DEL VALLE, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.	\$104,730,704
CONSTRUCCIÓN DE LA GARZA VASCONCELOS-LÁZARO CÁRDENAS, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN	\$60,000,000
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL, SECCIÓN DE SALIDA DE ARROYO EL CAPITÁN Y AVENIDA MORONES PRIETO (RIO SANTA CATARINA) A LA ALTURA DE ESTACIÓN BOMBEROS	\$44,730,704

Y POR ÚLTIMO, SE APROBÓ SOLICITAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE AFECTEN LOS INGRESOS QUE POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO, COMO FUENTE DE GARANTÍA Y/O PAGO DE LAS OBLIGACIONES Y/O FINANCIAMIENTOS CONTRATADOS AL AMPARO DE ESTA SOLICITUD. **CONSIDERANDO.**

1. ÉSTA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL ES COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 70, FRACCIÓN XX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LAS FACULTADES QUE SON CONFERIDAS POR EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 39, FRACCIÓN XXI.

2. LOS ARTÍCULOS 178, 179, 184, 188, 189 Y 191 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS CUALES SE PREVÉN QUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL SERÁ EL QUE APRUEBE EL AYUNTAMIENTO, PARA SUFRAGAR, DESDE **EL 1º DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANUAL CORRESPONDIENTE**, LAS ACTIVIDADES, **LAS OBRAS** Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS PREVISTOS EN LOS PROGRAMAS A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA Y PARAMUNICIPAL.

DE IGUAL MANERA SE ESTABLECE QUE EL **PRESUPUESTO DE EGRESOS** ESTABLECERÁ LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA CUBRIR EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA, TRATÁNDOSE DE **CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS**; ASÍ COMO DEL PAGO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS CONCESIONADOS. INCLUSO A MÁS TARDAR EL DÍA **31 DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE ANTECEDE AL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS**, EL AYUNTAMIENTO DEBERÁ DIFUNDIR UN RESUMEN DEL MISMO. ASIMISMO, LAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE AUTORICE EL AYUNTAMIENTO, DEBERÁN DIFUNDIRSE, DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL ACUERDO RESPECTIVO. ADEMÁS, EL AYUNTAMIENTO LLEVARÁ SU CONTABILIDAD **POR PERÍODOS ANUALES** QUE

DEBERÁ COMPRENDER EL REGISTRO DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, PATRIMONIO, INGRESOS Y EGRESOS, ASÍ COMO LAS ASIGNACIONES, COMPROMISOS Y EJERCICIOS CORRESPONDIENTES A LOS PROGRAMAS Y PARTIDAS DE SU PROPIO PRESUPUESTO, A FIN DE PERMITIR LA OBTENCIÓN DE SUS ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS INFORMACIÓN PRESUPUESTAL. ASIMISMO, SE PREVÉ QUE EL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZARÁ *ANUALMENTE* EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO *LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO NETO*, QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. Y POR ÚLTIMO SE DETERMINA QUE LOS MONTOS DE ENDEUDAMIENTO APROBADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO SERÁN LA BASE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS QUE DERIVEN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DEBERÁN INCLUIRSE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO. BAJO ESE CONTEXTO, A JUICIO DE LOS INTEGRANTES DE LA PRESENTE COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO DETERMINAMOS SIN MATERIA QUE ESTUDIAR LAS SOLICITUDES REMITIDAS POR EL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPECTO APROBAR LA AUTORIZACIÓN DEL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE **\$74'317, 423.33 (SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 33/100 M.N.)** Y POR LA CANTIDAD DE **\$209,461,408.00 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/1000 00/100 M.N.)** DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN VIRTUD QUE EL EJERCICIO FISCAL ALUDIDO YA CONCLUYO, POR LO CUAL IMPOSIBILITA MATERIALMENTE EJERCER LOS FINANCIAMIENTO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018. AUNADO A ESTO ES PRECISO ESTABLECER LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN V DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS EN EL QUE SE PREVÉ QUE LAS AUTORIZACIONES DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA LEGISLATURA LOCAL SE DEBERÁ ESTABLECER LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN, EN CUYO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE, *DE NO ESTABLECER UNA VIGENCIA, SE ENTENDERÁ QUE LA AUTORIZACIÓN SÓLO SE PODRÁ EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL EN QUE FUE*

APROBADA. CONSECUENTEMENTE AL NO HABERSE ESTABLECIDO UNA VIGENCIA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2017, SE DENOTA QUE LA SOLICITUD REALIZADA ES IMPROCEDENTE AL HABER CONCLUIDO EL EJERCICIO FISCAL ALUDIDO, PUES AL OTORGARLA SE QUEBRANTARÍA LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 24 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. **ACUERDO.- PRIMERO:** LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DETERMINA QUE HA QUEDADO SIN MATERIA LAS SOLICITUDES DEL ENTONCES DE SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DEL DESTINO DEL FINANCIAMIENTO POR LA CANTIDAD DE \$74´317, 423.33 (SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 33/100 M.N.) Y LA CANTIDAD DE \$209,461,408.00 (DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS 00/1000 00/100 M.N.), POR LAS CONSIDERACIONES EMITIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MONICA SERNA MIRANDA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. HONORABLE ASAMBLEA, DIVERSAS NORMATIVAS PREVÉN QUE EL CONGRESO DEL ESTADO AUTORIZA ANUALMENTE EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO LOS MONTOS DE

ENDEUDAMIENTO NETO QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, POR LO QUE EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA SE DETERMINAN SIN MATERIA PARA ESTA COMISIÓN DICTAMINADORA EN VIRTUD DE QUE EL EJERCICIO FISCAL PARA EL CUAL FUERON REQUERIDOS LOS MONTOS DE FINANCIAMIENTO YA CONCLUYÓ. POR LO ANTERIOR SE CONSIDERA POR ESTE PODER LEGISLATIVO SE IMPOSIBILITA EN ESTE ASUNTO, YA QUE NO SE PUEDEN PARA EJERCER LOS FINANCIAMIENTOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL SE MANIFIESTA A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN QUE EL DÍA DE HOY PRESENTA LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL. ES CUANTO”.

EN ESTE MOMENTO LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE INCORPORÓ A LA SESIÓN LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA CON SU VENIA, MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, DERIVADO DEL ANÁLISIS EXHAUSTIVO EFECTUADO A LOS EXPEDIENTES EN COMENTO COINCIDIMOS CON EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE QUE EL EJERCICIO FISCAL 2017 YA CONCLUYÓ, RAZÓN POR LA CUAL IMPOSIBILITA EJERCER EL FINANCIAMIENTO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS. AUNADO A LO ANTERIOR EL MUNICIPIO NO SOLICITÓ UNA VIGENCIA PARA PODER EJERCER ESE CRÉDITO MÁS ALLÁ DEL EJERCICIO FISCAL 2017, HACIENDO AUN MÁS EVIDENTE QUE LA SOLICITUD REALIZADA QUEDA SIN MATERIA AL HABER CONCLUIDO EL EJERCICIO FISCAL ALUDIDO; PUES DE OTORGARLA SE QUEBRANTARÍA LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN V DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS QUE A LA LETRA ESTABLECEN: *“ARTÍCULO 24.- LA AUTORIZACIÓN DE LOS FINANCIAMIENTOS Y OBLIGACIONES POR PARTE DE LA LEGISLATURA LOCAL DEBERÁ*

ESPECIFICAR POR LO MENOS LO SIGUIENTE: FRACCIÓN V.- EN CASO DE AUTORIZACIONES ESPECIFICAS ESTABLECER LA VIGENCIA DE LA AUTORIZACIÓN EN CUYO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL EJERCICIO FISCAL SIGUIENTE. DE NO ESTABLECER UNA VIGENCIA SE ENTENDERÁ QUE SOLO LA AUTORIZACIÓN SOLO SE PODRÁ EJERCER EN EL EJERCICIO FISCAL EN EL QUE FUE APROBADA”. ES POR LO ANTERIORMENTE MANIFESTADO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXHORTA A CADA UNO DE USTEDES A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 10618/LXXIV Y 10716/LXXIV DE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PARA SOLICITARLE UN RECESO PARA PODER CONTINUAR DESAHOGANDO LOS ASUNTOS DEL DÍA DE HOY, POR FAVOR PRESIDENTA”.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. **PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS** Y EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES.

C. PRESIDENTE: “QUIERO APROVECHAR A NOMBRE DE ESTA PRESIDENCIA Y DE LA MESA DIRECTIVA FELICITAR AL DIPUTADO MARCELO MARTÍNEZ POR SU CUMPLEAÑOS DEL DÍA DE AYER”. (*APLAUSOS*)

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE INCORPORÓ A LA SESIÓN EL DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. PARA QUE NO PASE DESAPERCIBIDO EL DÍA DE AYER 8 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, Y BUENO PUES TODAS LAS MUJERES MUCHAS FELICIDADES A TODAS LAS DIPUTADAS, QUE ESTÁN AQUÍ A TODAS NUESTRAS ASESORAS TAMBIÉN Y SI ME PERMITEN QUISIERA DECIR ALGUNAS PALABRAS. EN EL DÍA DE LA MUJER CELEBRAMOS LOS AVANCES QUE HEMOS TENIDO PARA SER TOMADAS EN CUENTA EN UNA SOCIEDAD TODAVÍA MACHISTA. OJALÁ, ALGÚN DÍA PODAMOS CELEBRAR EN TODO EL MUNDO UN 8 DE MARZO SIN FEMINICIDIOS, SIN VIOLACIONES, SIN TRÁFICO DE NIÑAS, SIN DESIGUALDAD LABORAL, SIN MUTILACIONES GENITALES, SIN MATRIMONIO INFANTILES, SIN ALFABETISMO Y SIN CUALQUIER TIPO DE VIOLENCIA. MIENTRAS CONTINUAMOS CON NUESTRAS PEQUEÑAS GRANDES LUCHAS PARA ERRADICAR CUALQUIER ACTO CONTRA EL GÉNERO FEMENINO; EMPEZANDO CON LA DIGNIDAD DE NOSOTRAS MISMAS A NO PERMITIR SER VIOLENTADAS, NI ACOSADAS, NI ESTEREOTIPADAS EN MEDIOS Y NO CRIAR HIJOS MACHISTAS EN CASA. LA CULTURA – IDIOSINCRASIA SON PARTE DEL MAL QUE NOS AQUEJA.

DENTRO DE TODA ESTA GAMA DE VIOLENCIA QUE PADECEMOS CELEBRAMOS A TODAS LAS GUERRERAS AQUELLAS QUE ALZARON LA VOZ, QUE DIJERON YA BASTA, QUE LEVANTARON LA MANO, QUE DIJERON UN DÍA YA NO MÁS, POR TODAS Y CADA UNA DE NOSOTRAS QUE SOLAS PARECEMOS NOBLES E INOCENTES, PERO UNIDAS EN UNA SOLA VOZ SEGUIREMOS CAMBIANDO LA HISTORIA. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL DÍA DE AYER EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER ESCUCHÉ Y OBVIAMENTE CON AGRADO LA FELICITACIÓN QUE A MUCHAS VALIOSAS MUJERES, TALENTOSAS MUJERES SE HACE A NIVEL MUNDIAL. LA MUJER HOY POR HOY PONE EJEMPLO NO SOLAMENTE DE SER IGUAL QUE EL HOMBRE, SINO EN MUCHOS DE LOS ÁMBITOS INCLUSO REBASA POR CAPACIDAD, POR TALENTO, POR SU ENTUSIASMO, PERO YO SIEMPRE HE RECORDADO EN CADA AÑO ESTE TEMA DICIENDO QUE NO SE NOS OLVIDE A QUIENES EXISTIMOS QUE PROVENIMOS DE UNA MUJER Y QUE CON ESE SOLO HECHO DEL DON QUE DIOS LES DIO DE PODER TENER UNA FAMILIA ES UN SER MUY DIFERENTE A NOSOTROS Y OBVIAMENTE SE HA IDO SUPERANDO DÍA A DÍA. PERO AYER VIENDO PERIÓDICOS, VIENDO NOTAS MUNDIALES EN OCASIONES SE NOS OLVIDA RECONOCER A LA MUJER, NO A LA QUE SALE EN EL MEDIO DE COMUNICACIÓN, NO A LA MUJER FAMOSA QUE VALE TAMBIÉN IGUAL, PERO YO HOY QUIERO MENCIONAR A LA MUJER DE LA CASA QUE HACE UN ESFUERZO IMPORTANTE POR CRIAR A SUS HIJOS, POR SOSTENER A SU FAMILIA, A LA MUJER DE CASA, DEL HOGAR QUE NO LA VEN MAS QUE LOS SERES CERCANOS A ELLA PERO QUE VALE IGUAL QUE LA MÁS ENCUMBRADA DE LAS MUJERES; A LA MUJER QUE CRÍA A SUS HIJOS, QUE ESTÁ DEL LADO DEL ESPOSO, QUE ATIENDE A SUS VECINOS, QUE DÍA A DÍA SE ESFUERZA POR HACER VALER ESE NOMBRE DE MUJER, TAN VALIOSA UNA COMO LA OTRA; PERO YO HOY QUIERO RECONOCER EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, A ESA MUJER QUE NO SE VE, PERO QUE AHÍ ESTÁ, A ESA MUJER QUE O ES NUESTRA MADRE, O ES NUESTRA ABUELA, O ES NUESTRA HERMANA, O ES NUESTRA HIJA; A LA MUJER SENCILLA HUMILDE Y QUE TODOS LOS DÍAS DIGNIFICA PRECISAMENTE ESE DON TAN HERMOSO DE SER MUJER. YO AYER ENCONTRABA A UNA SEÑORA

QUE VENDIENDO SEMILLITAS CUANDO PREGUNTO PORQUÉ TANTA GENTE SE ACERCABA A FELICITARLA, ME DICEN ES QUE ELLA DE LO QUE VENDE A DIARIO VA Y LO DONA A UNA CASA HOGAR DE NIÑOS. Y ESO SON LAS MUJERES, A LAS QUE A VECES NO VEMOS, PERO HAY QUE RECONOCER TODOS LOS DÍAS: A LA MUJER DE CAMPO, A LA MUJER DE SUELO, A LA MUJER HUMILDE. FELIZ DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, A TODAS LAS MUJERES LAS QUEREMOS, LAS NECESITAMOS, ES MÁS, QUÉ HARÍAMOS SIN USTEDES. FELIZ DÍA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTE. SOLAMENTE COMENTAR QUE EN EL MARCO INTERNACIONAL DEL DÍA DE LA MUJER QUE SE CELEBRÓ EL DÍA DE AYER, CUMPLE 109 AÑOS DE ESTARSE CELEBRANDO EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA ONU HA DICTAMINADO UNA FRASE PARA ESTE AÑO QUE DICE: ES EL MOMENTO, LAS ACTIVISTAS RURALES Y URBANAS TRANSFORMAN LA VIDA DE LA MUJER ENTONCES ASÍ COMO MI COMPAÑERO EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA HABLÓ TAN BONITO DE NOSOTRAS LAS MUJERES Y SOBRE TODO ESAS MUJERES TRABAJADORAS SENCILLAS QUE SON LAS QUE DEBEMOS AGARRAR SU EJEMPLO POR TENER ESE ESPÍRITU DE QUERER SOBREVIVIR Y PODER MANTENER A SU FAMILIA Y SOBRE TODO ESE GRAN ESPÍRITU DE DARLE A LOS DEMÁS A BASE DE ESFUERZOS DE ELLAS HAY QUE FIJARNOS Y PONER MUCHA ATENCIÓN A LA MUJER RURAL LA MUJER RURAL NO SE LE HA VALORADO SU TRABAJO ES EL SUELDO QUE TIENEN LA MUJER RURAL ES MUY POR DEBAJO DE LA MUJER URBANA Y NECESITAMOS PONER MUCHA ATENCIÓN EN ESTAS MUJERES QUE SE DEDICAN A SEMBRAR A LEVANTAR COSECHA Y QUE ES UN TRABAJO MUY ARDUO Y SIN EMBARGO NO ESTÁ BIEN REMUNERADO. ENTONCES DESDE ESTA TRINCHERA YO QUISIERA PEDIRLES A TODOS MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE PONGAMOS ATENCIÓN EN ESTE ÁMBITO DE LA MUJER RURAL. ES CUANTO GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “EN EL MISMO TEMA QUE ESTAMOS AHORITA ENGRANDECIENDO A LAS MUJERES FELICITARLAS A TODAS, Y MÁS QUE NADA A TODOS LOS COMPAÑEROS

DIPUTADOS DE QUE SEAN LOS TRECIENTOS SESENTA Y CINCO DÍAS DEL AÑO, EL DÍA DE AYER EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER PORQUE ELLAS SE MERECE ESTO Y MÁS. ME DA GUSTO VERLOS A TODOS CONTENTOS QUE ASÍ DEBE DE SER. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. EL DÍA DE AYER CELEBRAMOS, CONMEMORAMOS UN DÍA TAN IMPORTANTE QUE ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER TAMBIÉN HACE DOS DÍAS TUVIMOS UN IMPORTANTE EVENTO A ESTE CONGRESO EN EL QUE ESTUVIERON TRES PANELISTAS SUMAMENTE IMPORTANTES CONTANDO SU EXPERIENCIA RESPECTO A LOS AVANCES QUE HA TENIDO LA MUJER EN EL RECONOCIMIENTO DE LA IGUALDAD ESTOY MUY CONTENTA DEBIDO A QUE EL EVENTO TUVO UN EXCELENTE ACEPTACIÓN POR PARTE DEL SECTOR FEMENINO QUIENES APOYARON LA CAUSA Y PRESENCIARON LA PLÁTICA DE GRACIELA FULBI, GRACIELA BUCHANAN Y POR SUPUESTO LA MAESTRA MARÍA ELENA CHAPA. OBSERVABA CON ASOMBRO COMO LA MAYORÍA DE LAS INVITADAS REACCIONABAN CON GESTOS Y CON RISA ETCÉTERA LO QUE ME DA POR ENTENDER QUE LA MAYORÍA SUFRIMOS LAS MISMAS PROBLEMÁTICAS QUE NARRABAN LAS EXPOSITORAS EN TEMAS COMO EL ACOSO, LA VIOLENCIA FÍSICA, VERBAL, ENVIDIAS, POR MENCIONAR ALGUNOS DECIDÍ ENTRAR EN UNA BREVE RESEÑA DEL EVENTO DESDE AYER PORQUE LLEGUÉ A LA CONCLUSIÓN QUE CON LA MAYORÍA DE NOSOTRAS SUFRIMOS LOS MISMOS TRATOS DESIGUALES SOLO POR SER MUJERES NO NOS PODEMOS QUEDAR CRUZADAS DE BRAZOS DESDE NUESTRO LUGAR DE TRABAJO YA SEAS FUNCIONARIA ASESORA, ACTRIZ, CANTANTE U OBRERAS, EMPLEADAS, PONGAMOS NUESTRO GRANITO DE ARENA Y APOYEMOS TAN NOBLE E IMPORTANTE CAUSA Y COLABOREMOS JUNTOS CON EL EMPODERAMIENTO DE RESPETO A LAS MUJERES. LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES INACEPTABLE DEBEMOS TANTO HOMBRES Y MUJERES PARA TERMINAR CON ESA MALA COSTUMBRE Y CREAR CONCIENCIA DE LAS NUEVAS GENERACIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA HACÍA NOSOTRAS. A PESAS DE TANTAS BARRERAS QUE SE NOS HAN IMPUESTO LAS MUJERES HEMOS LUCHADO POR ESPACIOS EN TODOS LOS ÁMBITOS AHORA NO SOLAMENTE SOMOS MADRES I JEFAS DEL HOGAR AHORA TAMBIÉN SOMOS DIPUTADAS,

SENADORAS, MAGISTRADAS, EMPRESARIAS, EJECUTIVAS, EMPLEADAS TRABAJADORAS, CON MUCHA DIGNIDAD PROFESIONISTAS EN EL CUAL NOS DESENVOLVEMOS CON ÉXITO EN ESTE DÍA NOS OFRECEN GRANDES RAZONES PARA EMPODERAR A LAS MUJERES MOTIVARLAS A SEGUIR CON ESTA LUCHA CONSTANTE DE TRABAJAR POR SUS DERECHOS Y SOBRE SALIR, SE RECONOCIDA Y TENER UN LUGAR DENTRO DE ESTA SOCIEDAD. MUJERES NO BAJEMOS LA GUARDIA, SIGAMOS COMO HASTA AHORA SIGAMOS PELEANDO ESTA BATALLA DE LA IGUALDAD Y COSECHANDO FRUTOS. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS NADA MAS PARA DARLE LAS GRACIAS AL DIPUTADO ARTURO SALINAS POR EL GRAN DETALLE QUE TUVO PARA CON NOSOTRAS, GRACIAS REGALARNOS UNA ROSA. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO”.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO EXPEDIENTE NÚMERO 11603 /LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PROCEDIÓ LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA A DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN, AUXILIADA EN LA MISMA POR EL DIPUTADO JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA. **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**, LE FUE TURNADA EN FECHA 07 DE MARZO DE 2018, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11603/LXXIV TURNADO CON EL CARÁCTER DE URGENTE, MISMO QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, ASÍ COMO POR EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ING. GENARO**

ALANÍS DE LA FUENTE, MEDIANTE EL CUAL REMITEN PROPUESTA DE TERNA PARA QUE DE ELLA SE SELECCIONE AL CIUDADANO QUE DEBERÁ OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ESCRITO PRESENTADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: ANTECEDENTES. EN FECHA 07 DE MARZO DE 2018, FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 11603/LXXIV, MISMO QUE CONTIENE EL OFICIO NÚMERO 189-A/2018 SIGNADO POR EL C. GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, ASÍ COMO POR EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, ING. GENARO ALANÍS DE LA FUENTE, MEDIANTE EL CUAL SEÑALAN LO SIGUIENTE: EN RELACIÓN A SU ATENTO OFICIO NÚMERO 1444-LXXIV-2018, DE FECHA 1º DE MARZO DE 2018, ME PERMITO COMUNICARLES LO SIGUIENTE: ANTECEDENTES.

1.- MEDIANTE DECRETO NÚMERO 243, DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2017, FUE MODIFICADO EL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL.

2.- CONTRA DICHA REFORMA CONSTITUCIONAL, EL TITULAR DEL EJECUTIVO PROMOVIO ANTE LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL NÚMERO 169/2017, MISMA QUE FUE AMPLIADA EN TRES OCASIONES Y SE ENCUENTRA AÚN EN TRÁMITE; POR LO QUE TAL REFORMA CONSTITUCIONAL CONTINUA SUB JUDICE.

3.- MEDIANTE OFICIO NÚMERO 1444-LXXIV-2018, DE FECHA 1º DE MARZO DE 2018, EL H. CONGRESO DEL ESTADO ME COMUNICÓ UN LISTADO DE CUATRO CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

4.- COMO EL OFICIO REFERIDO NO CONTENÍA NINGÚN SOPORTE QUE PERMITIERA AL EJECUTIVO EVALUAR EL PERFIL DE LOS CANDIDATOS SEÑALADOS, MEDIANTE OFICIO NÚMERO 187-A-2018, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2018, LE SOLICITAMOS SE NOS EXPIDIERA COPIA AUTÉNTICA DE LA LISTA, QUE, CON EL ANÁLISIS DE LOS PERFILES DE LOS PARTICIPANTES Y DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA, DEBIÓ SER APORTADA AL PROCESO CONSTITUCIONAL POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN LO INDICA EL NUMERAL 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.

5.- EN ESTE MOMENTO, NO SE NOS HA PROPORCIONADO LA LISTA REFERIDA, POR LO QUE, SALVO LOS NOMBRES DE LAS PERSONAS, IGNORAMOS LOS MOTIVO QUE DICHO COMITÉ TUVO PARA PROPONER CANDIDATOS; Y, POR ENDE, IGNORAMOS LOS ELEMENTOS QUE USTEDES EVALUARON PARA DEFINIR SUS CUATRO CANDIDATOS.

PROPUESTA:

BAJO LOS ANTERIORES ANTECEDENTES, Y SIN PERJUICIO DE LAS CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES EN TRÁMITE, Y SIN CONSENTIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE HA SEGUIDO PARA LA DESIGNACIÓN DE FISCAL GENERAL EN EL ESTADO; Y A EFECTO DE DAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, CUMPLIMIENTO A LOS DEBERES CONSTITUCIONALES DEL EJECUTIVO, LES COMUNICAMOS QUE HEMOS DEFINIDO LA SIGUIENTE TERNA PARA QUE DE ELLA SE SELECCIONE AL CIUDADANO QUE DEBERÁ OCUPAR EL REFERIDO CARGO DE FISCAL GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- 1.- MARTHA CAMACHO SALAZAR*
- 2.- JULIO CESAR MARTÍNEZ GARZA*
- 3.- JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO*

FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:

LO ANTERIOR, LO REALIZAMOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 87 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL QUE LITERALMENTE REZA: “II. RECIBIDA LA LISTA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR Y DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES, EL GOBERNADOR ENVIARÁ LA TERNA DEFINITIVA PARA LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO”.

DE CUYO TEXTO, EVIDENTEMENTE NO SE CONSTRIÑE AL C. GOBERNADOR A ELEGIR ÚNICAMENTE A LOS DE LA REFERIDA LISTA ACOTADA.

NO PASA DESAPERCIBIDO QUE USTEDES, AL REDACTAR EL “ARTÍCULO SEGUNDO” DEL OFICIO NÚMERO 1444/LXXIV-2018 NOS SEÑALARON:

“...PARA QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS REMITA A ESTA SOBERANÍA DE LA LISTA ENVIADA, LA TERNA DEFINITIVA DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

SIN EMBARGO, EL AGREGADO: “DE LA LISTA ENVIADA”, NO SE ENCUENTRA EN EL TEXTO DE LA REFERIDA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 87 CONSTITUCIONAL, POR LO QUE NUESTRA FACULTAD DE PROPONER NO SE VE LIMITADA A LA LISTA ELABORADA, SIN MAYOR SOPORTE, POR USTEDES.

RESPECTO A LOS CANDIDATOS QUE HEMOS SEÑALADO EN NUESTRA TERNA, LOS MISMOS HAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS FORMALES PARA ASPIRAR AL CARGO, SEGÚN LO HIZO CONSTAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN LA LISTA QUE SE DIO A CONOCER A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA.

SIN EMBARGO, ME PERMITO COMUNICARLES QUE LOS CANDIDATOS QUE INTEGRAN NUESTRA TERNA, ADEMÁS DE REUNIR LOS REQUISITOS FORMALES DE LEY, GUARDAN EL PERFIL REQUERIDO POR NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO PUES, LA

EXPERIENCIA Y SU INTEGRIDAD MORAL SE VE SOPORTADA POR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CONFORME A SUS CURRÍCULOS, LOS CUALES GARANTIZAN SU INDEPENDENCIA Y HONESTIDAD EN EL CARGO AL QUE SE PROPONEN.

CONSIDERACIONES. LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUERA TURNADO, SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL MISMO SENTIDO, EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE A FIN DE CUMPLIR LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 87, SÉPTIMO PÁRRAFO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL ARTÍCULO 35 INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA PARA FISCAL GENERAL DEL ESTADO EMITIDA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL ACUERDO NÚM. 989, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 10 DE ENERO DE 2018. TODA VEZ QUE LOS INTEGRANTES QUE FORMAMOS ÉSTA COMISIÓN HEMOS TENIDO A LA VISTA EL OFICIO NÚMERO 189-A/2018, MISMO QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE EXPEDIENTE, NOS PERMITIMOS PRESENTAR A ESTA SOBERANÍA LO SIGUIENTE: QUE EL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE:

“ARTÍCULO 87.-

EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SERÁ NOMBRADO POR EL TÉRMINO DE SEIS AÑOS Y SERÁ DESIGNADO Y REMOVIDO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL FISCAL GENERAL O NOVENTA DÍAS PREVIOS A QUE FINALICE SU TÉRMINO, EL CONGRESO DEL ESTADO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA POR UN PLAZO DE QUINCE DÍAS Y CONTARÁ CON TREINTA DÍAS DESPUÉS DE CONCLUIDO DICHO PLAZO PARA INTEGRAR UNA LISTA DE CUATRO CANDIDATOS AL CARGO DE ENTRE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA, EN CASO DE SER MÁS DE CUATRO. PARA ELEGIR A LOS CUATRO CANDIDATOS, CADA LEGISLADOR

VOTARÁ POR CUATRO OPCIONES DE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA Y LOS CUATRO CANDIDATOS CON LA VOTACIÓN MÁS ALTA INTEGRARÁN LA LISTA.

LA LEY PREVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DISEÑO DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PERFILES. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LOS PERFILES DEFINIRÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA QUIENES INTEGRAN LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA OCUPAR DICHO CARGO Y REMITIRÁ DICHA LISTA AL PLENO DEL CONGRESO.

II. RECIBIDA LA LISTA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR Y DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES, EL GOBERNADOR ENVIARÁ LA TERNA DEFINITIVA PARA LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.

III. EL CONGRESO DEL ESTADO, CON BASE EN LA TERNA DEFINITIVA ENVIADA POR EL GOBERNADOR Y PREVIA COMPARECENCIA, DESIGNARÁ AL FISCAL GENERAL MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN ENTRE LOS DOS INTEGRANTES DE LA TERNA QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS. EN CASO DE EMPATE ENTRE QUIENES NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN ENTRE DICHOS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN. SI PERSISTE EL EMPATE, SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS.

SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, NINGUNO DE LOS DOS OBTIENE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS ÚLTIMOS DOS.

EN CASO DE QUE EL GOBERNADOR NO ENVÍE LA TERNA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL CONGRESO DEL ESTADO TENDRÁ DIEZ DÍAS PARA DESIGNAR AL FISCAL GENERAL DE ENTRE LOS CUATRO CANDIDATOS DE LA LISTA QUE SEÑALA LA FRACCIÓN I DE ESTE ARTÍCULO.

IV. EL FISCAL GENERAL PODRÁ SER REMOVIDO POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, POR LAS CAUSAS QUE ESTABLEZCA LA LEY O EN VIRTUD DE PREVIA SOLICITUD DEL GOBERNADOR, LA CUAL DEBERÁ SER RESUELTA DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS; SI EL CONGRESO DEL ESTADO NO RESUELVE EN DICHO PLAZO, SE TENDRÁ POR RECHAZADA LA SOLICITUD DE REMOCIÓN;

V. EN LOS RECESOS DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA COMISIÓN PERMANENTE LO CONVOCARÁ DE INMEDIATO A SESIONES EXTRAORDINARIAS PARA CONOCER DE LA DESIGNACIÓN U OBJECCIÓN A LA REMOCIÓN DEL FISCAL GENERAL; Y

VI. LAS AUSENCIAS DEL FISCAL GENERAL SERÁN SUPLIDAS EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE LA LEY.”

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 35, INCISO A), DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE:

“ARTÍCULO 35. LAS DESIGNACIONES, SE REALIZARÁN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES Y PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y ESTA LEY, Y SE SUJETARAN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A).- DEL FISCAL GENERAL, SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

I. LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO, FORMULARÁ EL PROYECTO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL, PREVIA OPINIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN RESPECTO A SU CONTENIDO, MISMA QUE DEBERÁ ESTABLECER LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PERFILES QUE SERÁN CONSIDERADOS EN LA DEFINICIÓN DE LOS CANDIDATOS, PARA POSTERIORMENTE SER APROBADA POR LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONGRESO, Y PUBLICARSE EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO Y UN EXTRACTO DE LA MISMA EN CUANDO MENOS DOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO;

II. LA CONVOCATORIA SERÁ POR UN PLAZO DE QUINCE DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN ANTERIOR. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ASPIRANTES Y DEFINIRÁ CUÁLES DE ELLOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ AL ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL APERCIBIMIENTO, SUBSANE EL MISMO. UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO SIN QUE EL ASPIRANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A DICHO APERCIBIMIENTO SE DESECHARÁ DE PLANO SU SOLICITUD POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

III. AGOTADOS LOS PLAZOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS, LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS Y EVALUACIÓN DE SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIAS, DEBIENDO ELABORAR UNA LISTA FUNDADA Y MOTIVADA DE TODOS LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES; A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA, EL CONGRESO DEL ESTADO INTEGRE UNA LISTA DE CUATRO CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE ENTRE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SÉPTIMO FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CASO DE QUE LA LISTA ENVIADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONTENGA MÁS DE CUATRO CANDIDATOS, CADA LEGISLADOR VOTARÁ POR CUATRO OPCIONES DE LA LISTA ENVIADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, Y LOS CUATRO ASPIRANTES QUE OBTENGAN EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS INTEGRARAN LA LISTA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA LISTA DE CUATRO CANDIDATOS QUE INTEGRO EL CONGRESO SE REMITIRÁ AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS ENVÍE AL CONGRESO DEL ESTADO LA TERNA DEFINITIVA.

EN CASO DE QUE EL GOBERNADOR NO ENVÍE LA TERNA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL CONGRESO DEL ESTADO TENDRÁ DIEZ DÍAS PARA DESIGNAR AL FISCAL GENERAL DE ENTRE LOS CUATRO CANDIDATOS DE LA LISTA INTEGRADA POR EL PLENO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL INCISO A) DEL PRESENTE ARTÍCULO.

IV. EL CONGRESO DEL ESTADO CON BASE EN LA TERNA DEFINITIVA, LLEVARÁ A CABO LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, DE LOS CANDIDATOS Y DESIGNARÁ AL FISCAL GENERAL, MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN DE ENTRE LOS DOS INTEGRANTES DE LA TERNA QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS, EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS CANDIDATOS QUE NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN DE ENTRE DICHS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, SI EL EMPATE PERSISTE SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS.

SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN NINGUNO DE LOS DOS OBTUVIERE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS DOS ÚLTIMOS. “

AHORA BIEN, EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA EMITIDA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO MEDIANTE EL ACUERDO NÚM. 989, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ESTABLECE:

“TERCERA.- LAS SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE SE ACOMPAÑE A LAS MISMAS SERÁN RECIBIDAS Y SUJETAS A REVISIÓN Y VALIDACIÓN, CONFORME AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1. EL PLAZO PARA RECIBIR SOLICITUDES SERÁ DE 15 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL 8 DE ENERO DE 2018. LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE ACOMPAÑEN LOS ASPIRANTES, SE RECIBIRÁ EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, SIENDO ESTOS DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 18:00 HORAS, EN LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE SU OFICIALÍA DE PARTES UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, SITO EN MATAMOROS NO. 555 ATE. ESQUINA CON ZARAGOZA EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

2. UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN PROCEDERÁ A LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS ASPIRANTES Y DEFINIRÁ CUÁLES DE ELLOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS QUE MARCA LA CONVOCATORIA. SI DERIVADO DE LA REVISIÓN SE ADVIERTE ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE ALGUNO DE LOS EXPEDIENTES, SE LE APERCIBIRÁ AL ASPIRANTE A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE 2 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL APERCIBIMIENTO, SUBSANE EL MISMO. UNA VEZ TRANSCURRIDO DICHO TÉRMINO

SIN QUE EL ASPIRANTE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A DICHO APERCIBIMIENTO SE DESECHAR DE PLANO SU SOLICITUD POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

3. AGOTADOS LOS PLAZOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN EL NUMERAL ANTERIOR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS, LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS Y EVALUACIÓN MEDIANTE UNA ENTREVISTA DE SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA, A FIN DE ELABORAR UNA LISTA FUNDADA Y MOTIVADA DE TODOS LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA; PARA QUE DENTRO DE LOS 30 DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA, EL CONGRESO DEL ESTADO INTEGRE UNA LISTA DE CUATRO CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE ENTRE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SÉPTIMO FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN CONSECUENCIA LA LISTA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRESENTE AL H. CONGRESO SE REMITIRÁ A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA QUE ÉSTA ELABORE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE LA LISTA ENVIADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN CONTENGA MÁS DE CUATRO CANDIDATOS, CADA LEGISLADOR VOTARÁ POR CUATRO OPCIONES DE LA LISTA ENVIADA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN, Y LOS CUATRO ASPIRANTES QUE OBTENGAN EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS INTEGRARÁN LA LISTA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

LA LISTA DE CUATRO CANDIDATOS QUE INTEGRE EL CONGRESO SE REMITIRÁ AL GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE EN UN PLAZO DE 5 DÍAS ENVÍE AL CONGRESO DEL ESTADO LA TERNA DEFINITIVA.

EN CASO DE QUE EL GOBERNADOR NO ENVÍE LA TERNA A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL CONGRESO DEL ESTADO TENDRÁ 10 DÍAS PARA DESIGNAR AL FISCAL GENERAL DE ENTRE LOS CUATRO CANDIDATOS DE LA LISTA INTEGRADA POR EL PLENO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN IV DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

4.- EL CONGRESO DEL ESTADO CON BASE EN LA TERNA DEFINITIVA, LLEVARÁ A CABO LA COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, DE LOS CANDIDATOS Y DESIGNARÁ AL FISCAL GENERAL, MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN DE ENTRE LOS DOS INTEGRANTES DE LA TERNA QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS, EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS CANDIDATOS QUE NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN DE ENTRE DICHS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, SI EL EMPATE PERSISTE SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS.

SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN NINGUNO DE LOS DOS OBTUVIERE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS DOS ÚLTIMOS.

TODOS LOS PROCEDIMIENTOS PREVISTOS EN LA PRESENTE BASE SERÁN PÚBLICOS Y LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES SE PUBLICARÁN EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.”

SEÑALADO LO ANTERIOR, Y SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE SEÑALADA Y EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y A LA LEY, EN FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018 EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO APROBÓ LA INTEGRACIÓN DE LA LISTA DE LOS CUATRO CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL ACUERDO NÚM. 1017, INTEGRADA POR LOS CC. GUADALUPE SALDAÑA VARGAS, JAVIER GARZA Y GARZA, GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ Y PEDRO JOSÉ ARCE JARDÍN; QUIENES OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS POR PARTE DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LXXIV LEGISLATURA, DE ENTRE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN. EL ACUERDO QUE CONTIENE LA LISTA DE LOS CUATRO CANDIDATOS REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, FUE NOTIFICADO AL GOBERNADOR DEL ESTADO EL DÍA 1º DE MARZO DE 2018, MEDIANTE OFICIO NÚM. 1444-LXXIV-2018. POR LO ANTERIOR, EL EJECUTIVO DEL ESTADO REMITIÓ A ESA SOBERANÍA EL OFICIO NÚM. 189-A/2018, DE FECHA 6 DE MARZO DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE “... A EFECTO DE DAR, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, CUMPLIMIENTO A LOS DEBERES CONSTITUCIONALES DEL EJECUTIVO...” COMUNICA QUE HA DEFINIDO UNA TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONIENDO LOS SIGUIENTES NOMBRES:

1. MARTHA CAMACHO SALAZAR
2. JULIO CESAR MARTÍNEZ GARZA
3. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO

EN TALES CONDICIONES, Y APRECIANDO QUE LA TERNA INTEGRADA POR EL GOBERNADOR NO FUE EXTRAÍDA DE LA LISTA DE LOS CUATRO CANDIDATOS QUE LE FUE REMITIDA POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE TIENE QUE MEDIANTE OFICIO NÚM. 189-A/2018 NO EJERCIÓ SU FACULTAD, PUES NO

CUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN QUE LE IMPONE LA LEY DE ENVIAR LA TERNA DEFINITIVA EXTRAÍDA DE LOS CUATRO CANDIDATOS QUE LE FUERON NOTIFICADOS MEDIANTE OFICIO NÚM. 1444-LXXIV-2018 EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 87, SÉPTIMO PÁRRAFO, FRACCIONES I Y II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 35, INCISO A) FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS CUALES, SE REITERA, FUERON SELECCIONADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS ANTES MENCIONADOS. POR TAL MOTIVO, DEBERÁ CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, CONFORME A LO PREVISTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III DEL INCISO A DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE EL GOBERNADOR NO ENVÍO LA TERNA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 87, SÉPTIMO PÁRRAFO, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 35, INCISO A, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ESTE CONGRESO CUENTA CON 10 DÍAS PARA DESIGNAR AL FISCAL GENERAL DE ENTRE LOS CUATRO CANDIDATOS DE LA LISTA INTEGRADA POR EL PLENO, EN CONSECUENCIA DEBERÁ CITARSE A COMPARECER ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A LOS CUATRO CANDIDATOS APROBADOS POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, ESTA COMISIÓN PUNTUALIZA QUE TODOS LOS PROCESOS QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE ANTICORRUPCIÓN HA TOMADO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS QUE SE HAN REALIZADO, HAN SIDO PUBLICITADOS DE MANERA TRANSPARENTE Y DE CARA A LA CIUDADANÍA, TAN ES ASÍ QUE ES DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO QUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO [HTTP://WWW.HCNL.GOB.MX/](http://www.hcnl.gob.mx/), CUENTA CON EL ACCESO AL MICRO SITIO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, AL CUAL SE PUEDE ACCEDER DE MANERA PÚBLICA A TRAVÉS DE LA LIGA [HTTP://WWW.HCNL.GOB.MX/SISTEMA-ESTATAL-ANTICORRUPCION/](http://www.hcnl.gob.mx/sistema-estatal-anticorrupcion/), DE DONDE SE PUEDE OBSERVAR QUE CONTIENE CADA UNO DE LOS ACUERDOS QUE HA TOMADO EL COMITÉ CIUDADANO.

FINALMENTE, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO MANIFIESTA QUE ESTA SOBERANÍA HA CUMPLIDO DE MANERA PUNTAL Y CON ESTRICTO APEGO AL MARCO JURÍDICO QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO PARA ELEGIR AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SIN RECURRIR A INTERPRETACIONES DE LEY Y CUMPLIMIENTO CON NUESTRAS OBLIGACIONES CONSTITUCIONALES. ES POR LO ANTES EXPUESTO QUE QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, QUE SOLICITAMOS SE PONGA A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENE POR RECIBIDO EL OFICIO NO. 189-A/2018 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN RELACIÓN AL OFICIO NO. 1444-LXXIV-2018 DE FECHA 01 DE MARZO DE 2018 QUE LE FUE REMITIDO POR ESTA SOBERANÍA. **SEGUNDO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II, DEL PÁRRAFO SÉPTIMO, DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 35, INCISO A), FRACCIÓN III, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL OFICIO NO. 189-A/2018 DE FECHA 06 DE MARZO DE 2018, SUSCRITO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO CON EL MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA. **TERCERO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN II, DEL PÁRRAFO SÉPTIMO, DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III, DEL INICIO A), DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA SE SIGA CON EL PROCEDIMIENTO PARA DESIGNAR AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ORDENÁNDOSE A LA OFICIALÍA MAYOR PROCEDA A CITAR A LOS CC. GUADALUPE SALDAÑA VARGAS, JAVIER GARZA Y GARZA, GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ Y PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN, A EFECTO DE DESAHOGAR A LA BREVEDAD LA COMPARECENCIA DE LEY ANTE ÉSTA SOBERANÍA. **CUARTO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN III, DEL PÁRRAFO SÉPTIMO, DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE

Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LA FRACCIÓN IV, DEL INICIO A), DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA QUE UNA VEZ QUE SE HAYAN DESAHOGADO LAS COMPARECENCIAS ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LOS CANDIDATOS, SE PROCEDA A LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO, MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. **TRANSITORIOS. PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN POR UNA RAZÓN PRINCIPAL, EN LA PRIMER PARTE DEL DICTAMEN LA COMISIÓN PRESENTA LOS ARGUMENTOS POR LOS CUALES NOSOTROS DESESTIMAMOS COMO COMISIÓN LOS ARGUMENTOS VERTIDOS POR EL EJECUTIVO EN DONDE TRATABAN DE CONFUNDIR JURÍDICAMENTE EL FONDO Y LA FORMA DE CÓMO HEMOS HECHO EL TRABAJO YA DESDOBLANDO DESDE UNA REFORMA CONSTITUCIONAL A UNA REFORMA AL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN UN COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO UN COMITÉ DE SELECCIÓN Y OBVIAMENTE CON LOS PASOS QUE SE HAN IDO RELATANDO EN ESTA LEY LA PROPIA CONSTITUCIÓN TIENE EL RESULTADO PARA LLEGAR PRECISAMENTE EN DONDE ENUMERA DE MANERA MUY PUNTUAL

LA FORMA EN QUE SERÍA ELECTO EL FISCAL AUTÓNOMO QUE EL DÍA DE HOY ESTAREMOS ELIGIENDO. EL PRIMERA PARTE SE FUNDAMENTA Y VIENE POR PARTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN EL HECHO DEL PORQUÉ DESESTIMAMOS LA PROPUESTA QUE HACE EL GOBIERNO EL EJECUTIVO TRATANDO DE ENVIAR PROPUESTA PARA FISCALES TRATANDO DE DECIR O TRATANDO DE FUNDAMENTAR EN SU PRIMERA PARTE QUE NOSOTROS NO ESTAMOS MOTIVANDO NI FUNDANDO EL TEMA DE UNA MANERA MUY CONFUSA PORQUE POR UN LADO SE OLVIDAN DEL CENTRO DEL TEMA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN QUE ES LA AUTONOMÍA DE LOS FISCALES QUIERO DECIR SI EL GOBIERNO CON EL SOLO HECHO EL EJECUTIVO DE ÉL PROPONER LA TERNA PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE ESTÁ DICIENDO QUE ÉL NO QUIERE FISCALES AUTÓNOMOS ESTÁ DICIENDO QUE NO VA FUNDANDO EN SU DICTAMEN CUANDO ES TOTALMENTE INEXACTO, INCORRECTO LA VISIÓN QUE TIENE JURÍDICA PORQUÉ NO DECIRLO DESASTROSA JURÍDICAMENTE DE LO QUE PRETENDÍAN FUNDAR Y MOTIVAR. EL DICTAMEN POR SI SOLO, SOLO PIERDE PESO DESDE EL MOMENTO EN QUE SE RESTA PRECISAMENTE LA FALTA DE AUTONOMÍA DE LOS FISCALES, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO EN LA SEGUNDA PARTE ES PRECISAMENTE FUNDAR Y MOTIVAR DE ACUERDO A LA PROPIA CONSTITUCIÓN Y DE ACUERDO AL PROPIO SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN LA FORMA MEJOR DE DARLE AUTONOMÍA A LOS FISCALES. EN ESTA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN EN ESTA SEGUNDA PARTE DE ESTE DICTAMEN QUE HOY SE NOS PRESENTA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN ES EXACTA PORQUE NO SALE NI UN MILÍMETRO DE LO QUE MARCA Y ENUMERA LA CONSTITUCIÓN Y EL PROPIO SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN LA PRESIDENTA NOS PRESENTA UN DICTAMEN FIRMADO Y ADEMÁS VOTADO DE MANERA UNÁNIME POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN QUE PRECISAMENTE VA DANDO LOS PASOS DEL PORQUÉ LLEGAMOS AL DÍA DE HOY CON TODA EL ACOMPAÑAMIENTO QUE HEMOS TENIDO CIUDADANO PARA LOGRAR ESA AUTONOMÍA EN LAS FISCALÍAS QUE ES EL CENTRO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. SI NOSOTROS ACEPTÁSEMOS LA PROPUESTA DEL EJECUTIVO O DE CUALQUIER OTRO ENTE PUES SIMPLEMENTE PIERDE AUTONOMÍA EL FISCAL, NO PERDAMOS DE VISTA QUE LO QUE ESTAMOS BUSCANDO ES ESA FORTALEZA DE DARLE A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESA AUTONOMÍA QUE SE REQUIERE. YO ESTOY A FAVOR DEL DICTAMEN Y ADEMÁS

ME MANIFIESTO MUY CONTENTO POR ESTE GRAN PASO QUE SE DARÁ EL DÍA DE HOY PRECISAMENTE PARA ESA FIGURA FORTALECIDA DE ESA AUTONOMÍA DE ESA FORTALEZA QUE TENDRÁ PRECISAMENTE PORQUE NO EMERGIÓ LA FIGURA O LA PROPUESTA DE LA OCURRENCIA DE ALGUNO DE LOS LEGISLADORES; O DE LA OCURRENCIA DE ALGUIEN QUE HAYA TRATADO DE MALINTERPRETAR LA LEY AL CONTRARIO VA SUFICIENTEMENTE FUNDADO Y MOTIVADO EL DICTAMEN Y VA CON LA FORTALEZA NECESARIA PARA QUE AQUEL QUE RESULTE ELECTO PUEDA SENTIRSE VERDADERAMENTE AUTÓNOMO FORTALECIDO Y QUE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE AQUÍ EN LOS SUCESIVO EFECTIVAMENTE TENGA UNA CARA TOTALMENTE TRANSPARENTE TOTALMENTE AUTÓNOMA Y YO CREO QUE ESTE DICTAMEN QUE HOY QUE LES PEDIRÉ VOTEMOS A FAVOR NOS DARÁ UN HECHO HISTÓRICO MÁS A NUEVO LEÓN, NO LO DEJEMOS A ESTA LEGISLATURA, A NUEVO LEÓN. LA FISCALÍA AUTÓNOMA DARÁ RESULTADOS DE LAS CUATRO PERSONAS QUE SE TIENEN COMO FINALISTAS PARA FISCALES HAY CAPACIDAD HAY TRANSPARENCIA HA EXPERIENCIA HAY HONESTIDAD EN FIN REÚNEN TODOS LOS REQUISITOS PERO ADEMÁS REÚNEN LOS REQUISITOS QUE EL PROPIO PROCEDIMIENTO ENUMERO MOMENTO A MOMENTO LÍNEA A LÍNEA POR LO TANTO YO LES QUIERO PEDIR VOTEMOS A FAVOR ESTE DICTAMEN PARA QUE LUEGO ESTEMOS EN CONDICIONES PUES DE ANALIZAR EL PERFIL DE QUIEN RESULTE PRECISAMENTE EL MEJOR DE LOS CUATRO PARA QUE OCUPE LA FISCALÍA GENERAL YO LO VERDAD ME MANIFIESTO MUY CONTENTO Y SATISFECHO POR ESTE HECHO ES UN TEMA QUE DARÁ, INSISTO Y COMO LO HE DICHO EN TODOS LOS MENSAJES QUE HE VERTIDO EN ESTA TRIBUNA UN NUEVO LEÓN DEL AYER UN NUEVO LEÓN DEL MAÑANA. UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL AYER DEPENDIENTE TOTALMENTE Y HASTA DE INSTRUCCIONES SUPERIORES A UNA PROCURACIÓN DE JUSTICIA TOTALMENTE LIBRE, AUTÓNOMA Y FORTALECIDA QUE BENEFICIARÁ SEGURAMENTE A LAS Y LOS NEOLONESES. ES CUANTO, LES PEDIRÍA VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS. PARTICIPAMOS A FAVOR DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE

ACUERDO, AL QUE SE DIO LECTURA HACE UNOS MOMENTOS, PRESENTADO POR LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN. EL RESOLUTIVO DERIVA DEL ESCRITO PRESENTADO EL PASADO SEIS DE MARZO, POR EL CIUDADANO LICENCIADO MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO, POR EL CUAL, REMITIÓ LA TERNA DE CANDIDATOS AL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO, CON BASE EN SU INTERPRETACIÓN DE LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 87 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN: “EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SERÁ NOMBRADO POR EL TÉRMINO DE SEIS AÑOS Y SERÁ DESIGNADO Y REMOVIDO CONFORME A LO SIGUIENTE: *I.- DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES A LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL FISCAL GENERAL O NOVENTA DÍAS PREVIOS A QUE FINALICE SU TÉRMINO, EL CONGRESO DEL ESTADO EMITIRÁ UNA CONVOCATORIA POR UN PLAZO DE QUINCE DÍAS Y CONTARÁ CON TREINTA DÍAS DESPUÉS DE CONCLUIDO DICHO PLAZO PARA INTEGRAR UNA LISTA DE CUATRO CANDIDATOS AL CARGO DE ENTRE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA, EN CASO DE SER MÁS DE CUATRO. PARA ELEGIR A LOS CUATRO CANDIDATOS, CADA LEGISLADOR VOTARÁ POR CUATRO OPCIONES DE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA Y LOS CUATRO CANDIDATOS CON LA VOTACIÓN MÁS ALTA INTEGRARÁN LA LISTA. LA LEY PREVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DISEÑO DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PERFILES. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LOS PERFILES DEFINIRÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA QUIÉNES INTEGRAN LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA OCUPAR DICHO CARGO Y REMITIRÁ DICHA LISTA AL PLENO DEL CONGRESO. II.- RECIBIDA LA LISTA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR Y DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES, EL GOBERNADOR ENVIARÁ LA TERNA DEFINITIVA PARA LA CONSIDERACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO.*” DE UNA LECTURA CUIDADOSA DE LA FRACCIÓN I, RESULTA EVIDENTE LA CONTRADICCIÓN ENTRE LOS PÁRRAFOS PRIMERO Y SEGUNDO. EL PRIMERO SE HABLA DE UNA LISTA “*DE CUATRO CANDIDATOS AL CARGO DE ENTRE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA*”, PERO MÁS ADELANTE SE MENCIONA QUE: “*EL COMITÉ*

DE SELECCIÓN DEL SISTEMA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LOS PERFILES DEFINIRÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA QUIÉNES INTEGRAN LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA OCUPAR DICHO CARGO Y REMITIRÁ DICHA LISTA AL PLENO DEL CONGRESO". ES PRECISAMENTE ESTA DISPOSICIÓN QUE SE REFIERE A UNA LISTA AMPLIA DE CANDIDATOS, EN LA QUE SE APOYA QUE EL GOBERNADOR PARA REMITIR LA TERNA DE CANDIDATOS. SIN EMBARGO, ESTA DISPOSICIÓN NO PUEDE INTERPRETARSE DE MANERA SESGADA Y EN CONTRADICCIÓN DEL ESPÍRITU CON EL QUE SE CREÓ, EL *SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN* (AUNQUE TODAVÍA FALTA UN BUEN TECHO PARA QUE AMBOS SISTEMAS FUNCIONEN). EN EL ÁMBITO FEDERAL EL ARTÍCULO 102 APARTADO A DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISPONE LO SIGUIENTE: EL FISCAL GENERAL DURARÁ EN SU ENCARGO NUEVE AÑOS, Y SERÁ DESIGNADO Y REMOVIDO CONFORME A LO SIGUIENTE: I.- A PARTIR DE LA AUSENCIA DEFINITIVA DEL FISCAL GENERAL, EL SENADO DE LA REPÚBLICA CONTARÁ CON VEINTE DÍAS PARA INTEGRAR UNA LISTA DE AL MENOS DIEZ CANDIDATOS AL CARGO, APROBADA POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LA CUAL ENVIARÁ AL EJECUTIVO FEDERAL. SI EL EJECUTIVO NO RECIBE LA LISTA EN EL PLAZO ANTES SEÑALADO, ENVIARÁ LIBREMENTE AL SENADO UNA TERNA Y DESIGNARÁ PROVISIONALMENTE AL FISCAL GENERAL, QUIEN EJERCERÁ SUS FUNCIONES HASTA EN TANTO SE REALICE LA DESIGNACIÓN DEFINITIVA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO. EN ESTE CASO, EL FISCAL GENERAL DESIGNADO PODRÁ FORMAR PARTE DE LA TERNA. II.- RECIBIDA LA LISTA A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS SIGUIENTES EL EJECUTIVO FORMULARÁ UNA TERNA Y LA ENVIARÁ A LA CONSIDERACIÓN DEL SENADO. III. EL SENADO, CON BASE EN LA TERNA Y PREVIA COMPARECENCIA DE LAS PERSONAS PROPUESTAS, DESIGNARÁ AL FISCAL GENERAL CON EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS. CLARAMENTE SE DESPRENDE QUE LA LISTA DE CANDIDATOS QUE SE ALUDE, ES LA QUE REMITE EL SENADO AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y QUE ÉSTA LISTA, EL EJECUTIVO FEDERAL LE REGRESA UNA TERNA AL SENADO, PARA QUE POR EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS PRESENTES, SE DESIGNE AL FISCAL GENERAL. LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA

QUE HAN LEGISLADO EN LA MATERIA, HAN HOMOLOGADO ESTE MECANISMO. CONSECUENTEMENTE, LAS LEGISLATURAS ENVÍAN UNA LISTA DE CANDIDATOS AL CARGO DE FISCAL GENERAL AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y ÉSTE LES DEVUELVE UNA TERNA, PARA QUE EN BASE A ELLA, SE REALICE LA DESIGNACIÓN CORRESPONDIENTE. POR ELLO, CONSIDERAMOS QUE NO LE ASISTE LA RAZÓN AL GOBERNADOR, PERO RESPETAMOS SU DERECHO DE PRESENTAR UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PARA COMBATIR LA RESOLUCIÓN DEL CONGRESO, QUE DESDE NUESTRO PUNTO DE VISTA, SE ENCUENTRA FUNDADA EN DERECHO. PARA EVITAR FUTUROS CONFLICTOS DE INTERPRETACIÓN, LA FACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA, PRESENTARÁ LA PRÓXIMA SEMANA UNA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA QUE REPRESENTO, VOTARÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, NUEVO LEÓN VIVE UN MOMENTO HISTÓRICO CONCLUYENDO CON LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS FISCALES QUE COMPODRÁN ESTE SISTEMA ESTATAL, MISMO QUE DEBERÁN RESPONDERLE DE CARA A LOS CIUDADANOS. COMO UN SERVIDOR LO HA DICHO EN DIVERSAS OCASIONES, CUANDO SE PENSÓ EN CÓMO SE SERÍA ESTE SISTEMA, SE PLANEÓ EN QUE SE CONSTRUYERA DE FORMA CONJUNTA CON LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE SER UNA EXIGENCIA QUE DEBÍA SER ATENDIDA DE MANERA APREMIANTEMENTE. HOY QUIERO AGRADECER A AQUELLOS CIUDADANOS VALIENTES QUE PARTICIPARON HOMBRO CON HOMBRO CON ESTE PODER LEGISLATIVO EN TODAS LAS MESAS DE TRABAJO PARA SACAR ADELANTE ES IMPORTANTE TEMA. LA PERSONA QUE EJERCERÁ EL CARGO TENDRÁ UN IMPORTANTE RESPONSABILIDAD PARA SU EJERCICIO, PERO MÁS AUN TENDRÁN UN SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN FORTALECIDO Y BLINDADO DE TODOS AQUELLOS QUE QUIEREN DENOSTAR CON PALABRAS EL TRABAJO Y ESFUERZO DE ORGANIZACIONES CIVILES, UNIVERSIDADES, COLEGIOS DE ABOGADOS QUE ENRIQUECIERON ESTE SISTEMA. Y APROVECHO PARA FELICITARLOS POR ESE

TRABAJO Y ESFUERZO. PARA DEJAR CLARO DE CÓMO HEMOS AVANZADO EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE SISTEMA Y QUE LA SOCIEDAD NOS RECLAMA, ME GUSTARÍA BREVEMENTE MENCIONAR EL CAMINO QUE HEMOS RECORRIDO HASTA EL DÍA DE HOY. SI RECUERDAN EL 27 DE MAYO DEL 2015 FUERON PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LAS REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RELATIVA A LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN CON LA FINALIDAD DE ERRADICAR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN DE NUESTRO PAÍS. EN ESE SENTIDO EL 18 DE JULIO DEL 2016 FUERON PUBLICADAS LAS REFORMAS A LAS LEYES SECUNDARIAS CON LAS CUALES SE DIO INICIO A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA A NIVEL NACIONAL. DERIVADO DE ELLO Y CONTINUANDO CON LA LÍNEA ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN DEL PAÍS ESTE PODER LEGISLATIVO APROBÓ LAS REFORMAS A NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL PARA LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN LAS CUALES FUERON PUBLICADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2017, SIENDO APROBADAS POSTERIORMENTE LAS LEYES SECUNDARIAS QUE REGIRÁN A DICHO SISTEMA ESTATAL. SIGUIENDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO CON NUESTRA CONSTITUCIÓN PARA LA FORMACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 SE EMITIÓ POR ESTE CONGRESO LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO CIUDADANO DE ACOMPAÑAMIENTO, EL CUAL FUE APROBADO POR ESTE CONGRESO EL 4 DE OCTUBRE DEL MISMO 2017, MISMO QUE FUE CONFORMADO POR SIETE CIUDADANOS QUE TENDRÍAN VOZ Y EL CARÁCTER DE OBSERVADORES PERMANENTES DURANTE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN CONVOCADAS PARA EL DESAHOGO DE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN. DE IGUAL MANERA EL 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 FUE PUBLICADA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN QUIENES ANALIZARÍAN LOS PERFILES DE LOS ASPIRANTES A LOS CARGOS DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES Y MAGISTRADO DE LA SALA ESPECIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO PARA QUE PREVIO A LAS ENTREVISTAS RESPECTIVAS CON CADA UNO DE LOS ASPIRANTES SEA FORMARA UN ALISTA DE LOS CANDIDATOS QUE REUNIERON LOS

REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA QUE HACE REFERENCIA A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE ESTA CONSTITUCIÓN PARTICIPÓ EN EL DISEÑO DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PERFILES. POSTERIOR DEFINIÓ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA QUIENES INTEGRARON LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA OCUPAR DICHO CARGO Y REMITO DICHA LISTA AL PLENO DEL CONGRESO. EN ESTE SENTIDO QUIERO DEJAR MANIFIESTO QUE ESTE PROCESO HA CUBIERTO LA LEGALIDAD CONSTITUCIONAL Y HA SEGUIDO EL PROCEDIMIENTO AJUSTADO A DERECHO, APROBANDO EN SU MOMENTO UNA LISTA DE CUATRO CANDIDATOS QUE FUERON REMITIDOS AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA LEY. AHORA BIEN EL OFICIO CON EL QUE PRETENDE DAR RESPUESTA EL EJECUTIVO A ESTE PODER LEGISLATIVO CARECE DE LEGITIMIDAD YA QUE NO SE ENCUENTRA SUSTENTADO EN NINGÚN ORDENAMIENTO LEGAL, DE ELLA SE HACE UNA INTERPRETACIÓN AISLADA DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, POR LO QUE SECUNDAMOS CADA UNO DE LOS ARGUMENTOS QUE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN MEDIANTE EL CUAL DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA SE DETERMINA SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO QUE NOS MARCA LA LEY. QUIERO FELICITAR TAMBIÉN A LA COMISIÓN POR ESTE TRABAJO QUE HA VENIDO DESARROLLANDO. COMPAÑEROS, BAJO ESTE CRITERIO JURÍDICO ES QUE QUIERO INVITARLOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11603/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS EN BASE A LO ESTABLECIDO A LA FRACCIÓN III DEL PÁRRAFO 7º DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL INCISO A) EN SU FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEL RESOLUTIVO TERCERO DEL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO ANTERIORMENTE, EN LO QUE SE DETERMINÓ QUE EL PROCESO A SEGUIR PARA LA DESIGNACIÓN DEL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA ES EL DE CONTINUAR CON LA COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR DICHO CARGO”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. VENGO A NOMBRE DE LOS SEIS COORDINADORES LEGISLATIVOS A PRESENTAR EL SIGUIENTE **ACUERDO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123, 143 Y 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS **SUSCRITOS DIPUTADOS RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ Y EL DE LA VOZ JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS PARTIDO NUEVA ALIANZA, MOVIMIENTO CIUDADANO, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA LA PROPUESTA DE MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA GENERAL DEL

ESTADO BAJO EL TENOR DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO.- PRIMERO.**
SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS SEAN LAS SIGUIENTES:

- 1.- LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ LA RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS.
- 2.- SE OTORGA UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE LOS CANDIDATOS EXPONGAN SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL.
- 3.- EL SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS.
- 4.- SOLO PODRÁN PRONUNCIARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADAS POR EL PLENO DEL CONGRESO.
- 5.- NO SE PERMITIRÁN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS.
- 6.- CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDA DE CINCO MINUTOS.
- 7.- EL ORDEN DE LAS COMPARECENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA APELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO

SEGUNDO.- SE APRUEBA QUE LAS PREGUNTAS A FORMULARSE A LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO SEAN LAS SIGUIENTES:

- 1.- ¿DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN LA FISCALÍA EN COMENTO?
- 2.- ¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS DIARIOS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO?
- 3.- ¿CUÁLES SERÁN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?
- 4.- ¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?
- 5.- ¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO”.

TRANSITORIO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRA EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN Y FIRMAN LOS COORDINADORES LEGISLATIVOS DE LOS SEIS

GRUPOS DE ESTE CONGRESO. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA Y LE SOLICITO QUE EL MISMO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD CON 36 VOTOS, LA PROPUESTA DE MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR CITE A LOS CIUDADANOS GUADALUPE SALDAÑA VARGAS, JAVIER GARZA Y GARZA, GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ Y PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN PARA QUE SE SIRVAN COMPARECER ANTE ESTA LEGISLATURA A LA BREVEDAD POSIBLE”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DIPUTADA PRESIDENTA PARA SOLICITAR UN RECESO PARA SEGUIR DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA DE HOY, UN RECESO POR FAVOR”.

EN ESTE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NO SE OPRIMIÓ EL VERDE ENTONCES QUE AGREGUE QUE FUE MI VOTO TAMBIÉN A FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “EN LA VOTACIÓN QUE ACABA DE PRESENTAR, ASÍ ES – *TREINTA Y SEIS, MÁS UNO* – ASÍ SERÁ DIPUTADO”

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA DE DECLARAR UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL RECESO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ASIMISMO LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE EXTENDER EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA EL TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO, **SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS**, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA REANUDAR LA SESIÓN.

TRANSCURRIDO EL RECESO, LA C. **PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS** Y EXISTIENDO EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE CONTINUÓ CON LAS **COMPARECENCIAS DE LOS CANDIDATOS OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL INTERIOR DE ESTE RECINTO AL CIUDADANO PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL CIUDADANO **PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN** LA PRESIDENTE EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, SE REANUDA ESTA SESIÓN Y SOLICITO QUE EN EL PLENO SOLO SE ENCUENTREN DIPUTADOS Y DIPUTADAS, Y LOS ASESORES TOMEN POR FAVOR LUGAR FUERA DE ESTE PLENO, SOLAMENTE SE QUEDEN AQUÍ LOS ESTRICTAMENTE NECESARIOS”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ EXPRESANDO: “BIENVENIDO LICENCIADO PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN. – *BUENAS TARDES* – BUENAS TARDES LICENCIADO. SE LE INFORMA LA PROPUESTA DE MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: “ACUERDO.- *PRIMERO.- SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS SERÁN LAS SIGUIENTES: 1.- LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ LA RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. 2.- SE OTORGA UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. 3.- EL SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. 4.- SOLO PODRÁN PRONUNCIARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADAS POR EL PLENO DEL CONGRESO. 5.- NO SE PERMITIRÁN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. 6.- CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDERÁ DE LOS CINCO MINUTOS. 7.- EL ORDEN DE LAS COMPARECENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA APELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO”.*

LA C. PRESIDENTE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. SECRETARÍA.

C. SECRETARÍA: “CIUDADANO LICENCIADO PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN SE LE OTORGA UN TIEMPO DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL”.

C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN: “GRACIAS. BUENO, MI NOMBRE ES PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN, TENGO CUARENTA Y UN AÑOS DE EDAD, SOY LICENCIADO EN DERECHO POR LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD

AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN; CUENTO CON UNA MAESTRÍA EN DERECHO PENAL POR LA MISMA FACULTAD, TENGO APROXIMADAMENTE UN POCO MÁS DE DIECIOCHO AÑOS DE HABER EGRESADO DE ESTA FACULTAD. EN EL EJERCICIO DE MI PROFESIÓN TENGO UN POCO MÁS DE TRECE AÑOS DE HABERLA REALIZADO EN LO QUE ES ACTUALMENTE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN LA CUAL INGRESÉ EN EL AÑO DE 1994, SIENDO UN ESTUDIANTE COMO MERITORIO Y ESCRIBIENTE EN DIVERSAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL SISTEMA TRADICIONAL. POSTERIORMENTE ME TOCÓ PARTICIPAR COMO DIRECTOR DEL ÁREA DE ORIENTACIÓN SOCIAL QUE ERA EL ÁREA PREVENTIVA CON LA QUE CONTABA LA PROCURADURÍA Y EN ESTA ÁREA FUE DONDE SE INICIARON LOS PRIMEROS TIEMPOS Y MOMENTOS DE LA MEDIACIÓN Y LA CONCILIACIÓN COMO UN ARMA Y UNA HERRAMIENTA PARA PREVENIR CONFLICTOS SOBRE TODO QUE LLEGASEN A LAS AGENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO. DE ÉSTE FUE EL PREÁMBULO PARA QUE POSTERIORMENTE SE PROMOVIERA Y SE PROMULGARA POR ESTE HONORABLE CONGRESO EN EL AÑO DEL 2004 – 2005 LO QUE ES LA LEY DE MÉTODOS ALTERNOS. POSTERIORMENTE ME TOCÓ SER DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITOS A LOS JUZGADOS Y EN LA CUAL ME TOCÓ DIRIGIR LOS “PININOS” PODRÍAMOS DECIR DE LO QUE FUE O LO QUE ES AHORA NUESTRO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, YA QUE DERIVADA DE LA REFORMA QUE SE REALIZÓ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES DONDE DA ENTRADA A LOS PRIMEROS JUICIOS ORALES EN EL AÑO DEL 2005 Y ERA UN SISTEMA MIXTO, ES DECIR, LA INVESTIGACIÓN Y LA INTEGRACIÓN DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA SE HACÍA DE MANERA ESCRITA Y POSTERIORMENTE EL EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL EN EL JUZGADO ERA DE MANERA ORAL, EN DELITOS QUE ERAN A INSTANCIA DE PARTE DELITOS CULPOSOS Y CUYA PENA NO EXCEDÍA DE CINCO AÑOS DE PRISIÓN. POSTERIORMENTE EN EL AÑO DEL 2012 FUI DESIGNADO DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO POR LA MISMA PROCURADURÍA QUE FUE EL ÁREA ENCARGADA DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE IMPLEMENTACIÓN DE LO QUE ES HOY EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, DERIVADA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL DEL 2008. A TRAVÉS DE ESTA DIRECCIÓN FUE COMO EMPEZAMOS LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE SISTEMA QUE NUEVO LEÓN FUE UNO DE LOS ESTADOS QUE LO HIZO DE MANERA GRADUAL Y POR DELITO, ES DECIR

QUE CONFORME FUERON AVANZANDO LOS TIEMPOS Y LOS MOMENTOS DE MANERA ANUAL, NUEVO DELITO DEL CÓDIGO PENAL SE VEÍAN A TRAVÉS DE ESTE NUEVO SISTEMA PENAL. Y ESTO NOS PERMITIÓ DE ALGUNA MANERA LLEVAR A CABO UNA TRANSICIÓN DE UN SISTEMA ADVERSARIAL AL SISTEMA ORAL DE UNA MANERA MÁS CONCRETA Y MÁS PRECISA PARA EVITAR PRECISAMENTE QUE NUESTROS COMPAÑEROS, LA ESTRUCTURA DE LA PROCURADURÍA, LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, LAS POLICÍAS...

EN ESTE MOMENTO LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DISCULPE LICENCIADO NADA MAS QUE SU TIEMPO HA CONCLUIDO. – *ME PERDÍ PERDÓN* – PASAMOS A LA SIGUIENTE PREGUNTA”.

C. SECRETARÍA: “¿DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN LA FISCALÍA EN COMENTO?”.

C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN: “BUENO, EL PRIMER TRABAJO QUE YO LLEVARÍA A CABO EN CASO DE SER DESIGNADO POR ESTA LEGISLATURA A FISCAL GENERAL CONSISTIRÍA EN DOS EJES PRINCIPALMENTE, EL PRIMERO: LA MEJORA CONTINUA, NECESITAMOS Y SE REQUIERE EN ESTE NUEVO ESQUEMA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA BAJO LO QUE ES LA FISCALÍA GENERAL TENER A LOS Y LAS MEJORES ELEMENTOS POLICIALES, PERITOS Y MINISTERIOS PÚBLICOS PREPARADOS PARA HACERLE FRENTE A ESTE NUEVO ESQUEMA, LO HARÍAMOS A TRAVÉS DE UN PROGRAMA CONTINUO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN, ASÍ COMO UNA EVALUACIÓN CONSTANTE DE LOS AVANCES QUE CADA UNO DE ELLOS TENGA PARA EFECTO PROPONDRÍA LLEVAR A CABO LA COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN EDUCACIÓN, ASÍ COMO INSTITUCIONES PRIVADAS PARA QUE SEAMOS SOMETIDOS A PROCESOS DE EVALUACIÓN; SEGUNDO.- UN PROGRAMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO QUE NOS PERMITA IDENTIFICAR LOS RESULTADOS DE MANERA CUALITATIVA Y NO DE MANERA CUANTITATIVA PARA EFECTO DE PODER APLICAR Y DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE LA FISCALÍA LLEVE A CABO PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA Y LA INCIDENCIA DELICTIVA; TERCERO.- LA ESPECIALIZACIÓN DEL MINISTERIO EN UN SISTEMA TAN PRECISO SE REQUIERE TENER ELEMENTOS

QUE ESTÉN DEBIDAMENTE CAPACITADOS PARA ATENDER UN DELITO EN LO ESPECIFICO, NO PODEMOS YA TENER AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO POLICÍAS O PERITOS QUE TENGAN QUE CONOCER ASUNTOS DE DIVERSOS DELITOS; CUARTO.- HACER UN ÉNFASIS MUY ESPECIAL EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO. REQUERIMOS ADOPTAR A LA VÍCTIMA QUE SE SIENTA DIGNAMENTE REPRESENTADA POR LA FISCALÍA Y PARA ELLO REQUERIMOS QUE DESDE EL MOMENTO DE LA TOMA DE LA DENUNCIA LA VÍCTIMA SE SIENTA ACOGIDA, SE SIENTA RESPALDADA Y SE SIENTA REPRESENTADA. TENDREMOS QUE LLEVAR A CABO ACCIONES QUE PERMITAN EL FÁCIL ACCESO A LA DENUNCIA, ASÍ COMO TAMBIÉN BUSCAR PROCURARLES EL ACCESO AL FONDO DE VÍCTIMAS DEL DELITO Y ANTE ELLO PROMOVER Y BUSCAR EN LOS TRIBUNALES O MEDIANTE LOS MÉTODOS ALTERNOS LA REPARACIÓN DEL DAÑO; QUINTA: UNA POLÍTICA INTERNA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS. TIENE QUE SER LOS ELEMENTOS DE LA FISCALÍA DEBEN DE SER GARANTES DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS; SEXTO: UNA COORDINACIÓN ESTRECHA Y MUY UNIDA DE LA MANO TANTO CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO CON LOS CUERPOS CONSULARES PARA EFECTO DE LLEVAR A CABO OPERATIVOS CONTUNDENTES CON LA DELINCUENCIA Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN QUE EN ESTOS TIEMPOS LA INTELIGENCIA DEL INTERCAMBIO DE LAS BASES DE DATOS NOS ES MUY IMPORTANTE PARA PODER RESOLVER LOS DELITOS QUE SE NOS PRESENTEN; SÉPTIMO: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, BAJO ESTE NUEVO ESQUEMA DE AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA VA A SER MUY IMPORTANTE QUE LA FISCALÍA SEA TRANSPARENTE EN EL USO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPIOS QUE ESTABLEZCA; OCTAVO: LA APLICACIÓN Y USO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA; ES MUY IMPORTANTE EN ESTE NUEVO ESQUEMA LA FISCALÍA CUENTE CON LOS TIPOS IDÓNEOS PARA PODER PROCESAR SOBRE TODO LO QUE SON LAS PRUEBAS PERICIALES QUE ES UNA PRUEBA ADQUIERE UNA GRAN RELEVANCIA EN ESTE SISTEMA YA QUE ANTERIORMENTE CONTÁBAMOS CON LA CONFESIÓN, Y EN ESTE SISTEMA LA CONFESIÓN NO ES VÁLIDA HASTA QUE NO SE EFECTUÉ ANTE EL JUEZ. POR LO TANTO, REQUERIMOS TENER UN EQUIPO DE ALTA TECNOLOGÍA Y DE LAS MAYORES CAPACIDADES; NOVENO: COMBATE A LA CORRUPCIÓN. NO HAY TREGUA EN EL COMBATE EN LA CORRUPCIÓN HACÍA EL INTERIOR DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA FISCALÍA TENDREMOS QUE

DARLE UN EMPUJE Y UN REALCE AL ÁREA CORRESPONDIENTE COMO LO ES LA DE VISITADURÍA PARA QUE CASTIGUE Y SANCIONE A QUIENES SEAN SORPRENDIDOS COMETIENDO ACTOS DE CORRUPCIÓN; DÉCIMO: ATENCIÓN ESPECIAL EN LOS TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DELITOS EN CONTRA DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y EL TEMA DESAPARECIDOS. TENEMOS QUE CREAR GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS CON POLICÍAS MP'S MINISTERIOS PÚBLICOS, PSICÓLOGOS, TRABAJADORES SOCIALES PARA ATACAR DE MANERA INTERDISCIPLINARIA ESTE PROBLEMA Y EVITAR LA REVICTIMIZACIÓN; ONCEAVO: JUSTICIA ALTERNATIVA. ES IMPORTANTE Y ESTE SISTEMA LO PERMITE QUE EN AQUELLOS DELITOS QUE SEAN SUSCEPTIBLE DE REPARARSE EL DAÑO AGOTEMOS LOS MÉTODOS ALTERNOS Y LA JUSTICIA ALTERNATIVA. Y POR ÚLTIMO LA VINCULACIÓN CON LOS CIUDADANOS, EL CONSEJO CIUDADANO DE LA FISCALÍA DEBERÁ DE TENER VOZ Y VOTO EN LAS DECISIONES Y EN LAS ACCIONES QUE SE LLEVEN A CABO POR PARTE DE LA FISCALÍA”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO?”.

C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN: “SIN DUDA ALGUNA CREO QUE EL RETO MAYOR QUE VA A TENER ESTA FISCALÍA ES DIGNIFICAR A LA INSTITUCIÓN, A LOS POLICÍAS Y A LOS MINISTERIOS PÚBLICOS. NO LO PODEMOS TRANSMITIR, NO PODEMOS TRANSMITIRLO A LA CIUDADANÍA COMO SI FUERA UN CAMBIO DE NOMBRE, AL CONTRARIO, ES TODO UN CAMBIO EN EL PARADIGMA EN LA FORMA DE ACTUAR, EN LA REPRESENTACIÓN QUE VA A TENER EL MINISTERIO PÚBLICO CON RELACIÓN A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS Y A LOS CIUDADANOS. CREO QUE ES MUY IMPORTANTE RECOBRAR ESA CONFIANZA, Y ESA CONFIANZA SOLAMENTE LA VAMOS A OBTENER Y RECOBRAR CON RESULTADOS PERO SOBRE TODO SIENDO TRANSPARENTES EN NUESTRO ACTUAR Y SIENDO TRANSPARENTES EN NUESTRA FORMA DE SER HACÍA CON LOS CIUDADANOS. ES MUY IMPORTANTE ESTABLECER MECANISMOS, SI BIEN ACTUALMENTE CADA DOS AÑOS EN LA PROCURADURÍA SE CELEBRAN LAS PRUEBAS DE CONTROL Y DE CONFIANZA TENEMOS QUE INNOVAR Y SER UN POQUITO MÁS PROFUNDOS EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALICEMOS PARA DETECTAR AQUELLOS ELEMENTOS QUE PUDIERAN ESTAR INCURRIENDO EN ACTOS DE CORRUPCIÓN; A

MÍ SE ME OCURRE ALGO MUY TANGENTE COMO DECIR ELABORAR ALGUNA SITUACIÓN COMO LA PRUEBA “TRES DE TRES” QUE NOS PERMITE DE ALGUNA FORMA VERIFICAR QUE LA PERSONA QUE TRABAJA EN LA FISCALÍA SU FORMA DE VIDA VAYA ACORDE A LOS INGRESOS QUE TIENE. Y POR OTRO LADO, CREO QUE UNA ÁREA DE OPORTUNIDAD IMPORTANTE ES LA APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MANUALES TANTO EN EL ACTUAR PARA LA ACTUACIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS, ASÍ COMO LA OPTIMIZACIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DE CARGAS DE TRABAJO. ACTUALMENTE UN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO LE TOCA INTEGRAR LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, LE TOCA DECLARAR TESTIGOS, LE TOCA IR A IMPUTAR, LE TOCA CELEBRAR AUDIENCIAS DE LAS DIVERSAS QUE MANEJA EL CÓDIGO, LE TOCA IR A JUICIO, LE TOCA IR A LA AUDIENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA, LE TOCA IR A CATEOS. ENTONCES TENEMOS COMO QUIEN DICE UN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO TODOLOGO, Y ESAS CARGAS DE TRABAJO EN EL BUEN SENTIDO DE LA PALABRA NO ABONAN PARA UN BUEN DESARROLLO DEL PERSONAL DE LA PROCURADURÍA. ENTONCES TENEMOS QUE IDEAR OPCIONES, REORGANIZAR LA ESTRUCTURA PARA EFECTO DE PODER DOSIFICAR ESAS CARGAS DE TRABAJO”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?”.

C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN: “LAS PRIMERAS ACCIONES QUE UN SERVIDOR LLEVARÍA A CABO EN CASO DE SER NOMBRADO FISCAL GENERAL SERÍAN CUATRO BÁSICAMENTE; LA PRIMERA, ES LA QUE NOS ESTABLECE MUY CLARAMENTE EL TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA, TENEMOS QUE LLEVAR ACABO UN MÉTODO ALTERNO DE TRANSICIÓN. EN ESTE PLAN ESTRATÉGICO TENEMOS QUE DETERMINAR CUESTIONES RELATIVAS CON LA MISIÓN Y VISIÓN SERÁ DE LO QUE SERÁ LA FISCALÍA GENERAL. LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS HUMANOS CON LOS QUE CUENTA ACTUALMENTE LA PROCURADURÍA. LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE SE VAYAN A PONER EN MARCHA DE MANERA INMEDIATA. ESTABLECER LOS INDICADORES Y METAS ALCANZABLES PARA MEDIR LA EFECTIVIDAD DE LOS MISMOS, ASÍ COMO TAMBIÉN EL PROGRAMA INTERINSTITUCIONAL DE VALORES QUE DEBERÁN LLEVAR A CABO CADA UNO

DE LOS INTEGRANTES DE LA FISCALÍA GENERAL. ASÍ TAMBIÉN PROPONDRÍA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA LA CUAL SERÁ LA MÁS ADECUADA PARA HACERLE FRENTE A ESTA NUEVA FORMA DE ACTUAR DEL MINISTERIO PÚBLICO. TENEMOS QUE HACER UNA ESTRUCTURA MÁS OPERATIVA, UNA ESTRUCTURA MÁS ÁGIL, UNA ESTRUCTURA NO TAN OBSOLETA QUE NOS PERMITA EN EL DÍA A DÍA Y EN EL TRAMITE DE LOS ASUNTOS QUE SEAN DE NUESTRA COMPETENCIA PODER DESARROLLARLOS DE MANERA EFICAZ Y SOBRE TODO CON RESULTADOS POSITIVOS. ASÍ TAMBIÉN ESTARÍAMOS PROPONIENDO EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FISCALÍA GENERAL. POR OTRO LADO Y DE SUMA IMPORTANCIA, ENTRARÍA EN COMUNICACIÓN PARA LA POSTERIOR ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA EFECTO DE CONTINUAR COOPERANDO Y PARTICIPANDO EN AQUELLOS OPERATIVOS QUE HASTA EL MOMENTO SE LLEVEN A CABO Y QUE ESTÉN DANDO RESULTADOS, Y EN AQUELLOS QUE NO HAYA RESULTADOS POSITIVOS, BUENO REORIENTARLOS O REFORMULARLOS PARA EFECTO DE QUE PODAMOS ESTAR EN CONDICIONES DE QUE SOBRE TODO LA CIUDADANÍA NO PERCIBA UN CAMBIO DE MANDO, NI UN CAMBIO DE MODELO EN LO QUE SE REFIERE A LAS PROCURACIÓN DE JUSTICIA. Y POR ÚLTIMO HAY UN PROYECTO QUE ESTÁ PRÁCTICAMENTE PORQUE ESTÁ EN LA LEY PERO NO SE HA PODIDO ECHAR QUE ES LA FISCALÍA DE LA MUJER, ES LA QUE ESTÁ UBICADA EN LA CALLE HUMBOLDT DONDE ANTERIORMENTE SE ENCONTRABA LA JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE Y CREO QUE ES UN PROYECTO QUE TENEMOS QUE RETOMARLO Y ME COMPROMISO SERÍA DENTRO DE ESTOS PRIMEROS CIEN DÍAS ESTUDIAR A FONDO EL PORQUÉ NO SE HA LLEVADO A CABO, PORQUÉ NO SE HA INSTALADO, Y BAJO MI MANDO Y BAJO ESTOS CIEN DÍAS ECHARLO A ANDAR PORQUE CREO QUE AL FINAL DEL DÍA NECESITAMOS, ES UN CLAMOR Y MÁS QUE EL DÍA DE AYER FUE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER NECESITAMOS ESTA ESTRUCTURA PARA REALMENTE QUE LAS MUJERES SE SIENTAN ATENDIDAS DE FORMA INTERDISCIPLINARIA Y DE FORMA MUY HUMANA EN LOS PROBLEMAS QUE ELLAS PUEDAN TENER CON RELACIÓN A LOS DELITOS DE LAS QUE FUERAN OBJETO”.

C. SECRETARIA: “¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA, Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?”.

C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN: “AQUÍ ES UN PUNTO MUY IMPORTANTE AUN Y CUANDO LA AUTONOMÍA QUE EMBONA EN ESTA NUEVA FIGURA DE LA FISCALÍA GENERAL, TENEMOS QUE SER Y SERÁ UNA CUESTIÓN QUE EL FISCAL EN CASO DE SER DESIGNADO YO, TENDRÁ MUY PRECISO QUE TENEMOS QUE LLEVAR UNA COORDINACIÓN MUY ESTRECHA CON EL EJECUTIVO. ESTO DE LA AUTONOMÍA NO SE PUEDE INTERPRETAR COMO UN DIVORCIO, AL CONTRARIO RESPETANDO LOS LIMITES QUE LA LEY NOS ESTABLEZCA, RESPETANDO LA SOBERANÍA Y LA INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA EL EJECUTIVO DEL ESTADO, PERO SIENDO LA FISCALÍA UNA INSTITUCIÓN QUE PERTENECE AL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE NUESTRO ESTADO PUES TENEMOS QUE IR DE LA MANO, NO PODEMOS DECIR QUE COMO YA NO HAY ESA SUBORDINACIÓN PUES TENDREMOS QUE ANDAR CON LIBERTINAJE Y A DECISIÓN PROPIA, ESO NO LLEVARÁ A NINGÚN RESULTADO POSITIVO, NI MUCHO MENOS LA GENTE PODRÁ PERCIBIR COSAS TANGIBLES EN CUANTO A LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD QUE SE PUEDA TENER. ENTONCES TENDREMOS QUE TENER UNA RELACIÓN MUY ESTRECHA CON EL EJECUTIVO, CON EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON EL GABINETE DE SEGURIDAD PARA PODER LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS CONTUNDENTES EN CONTRA DE LA DELINCUENCIA Y SOBRE TODO QUE SE VEA LA FUERZA DEL ESTADO HACÍA LOS DELINCUENTES DE QUE HAY UNIÓN Y DE QUE LAS ACCIONES SON CONCRETAS Y QUE SON CONTUNDENTES. POR OTRO LADO CON RESPECTO A LOS OTROS PODERES TANTO EL JUDICIAL, COMO EL LEGISLATIVO EN EL MISMO SENTIDO SIEMPRE CON RESPETO CON ARMONÍA CON UNA APERTURA MUY AMPLIA POR PARTE DE LA FISCALÍA PARA SIEMPRE TENER ESOS CANALES DE COMUNICACIÓN QUE NOS PERMITAN TRANSITAR EN EL DÍA A DÍA DE NUESTROS ASUNTOS Y SOBRE TODO QUE LA GENTE PERCIBA QUE HAY UNA RELACIÓN MUY ESTRECHA Y MUY ESTABLE PORQUE SINO POSTERIORMENTE LOS DELINCUENTES SE DAN CUENTA QUE NO HAY RELACIÓN ESTRECHA ENTRE LAS AUTORIDADES, QUE NO HAY COORDINACIÓN Y ELLOS APROVECHAN ESOS RECOVECOS QUE SE GENERAN.

ENTONCES NO PODEMOS PERMITIR QUE ESA PARTE SE NOS CUELE, NI MUCHO MENOS QUE LUEGO SEA APROVECHADO POR LA DELINCUENCIA”.

C. SECRETARÍA: “¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO?”.

C. PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN: “COMO LO DIJE AL INICIO DE MI PRESENTACIÓN SOY UN HOMBRE QUE DURANTE LA GRAN MAYORÍA DE MI VIDA PROFESIONAL LA HE REALIZADO EN LA ACTUAL PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA. ES UNA INSTITUCIÓN QUE ME HA FORJADO, QUE ME HA ENSEÑADO, ES UNA INSTITUCIÓN QUE QUIERO Y RESPETO, Y ESTE NUEVO ESQUEMA DE FISCALÍA GENERAL REPRESENTA UN GRAN RETO PARA QUIENES HEMOS PARTICIPADO EN ESTAS ÁREAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y ME SIENTO CON LA CAPACIDAD, ME SIENTO CON LA PREPARACIÓN, ME SIENTO CON LA TRAYECTORIA DE PODERLE HACERLE FRENTE A ESTE NUEVO RETO. NO PUEDE HABER ESPACIOS PARA IMPROVISACIONES, NI PARA LLEGAR A APRENDER PORQUE LA DELINCUENCIA NO DA ESA TREGUA Y POR ENDE SE REQUIERE QUE QUIEN ENCABECE ESTA FISCALÍA SEA ALGUIEN CON MADUREZ, SEA ALGUIEN CON CONOCIMIENTOS Y SEA ALGUIEN QUE ENTIENDA DEL TEMA Y YO ME SIENTO LO SUFICIENTEMENTE PREPARADO PARA ENTRARLE Y PARA DAR RESULTADOS QUE SE REFLEJEN EN LA SATISFACCIÓN DE LOS CIUDADANOS PERO SOBRE TODO DE TODOS LOS ACTORES QUE POLÍTICAMENTE Y SOCIALMENTE PARTICIPAMOS EN ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS LICENCIADO FRANCISCO. A NOMBRE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN”.

LA C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, SERGIO ARELLANO BALDERAS, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PARA QUE SE SIRVAN A TRASLADAR AL CIUDADANO PEDRO JOSÉ ARCE JARDÓN HASTA EL

VESTÍBULO DEL RECINTO, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CONTINUANDO CON LAS COMPARENCIAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL **CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA**, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL INTERIOR DE ESTE RECINTO AL CIUDADANO JAVIER GARZA Y GARZA, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL CIUDADANO JAVIER GARZA Y GARZA LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “BIENVENIDO LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA – *BUENAS TARDES* – BUENAS TARDES LICENCIADO. SE LE INFORMA LA PROPUESTA DE MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE COMPARENCIA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: *ACUERDO.- PRIMERO.- SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARENCIAS SERÁN LAS SIGUIENTES: 1.- LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ LA RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARENCIAS. 2.- SE OTORGA UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. 3.- EL SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. 4.- SOLO PODRÁN PRONUNCIARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADAS POR EL PLENO DEL CONGRESO. 5.- NO SE PERMITIRÁN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. 6.- CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDERÁ DE LOS CINCO MINUTOS. 7.- EL ORDEN DE LAS COMPARENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA APELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO*”.

LA C. PRESIDENTE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. SECRETARÍA.

C. SECRETARÍA: “CIUDADANO LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA SE LE OTORGA UN TIEMPO DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL”.

C. JAVIER GARZA Y GARZA: “MUCHAS GRACIAS, MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES, MUCHAS GRACIAS POR LA INVITACIÓN ES UN HONOR PARA MI ESTAR AHORITA EN ESTE PLENO DEL CONGRESO. QUIERO DECIR SOY JAVIER GARZA Y GARZA, SOY NUEVOLEONÉS NACIDO EN MONTERREY, ESTOY CASADO, PADRE DE FAMILIA, HE VIVIDO TODA MI VIDA AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PRETENDO ESTAR HASTA EL FINAL SIGA VIVIENDO Y RESIDIENDO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. IDENTIFICADO CON MI COMUNIDAD, SIEMPRE AL TANTO QUE VIVE NUESTRO ESTADO Y TENGO EL GENUINO Y PERMANENTE INTERÉS DE SERVIRLO. SOY ABOGADO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, TENGO ESTUDIOS DE POSTGRADO DE DERECHOS FISCAL EN LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA Y TENGO MAESTRÍA EN DERECHO COMPARADO EN LA UNIVERSIDAD DE ILLINOIS. ADEMÁS CUENTO CON DIVERSOS ESTUDIOS, PARA NO ABURRIRLOS AQUÍ NADA MAS LO SEÑALO BÁSICAMENTE Y TENGO CONOCIMIENTOS TAMBIÉN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. HE EJERCIDO EL DERECHO COMO POSTULANTE PRINCIPALMENTE EN LAS ÁREAS DE DERECHO CIVIL, MERCANTIL Y PENAL Y ME HE DESEMPEÑADO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL Y COMO CONSEJERO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL. EN MI TRAYECTORIA COMO SERVIDOR PÚBLICO NO HE SIDO CUESTIONADO POR MI DESEMPEÑO, POR MI CRITERIO, O RENDICIÓN DE CUENTAS Y CON EL AVAL QUE ME PROPORCIONA LA EXPERIENCIA ADQUIRIDA MI COMPROMISO PERENE DEL SERVICIO PÚBLICO. COMPAREZCO ANTE USTEDES CON TODAS LAS CONSIDERACIONES QUE ME MERECEN A FIN DE OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DEL ESTADO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. SECRETARÍA: “¿DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN LA FISCALÍA EN COMENTO?”.

C. JAVIER GARZA Y GARZA: “MUCHAS GRACIAS. YO TENDRÍA OCHOS EJES TEMÁTICOS FUNDAMENTALMENTE COMO EL TRABAJO PARA IMPLEMENTAR LA FISCALÍA. NÚMERO UNO: EL MODELO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN, BÁSICAMENTE ES IMPLEMENTAR EL MODELO HOMOLOGADO DE LOS ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS, YA QUE EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LO ESTABLECIÓ PARA LA REPÚBLICA. YO SOY UN CONVENCIDO QUE CON LOS MEDIOS ALTERNATIVOS SE PUEDE SOLUCIONAR MUCHÍSIMOS PROBLEMAS, QUITAR LA CARGA PROCESAL QUE CONLLEVA ASUNTOS QUE LA MEJOR VÍA A LA MEDIACIÓN PUDIERAN RESOLVERSE MÁS FÁCILMENTE, MÁS RÁPIDAMENTE Y QUE LA CIUDADANÍA TENGA CONSECUENCIAS MUCHÍSIMO MÁS PRONTAS. SE CREARÍAN NUEVAS ÁREAS, PRECISAMENTE ESTE SISTEMA ESTÁ ESTABLECIDO ASÍ UNA UNIDAD DE ATENCIÓN TEMPRANA. BÁSICAMENTE LO QUE AHORITA ES LA RECEPCIÓN DE LAS DENUNCIAS, AHORITA ESTA UNIDAD SERVIRÍA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE TODOS LOS CASOS, PERO FUNDAMENTALMENTE ESTA UNIDAD PARA TRATAR DE DIRIGIR MUCHOS ASUNTOS A LOS ORGANISMOS A LOS ÓRGANOS DE MÉTODOS ALTERNOS QUE HASTA AHORITA NO SE HA MANEJADO MUCHO, PERO CREO YO QUE ES IMPORTANTE QUE SE TENGAN. DESPUÉS UNA UNIDAD MASIVA DE CASOS LO QUE SON LOS CASOS COMPLETOS, UNA UNIDAD DE IMPUTADO DESCONOCIDO, UNA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LOS PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE MECANISMOS ALTERNOS. YO CREO QUE BAJANDO EL VOLUMEN DE ASUNTOS DE CADA UNA DE LAS FISCALÍAS SE LE PONE MÁS ATENCIÓN A LOS ASUNTOS QUE REALMENTE TENGAN; NÚMERO DOS, DEL EJE TEMÁTICO ES VÍCTIMAS: PARA MÍ VÍCTIMAS ES UNA FUNCIÓN FUNDAMENTAL DONDE TENEMOS QUE GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, ES IMPORTANTÍSIMO; EL TERCER EJE TEMÁTICO SERÍAN LOS DERECHOS HUMANOS: SE CREARÍA UN ÁREA ESPECIALIZADA PARA CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS; LOS DERECHOS HUMANOS ES LA BASE DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, SI HAY UNA INVESTIGACIÓN MAL HECHA AHÍ TERMINA TODO. CUARTO: POLÍTICA CRIMINAL. CREAR CRITERIOS PARA DEFINIR LAS PRIORIDADES...PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS FUNDAMENTALMENTE PARA ENCONTRAR RESULTADOS CON LOS SERVICIOS PERICIALES, POLICÍA E INFORMACIÓN; QUINTO: SEGURIDAD PÚBLICA: COORDINACIÓN CON TODOS LOS ORGANISMOS DE GOBIERNO TANTO

ESTATALES COMO MUNICIPALES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO DE DETENCIONES, CADA UNO DENTRO DE SU FUNCIÓN PERO SI ES IMPORTANTE; SEXTO: DELINCUENCIA ORGANIZADA. ESTABLECER ESTÁNDARES, REGLAS Y ESTRATEGIAS PARA LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS. SÉPTIMO: MODELO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. INSTAURAR ESTRATEGIAS, ACCIONES PRÁCTICAS PARA QUE DESARROLLE LA POLICÍA Y LOS SERVICIOS PERICIALES; Y POR ÚLTIMO EL OCTAVO: LA OPERACIÓN GESTIÓN Y CAMBIO EN LAS INSTITUCIONES DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA: PARA MÍ ES UN ELEMENTO IMPORTANTÍSIMO, PARA MÍ ES UN ELEMENTO CLAVE QUE SE TIENE QUE CREAR NUEVOS MODELOS DE ORGANIZACIÓN. CON ESTE SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN SE ESTÁ SEÑALANDO, SE ESTÁ VIENDO LA POSIBILIDAD DE LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LA CIUDADANÍA. YO SÉ QUE HAY ORGANISMOS PARTICIPANDO EN COMITÉS CIUDADANOS DENTRO DE LA PROCURADURÍA, PERO YO LO QUE CREARÍA SERÍA FUNDAMENTALMENTE INDICADORES DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES, PORQUE DENTRO DE ESTE NUEVO SISTEMA PENAL SI NO FALLÓ EL QUE ORIGINALMENTE VIO EL ASUNTO, FALLÓ EL DE ALLÁ DEL PROCESO, ENTONCES YO CREARÍA ESTOS INDICADORES Y HACER RESPONSABLES A CADA UNA DE LAS ÁREAS; NO POR EL MAL TRABAJO QUE PUEDA HACER ALGUNO DE LOS FUNCIONARIOS TENGAN QUE PAGAR LA MAYORÍA DE LOS FUNCIONARIOS”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO?”.

C. JAVIER GARZA Y GARZA: “MUCHAS GRACIAS. EL RETO MÁS IMPORTANTE ES RECUPERAR LA CONFIANZA, RESPETO Y CREDIBILIDAD DE LA SOCIEDAD HACÍA LA INSTITUCIÓN. OTRO DE LOS RETOS ES LOGRAR QUE CON EL RECURSO HUMANO NECESARIO PARA LOGRAR EL ADECUADO TRAMITE EN LAS INVESTIGACIONES Y ARROJAR UN TRABAJO DE CALIDAD. CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES PARA LOGRAR SUELDOS DIGNOS A LOS AUXILIARES, POLICÍAS, PERITOS QUE SON QUIENES CUENTAN CON LOS SUELDOS MÁS BAJOS Y SOBRE TODO RECAE. YO HARÍA UNA REESTRUCTURACIÓN DE MENOS JEFES Y MÁS TROPA PARA LOGRAR UN MEJOR RESULTADO E INCENTIVAR MEJOR A LA GENTE. DIGNIFICAR TANTO FÍSICAMENTE LAS ÁREAS PARA EL TRABAJO DEL

PERSONAL DE LA FISCALÍA GENERAL COMO PARA LA CIUDADANÍA QUE ATIENDA DARLE LA MAYOR EFICACIA DEL MUNDO. LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA FISCALÍA, CAPACITACIÓN QUE ES FUNDAMENTAL LA CAPACITACIÓN Y LA FORMACIÓN CONTINUA TANTO DE LA POLICÍA, SERVICIOS PERICIALES, MINISTERIO PÚBLICO DEL MODELO DE GESTIÓN, PRESUPUESTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL. EL ÁREA DE SERVICIOS PERICIALES SE ENCUENTRA OTRA ÁREA DE OPORTUNIDAD EN LA CUAL SE IMPLEMENTARÁ LA CERTIFICACIÓN A CADA UNO DE LOS PERITOS. LA FISCALÍA GENERAL DEBE SER ASPIRACIÓN PARA CUALQUIER PROFESIONAL DE DERECHO QUE ESTÉ DISPUESTO A TRABAJAR EN FORMA HONESTA. POR ESO SE FORMARÁ, MI PRESUPUESTO ES INSTALAR UN INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CARRERA MINISTERIAL, EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DENTRO DE LA PROCURADURÍA PARA MÍ ES UNA ASPIRACIÓN MUY NORMAL. TAMBIÉN, SE IMPLEMENTARÁN LOS MECANISMOS DE CONTROL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN: COMO INFORMAR A LA COMUNIDAD SUS EFECTOS, PREVENIR LA CORRUPCIÓN A TRAVÉS DE SU...Y ASISTENCIA. GENERAR CONFIANZA A LA VÍCTIMA QUE PARA MÍ ESTE ES UN DE LOS ELEMENTOS MÁS IMPORTANTES PARA QUE LA GENTE DENUNCIE. COORDINACIÓN DE TODOS LOS MINISTERIOS PÚBLICOS CON TODOS LOS ORGANISMOS GUBERNAMENTALES, MUNICIPALES Y ESTATALES, INDEPENDIEMENTE QUE VA A SER UNA FISCALÍA AUTÓNOMA ES IMPORTANTE LA COORDINACIÓN QUE EXISTA ENTRE TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. PORQUE LA POLICÍA DE PROXIMIDAD TIENE ALGUNOS DATOS QUE LE PUEDE PREVER A OTRAS INSTANCIAS TANTO AL MINISTERIO PÚBLICO. ES IMPORTANTE CREAR ESE CONJUNTO ENTRE TODAS LAS PARTES PARA LA MEJOR COMUNICACIÓN QUE EXISTAN. DIFUSIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO, QUE EFECTIVAMENTE SE HA HECHO MUCHO TRABAJO, SE HAN INVERTIDO MUCHÍSIMAS COSAS PERO CONSIDERO YO QUE DEBEMOS DIFUNDIRLO Y ESTAR CAPACITÁNDONOS CADA DÍA MÁS PARA PODER OBTENER LOS MEJORES RESULTADOS DENTRO DE LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?”.

C. JAVIER GARZA Y GARZA “PRIMERAMENTE, SE DEBERÍA DE VERIFICAR UN DIAGNOSTICO DE LA INSTITUCIÓN EN LAS ÁREAS OPERATIVAS COMO EN LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS, A VER CON CUÁNTO PERSONAL CUENTA Y LAS ÁREAS QUE COMPRENEN LA MISMA. COMO LO COMENTABA HACE RATO YO QUISIERA AUMENTAR EL PERSONAL OPERATIVO QUE ES EL QUE DIRECTAMENTE IRÍA HACÍA EL BENEFICIO DE LA COLECTIVIDAD, CLARO EL PERSONAL DE MANDOS PUES DEFINITIVAMENTE QUE TAMBIÉN ES IMPORTANTE. SEGUNDO: ASIGNAR EL PERSONAL CAPACITADO EN NIVELES DE ALTO RANGO DE LAS FISCALÍAS, ENTRE MAYOR CAPACITADO ESTÉS DARLE UN TRABAJO DE MÁS IMPORTANCIA PRECISAMENTE PARA OBTENER MEJORES RESULTADOS QUE PARA MÍ LA GENTE CAPACITADA ES LA QUE MÁS DEBERÍA ORGANIZAR LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS Y REGIONALES. AHORITA EXISTEN UNA SERIE DE DEPENDENCIAS HACÍA UNA DIRECCIÓN, HACÍA UNA COORDINACIÓN YO CREO QUE DEBEMOS DE CONCENTRAR TODO EN ALGUNAS ÁREAS ESPECIFICAS. IMPULSAR EL INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CARRERA MINISTERIAL CON EL FIN DE PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL A TRAVÉS DEL DISEÑO DE PLANES Y CRITERIOS DE RECLUTAMIENTO. EL FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS E INTELIGENCIA INSTITUCIONAL, MECANISMOS DE CONTROL Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN. CREAR UNA POLÍTICA CRIMINAL EN LA INSTITUCIÓN. IMPLEMENTAR A LO MÁXIMO QUE SE PUEDA EL MODELO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN EN EL DESEMPEÑO, PUDIÉRAMOS HABLAR DE UN OCHENTA O NOVENTA POR CIENTO, PERO TRATARLO DE IMPLEMENTAR LO MÁS RÁPIDO POSIBLE PARA DESFOGAR EL FLUJO DE LOS NEGOCIOS QUE HAY. EL FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CRIMINAL Y PERICIAL, LA CREACIÓN DE CRITERIOS DE OPERACIÓN PROTOCOLOS Y PROCESOS HOMOLOGADOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, TAMBIÉN EL DISEÑO INSTITUCIONAL BASADO EN LA DESCONCENTRACIÓN OPERATIVA Y EN EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN CRIMINAL. OPERACIÓN DEL CENTRO DE JUSTICIA PARA LA MUJER DONDE SE INSTALARÁ LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN A LA MUJER Y BRINDAR EL SERVICIO DE LA MANERA ADECUADA Y COMO LO EXIGE LA LEY. CONTAR CON EL REFUGIO PARA TESTIGOS DEL DELITO Y APLICAR LOS PROTOCOLOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS TESTIGOS Y GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA SU APLICACIÓN. TODO ESTO SIN DEJAR DE ATENDER EL DÍA A DÍA DE LOS

PROCESOS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN LLEVANDO CON TODAS LAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA, Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?”.

C. JAVIER GARZA Y GARZA “TENGO NUEVE AÑOS O TUVE NUEVE AÑOS DE HABER DIRIGIDO ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ÉSTE SE VA A EQUIPARAR COMO UN ORGANISMO AUTÓNOMO. LA AUTONOMÍA LA PODEMOS DEFINIR DESDE UN TÉRMINO PUES TOTALMENTE DE LA SIGUIENTE FORMA: LA AUTONOMÍA COMO LA FACULTAD DE REGIRSE COMO LAS NORMAS REGLAS PROPIOS DONDE NO SON LIMITE PARA EL EJERCICIO DE LA EJECUCIÓN. POR LO QUE RESPECTA A LA INDEPENDENCIA LA FORMA DE ACTUAR Y DE DECIR NO DEPENDERÁ MAS QUE DEL PROPIO FISCAL. YO AQUÍ LO QUE QUIERO SEÑALAR ES QUE NO POR SER AUTÓNOMOS NO NECESITAMOS ESTAR BAJO SUPERVISIÓN Y CONTROL CIUDADANO; EL SER AUTÓNOMOS SIGNIFICA YA NO DEPENDER DEL EJECUTIVO, EL TENER UN CUERPO DONDE SE TENGAN LOS RECURSOS PROPIOS Y EL PERSONAL QUE DEPENDA DE LA PROPIA INSTITUCIÓN Y PRECISAMENTE PARA DAR RESULTADOS Y QUE SE TOME, PERO ESO NO SIGNIFICA QUE NO NECESITAMOS DE OTRA INSTANCIAS DE GOBIERNO, PARA MÍ LOS PODERES CON LOS GOBIERNOS ESTATALES MUNICIPALES, EL EJECUTIVO, EL LEGISLATIVO Y EL JUDICIAL SON IMPORTANTES NO TOMARLO QUE ES UNA AUTONOMÍA TOTAL. DEFINITIVAMENTE SI QUEREMOS QUE PROSPEREN ESTOS MODELOS ES IMPORTANTÍSIMO QUE EXISTA UNA COOPERACIÓN ENTRE TODAS LAS INSTITUCIONES PARA LLEGAR A ESTAS CONSECUENCIAS. YA TENEMOS QUE ESTA AUTONOMÍA ESTÁ EMPEZANDO CON ESTA DESIGNACIÓN DE FISCAL AUTÓNOMO UN FISCAL GENERAL CON EL PROCESO LEGISLATIVO ES EL PRIMER PASO QUE SE DA PARA NO DEPENDER DE NINGUNA INSTANCIA. DESPUÉS GARANTIZAR QUE LA FISCALÍA CUENTE CON UN PRESUPUESTO SUFICIENTE, SUFICIENTE PARA BRINDAR EL TRABAJO OPORTUNO A LO MÁS BARATO POSIBLE PERO CON LA MAYOR EFICACIA POSIBLE SE TIENEN QUE OBTENER LOS RESULTADOS PARA QUE LA CIUDADANÍA VUELVA A TENER CONFIANZA DENTRO

DE LAS INSTITUCIONES QUE DENUNCIEN TODOS LOS ACTOS Y DENUNCIAR CORRUPCIONES Y DENUNCIAR TODO TIPO DE LÍCITOS QUE EXISTAN. QUE EXISTAN MECANISMOS DE SUPERVISIÓN TANTO DE LA FISCALÍA COMO DE ORGANISMOS PRIVADOS. YO SI QUISIERA APOSTARLE SI USTEDES CUANDO HICIERON TODO ESTE MODELO TUVIERON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, YO SI COMULGO EN QUE MÁS ACTIVAMENTE LOS ORGANISMOS CIUDADANOS INTERVENGAN EN LA TOMA DE DECISIONES DENTRO DE LA PROCURADURÍA SOBRE TODO PARA CONOCER ÁREAS DE DÉFICIT QUE CADA UNO TENGA. LA ATENCIÓN AL PÚBLICO CREO YO QUE ES ALGO IMPORTANTÍSIMO Y AHÍ EN LA AUTONOMÍA LO VAMOS A DEMOSTRAR QUE EFECTIVAMENTE ESTAMOS CUMPLIENDO, ¿VERDAD? QUE LOS FISCALES CUENTEN CON SEGURIDAD EN SUS CARGOS ESTO ES IMPORTANTÍSIMO QUE NO CAMBIEN LOS FISCALES. YO SOY UN PRECURSOR DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA CON MÉRITOS PROPIOS, PROBADOS CON ANTECEDENTES LIMPIOS, YO CREO QUE CON ESO SE DEMUESTRA, NO QUIERO AMIGUISMOS. TRABAJAR CON LA GENTE QUE SE ENCUENTRE LABORANDO POR MUCHOS AÑOS EN LA INSTITUCIÓN PERO QUE SEA GENTE HONESTA, CAPAZ, DEDICADA QUE ESTÉN ESTUDIANDO Y QUE SE HAYAN ACTUALIZADO DENTRO DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO CREO YO QUE ES IMPORTANTE Y CON ESO LA AUTONOMÍA QUEDA DEMOSTRADA DENTRO DE LA FISCALÍA. ES CUANTO”.

C. SECRETARÍA: “¿POR QUÉ DEBERÍAMOS ELEGIRLO COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO?”.

C. JAVIER GARZA Y GARZA: “ESTOY PREPARADO CON EXPERIENCIA PERSONAL Y PROFESIONAL TANTO EN EL SERVICIO PÚBLICO COMO EN EL SECTOR PRIVADO LO QUE ME ACREDITA PARA EL PUESTO PARA EL QUE ESTOY COMPITIENDO. COMO EXPUSE AL PRINCIPIO HE TENIDO EL HONOR DE HABER SIDO DESIGNADO PARA OCUPAR DIFERENTES CARGOS PÚBLICOS Y DE MI GESTIÓN EN TALES PUESTOS TUVE LA SATISFACCIÓN DE CUMPLIR A CONCIENCIA Y CON APEGO A LA LEY LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS. EN ESTE SENTIDO ENTIENDO EL COMPROMISO QUE CONLLEVA EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA Y EL RESPETO, CUENTO CON LA MADUREZ Y LA TRANQUILIDAD RESULTADOS DE LEAL Y BUEN DESEMPEÑO DE DIVERSOS CARGOS QUE HE OCUPADO PARA ASUMIR LA

RESPONSABILIDAD A LA QUE PRETENDO, SIEMPRE EN ÁREAS DE MEJORAR NUESTRA SOCIEDAD. MI OBJETIVO PRINCIPAL ES LOGRAR LA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD NO SOLO EN LA SOCIEDAD CIVIL SINO EN ORGANISMOS GUBERNAMENTALES DE LAS PROPIAS ESTATAL Y MUNICIPALES A BASE DE OBTENER LA MEJOR IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LA DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS CREAR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DESARROLLAR INVESTIGACIONES SÓLIDAS QUE GARANTICEN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y PERMITAN IDENTIFICAR Y SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE DELITOS BAJO LAS PREMISAS DE TRANSPARENCIA, EFICACIA Y EFICIENCIA. NO SOLO SER UN LÍDER SINO TRABAJAR HOMBRO A HOMBRO CON EL PERSONAL PARA FOMENTAR AQUELLAS CONDUCTAS QUE PROMUEVAN UNA CULTURA ÉTICA, RESPETO Y DE CALIDAD EN EL SERVICIO. NO PERMITIRÉ ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE DE HABERLOS GENERAR PRECEDENTES E INICIAR LOS PROCESOS CORRESPONDIENTES. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA, LA COMPARECENCIA HA CONCLUIDO Y A NOMBRE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN”.

LA C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PARA QUE SE SIRVAN A TRASLADAR AL CIUDADANO JAVIER GARZA Y GARZA HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CONTINUANDO CON LAS COMPARECENCIAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JOSÉ ARTURO

SALINAS GARZA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL INTERIOR DE ESTE RECINTO AL CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL CIUDADANO **GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ** LA PRESIDENTE EXPRESÓ: “BIENVENIDO LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ – *BUENAS TARDES* – SE LE INFORMA LA PROPUESTA DE MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO: *ACUERDO.- PRIMERO.- SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS SERÁN LAS SIGUIENTES: 1.- LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ LA RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. 2.- SE OTORGA UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. 3.- EL SECRETARIO DE MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. 4.- SOLO PODRÁN PRONUNCIARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADAS POR EL PLENO DEL CONGRESO. 5.- NO SE PERMITIRÁN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. 6.- CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDERÁ DE LOS CINCO MINUTOS. 7.- EL ORDEN DE LAS COMPARECENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA APELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO*”.

LA C. PRESIDENTE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. SECRETARÍA.

C. SECRETARÍA: “CIUDADANO LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ SE LE OTORGA UN TIEMPO DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL”.

C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ: “MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. CON EL PERMISO DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA Y DE TODO EL PLENO DE ESTE CONGRESO. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, MI NOMBRE ES GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ. SOY ORIGINARIO DE

VILLALDAMA, NUEVO LEÓN, TENGO TREINTA Y SIETE AÑOS EN EL SERVICIO PÚBLICO, PARTICULARMENTE EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INICIÉ COMO MERITORIO DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, POSTERIORMENTE FUI ESCRIBIENTE TAMBIÉN EN UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, DEFENSOR DE LOS DERECHOS HUMANOS, SECRETARIO DE UN JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, SECRETARIO DE SEGUNDA INSTANCIA EN UNA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. EN EL AÑO NOVENTA Y TRES ME DESIGNAN JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA, POSTERIORMENTE EN EL NOVENTA Y NUEVE A PROPUESTA DEL GOBERNADOR EL CONGRESO ME DESIGNÓ COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CARGO QUE HE ESTADO, QUE TENGO HASTA LA FECHA. TENGO DIECINUEVE AÑOS COMO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL CUAL HE OCUPADO EN TRES OCASIONES EL CARGO DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO. EN LOS TRES PERIODOS DE MI ENCARGO COMO TITULAR DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO FUI PROMOTOR DE PROYECTOS INNOVADORES QUE TRASCENDIERON MUCHO EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA, PROYECTOS QUE CAMBIARON LA FORMA DE ADMINISTRAR LA JUSTICIA SOBRE TODO EN EL ÁMBITO PENAL. RECUERDO QUE EN EL 2002 – 2003 COMO PRESIDENTE SE FORMÓ UN GRUPO DE TRABAJO DONDE ESTABA CONFORMADA POR LEGISLADORES DE DISTINTOS PARTIDOS POLÍTICOS, MAGISTRADOS Y JUECES, Y TODOS CON EL OBJETO DE UNA REFORMA PARA EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO. FUIMOS LOS PRIMEROS EN IMPLEMENTAR ESTA REFORMA Y AQUÍ HABÍA DIPUTADOS COMO ARTURO SALINAS QUE EN AQUEL ENTONCES TAMBIÉN CONFORMÓ ESA MESA DE TRABAJO, ANTONIO PERALES Y LE DIMOS A NUEVO LEÓN ESE REALCE POR SER LOS INNOVADORES EN LA NUEVA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA COMO EN EL ÁREA PENAL. Y AHÍ OTROS PROYECTOS MUY IMPORTANTES QUE YA PUES EL TIEMPO NO ME DA PARA DESARROLLARLOS”.

C. SECRETARÍA: “¿DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN LA FISCALÍA EN COMENTO?”.

C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ: “EN EL CONOCIMIENTO QUE SERÁ A MI DEBER PRESENTAR ANTE USTEDES UN PLAN INTEGRAL DE TRABAJO EN FORMA POSTERIOR A MI DESIGNACIÓN EN CASO DE QUE SEA ASÍ, MI PROPÓSITO EN ESTA COMPARECENCIA ES ESTABLECER LA ESTRUCTURA FUNDAMENTAL DE ESA LABOR, LA CUAL SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN SIETE GRANDES RUBROS; SISTEMA DE CALIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA; PLAN MAESTRO DE DESARROLLO HUMANO; CAPACITACIÓN ESTRATÉGICA; AVANCE TECNOLÓGICO; CERCANÍA CIUDADANA, INNOVACIÓN INSTITUCIONAL Y LABOR INTERINSTITUCIONAL. EL SISTEMA DE CALIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA TIENE COMO OBJETIVO DELINEAR UNA BASE DE PROCESOS DE TRABAJO INTERNOS PARA TODAS LAS ÁREAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON LA FINALIDAD DE QUE ESTAS PUEDAN SER MEDIDAS Y MEJORADAS CONSTANTEMENTE A TRAVÉS DE PARÁMETROS BASADOS EN CASO DE ÉXITO Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES. EL PLAN MAESTRO DEL DESARROLLO HUMANO CONTEMPLA APROVECHAR LA EXPERIENCIA DE QUIENES POR MUCHOS AÑOS HAN LABORADO EN LAS FUNCIONES SENSIBLES DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON LA FINALIDAD DE CREAR PERFILES DE PUESTO PARA CADA UNA DE LAS ÁREAS INSTITUCIONALES. ESTOS PERFILES DE PUESTO PERMITIRÁN CREAR A SU VEZ UN SISTEMA PROFESIONAL DE CARRERA DE TAL FORMA QUE SEAN LAS Y LOS MÁS CAPACES QUIENES ASCIENDEN A LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. LA CAPACITACIÓN ESTRATEGIA IMPLICA FORTALECER EL TÉCNICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA, SIN DESCUIDAR EL ASPECTO HUMANO. LA CAPACITACIÓN ESTRATEGIA SERÁ DADA CON PLANES CONCRETOS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS LOS CUALES PODRÁN OBSERVAR Y COMPRENDER QUE SERÁN PARTE DE SU LABOR DIARIA EL CONOCIMIENTO Y LA PERFECCIÓN DE SUS IDEAS. EL AVANCE TECNOLÓGICO EN TODAS LAS ÁREA INSTITUCIONALES PARTIRÁ DEL ANÁLISIS Y DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE SE TIENEN ACTUALMENTE APROVECHANDO LA LABOR QUE ES EFICIENTE. ATENDIENDO A LOS CONSTANTES AVANCES TECNOLÓGICOS LAS ÁREAS TÉCNICAS ESPECIALIZADAS DE LA FISCALÍA CONTARÁN CON AUDITORÍAS CONSTANTES PARA BRINDAR A QUIENES REALICEN LA LABOR DE CAMPO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA SU TRABAJO Y EFICIENTE NO PIERDA VIGOR SINO QUE SEAN MÁS FIRMES ADECUANDO A LOS INTERESES SOCIALES. ABRIENDO LAS PUERTAS DE LA FISCALÍA PARA TENER UNA CERCANÍA

CIUDADANA DONDE PODAMOS RECIBIR SUS CRITICAS CONSTRUCTIVAS Y QUE NOS HAGAN SABER SUS INTERESES, PUES ELLOS SON LOS RECEPTORES DE NUESTRO TRABAJO. TENDREMOS UNA AGENDA CONCRETA CON LOS ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES QUE FIJEN ADECUADOS QUE PUEDAN SER COMPROBADOS Y MEDIDOS. LA INNOVACIÓN INSTITUCIONAL ES LA GARANTÍA DEL ÉXITO PUES SOLO EL QUE CAMBIA PARA MEJORAR PUEDE CORRESPONDER A LA CONFIANZA CIUDADANA. LA INNOVACIÓN CONSTANTE FORTALECE, DESEO AGENTES INVESTIGADORES HONESTOS, CAPACES Y CON HERRAMIENTAS ÚTILES; FISCALES FORTALECIDOS EN EL CONOCIMIENTO JURÍDICO Y EN LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ADECUADA. SENSIBLES A LAS VÍCTIMAS Y OBJETIVOS EN EL TRATO DE LOS IMPUTADOS. CON INFORMACIÓN PERTINENTE, OPORTUNA Y EFICAZ PARA QUE TOMEN SUS DECISIONES. PERITOS CON CAPACIDAD PROBADA, CON LABORATORIOS DE PRIMER NIVEL, CON INSUMOS SUFICIENTES Y TRANQUILIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE SU TRABAJO. EN LA LABOR INTERINSTITUCIONAL LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO TRABAJARÁ EN LA CERCANÍA CON LOS PODERES DEL ESTADO PARA LOGRAR LA EMPATÍA DE PROPÓSITOS Y CUMPLIR CON LAS EXPECTATIVAS CIUDADANAS. GUARDAREMOS EL DEBIDO RESPETO A SUS FUNCIONES Y SOBERANÍA, PERO ACTUAREMOS CON FIRMEZA EN EL CUMPLIMIENTO DE NUESTROS DEBERES. GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO?”.

C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ: “AUNQUE HE DELINEADO ANTERIORMENTE ALGUNOS PUNTOS ESPECÍFICOS CONSIDERO QUE LOS RETOS MAYORES SE ENCUENTREN EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTÁNDARES DE EFICIENCIA QUE REQUIERE EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, ESTO ES LOGRAR ESTADÍSTICAS BASADAS EN EVIDENCIAS QUE REFLEJEN PROCEDIMIENTOS EFICIENTES, LOGRAR LA REPARACIÓN DEL DAÑO A LAS VÍCTIMAS, VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES PENALES Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA PREVENCIÓN DEL DELITO. LOS RETOS INICIALES CONSTITUYEN UN CORRECTO ANÁLISIS DEL ESTADO QUE GUARDA LA INSTITUCIÓN DESDE SU ASPECTO OPERATIVO COMO FINANCIERO CON EL FIN DE REALIZAR UNA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA. MOTIVAR AL PERSONAL, CAPACITARLO Y MEDIR

SUS LOGROS SERÁ SUSTANCIAL PARA LA OPERACIÓN DE LAS METAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO. LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD SE IRÁN DESCUBRIENDO CON ESTE PREVIO ANÁLISIS PERO EL TEMA QUE REGIRÁ MI ACTIVIDAD COMO FISCAL GENERAL SERÁ LA CERCANÍA CIUDADANA Y LA LABOR INTERINSTITUCIONAL. PUEDO ASEGURAR QUE TODOS ESTOS RETOS SERÁN MATERIA INMEDIATA DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL QUE PRESENTARÉ ANTE USTEDES EN BREVE EN TIEMPO. GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?”.

C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ: “LO PRIMERO SERÁ INTEGRARME AL EQUIPO QUE AHORA LABORA EN LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO Y ESTABLECER METAS EN ESTE CORTO PLAZO, LAS CUALES SERÁN DIFUNDIDAS PARA EL CONOCIMIENTO GENERAL. ESTAS ACCIONES TENDRÁN IMPACTO EN LOS SIGUIENTES RUBROS: EFICIENCIA PROCESAL, EFICIENCIA EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS, EFICIENCIA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO Y EFICIENCIA EN LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. DESPUÉS DE ESTOS PRIMEROS CIEN DÍAS PODREMOS HACER UN PLAN MÁS AMBICIOSO PARA EL TRAYECTO DE LA FISCALÍA GENERAL. INSISTO EN MANTENER UN CONTACTO CIUDADANO PERMANENTE A TRAVÉS DE CONDUCTAS ÁGILES QUE ME PERMITA PERCIBIR LO QUE SE ESPERA DE LA FISCALÍA. MUCHAS GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA, Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?”.

C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ: “YO LA INTERPRETO A PARTIR DEL RESPETO DE LAS FUNCIONES DE LOS TRES PODERES DEL ESTADO MANTENIENDO UNA CERCANÍA INTERINSTITUCIONAL PUESTO QUE LA INDEPENDENCIA NO SIGNIFICA LEJANÍA, SINO UN CORRECTO USO DE LOS LIMITES QUE LA LEY MARCA EN NUESTRAS FUNCIONES. UNA ENCOMIENDA PRINCIPAL ES LOGRAR QUE EN EL MEJOR TIEMPO POSIBLE CONSEGUIR LA

AUTONOMÍA FINANCIERA DE LA FISCALÍA, LO QUE PODRÁ PROPORCIONARNOS LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS ADMINISTRATIVOS IDÓNEOS PARA LA LABOR EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. LA TOMA DE DECISIONES JURÍDICAS Y ADMINISTRATIVAS SE HARÁN DESDE LOS DATOS TÉCNICOS QUE SE OBTENGAN EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y EN LAS METAS INSTITUCIONALES. EL CONTACTO DIRECTO CON LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AFINES A LA FISCALÍA NOS ORIENTARÁN EN EL RUBRO Y SIEMPRE TENDREMOS EN CUENTA SU OPINIÓN. ASÍ MISMO, LA INDEPENDENCIA Y LA AUTONOMÍA SIGNIFICA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA PARA QUE SU CONFIANZA VAYA EN AUMENTO FORTALECIENDO ASÍ LA PROPIA INSTITUCIÓN. GRACIAS”.

C. SECRETARÍA: “¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO?”.

C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ: “ME PRESENTO ANTE USTEDES SIN MÁS APOYO QUE MI TRABAJO Y EL EJEMPLO QUE HE DADO A LO LARGO DE TREINTA Y SIETE AÑOS DE SERVICIO PÚBLICO. LA EXPERIENCIA QUE ME HA ENSEÑADO SER ÚTIL A LOS DEMÁS, ES EL ÚNICO PROPÓSITO QUE ENGRANDECE EL SER HUMANO. SIN DUDA DEBEMOS LUCHAR CONTRA LA IMPUNIDAD, PERO NO CON SENTIMIENTOS, SINO CON RAZÓN, NO QUERELLAS MEDIÁTICAS, SINO CON PLANES BASADOS EN LA CIENCIA DEL DERECHO. OBTENDREMOS LA TRANQUILIDAD CON RESULTADOS BASADOS EN LA APLICACIÓN DE LA LEY, NO EN VENGANZAS PERSONALES, PORQUE LA LEY FOMENTA LA CONVIVENCIA, Y LA VENGANZA FOMENTA EL ODIOS QUE ES EL CÁNCER DE LAS SOCIEDADES MODERNAS. EL PRINCIPAL PROPÓSITO DEL FISCAL GENERAL DEL ESTADO ES LA BÚSQUEDA DE LA PAZ ES DECIR LA TRANQUILIDAD DEL PUEBLO; EN LA TRANQUILIDAD SE ENCUENTRA EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL OTRO, LA IGUALDAD Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS METAS COMUNES. A TRAVÉS DE MIS AÑOS DE SERVICIO HE COMPROBADO UNA Y OTRA VEZ QUE ES EL TRABAJO ORGANIZACIONAL BASADO EN LA INTEGRIDAD EL QUE CAMBIA LAS ESTRUCTURAS SOCIALES. HE PROPICIADO CON MI TRABAJO EL CAMBIO DE PERSONAS DEL VICIO A LA VIRTUD, COMO AQUEL QUE VIVIÓ ATRAPADO EN LAS ADICCIONES Y AHORA ES LIBRE PARA VIVIR A PLENITUD. HE PARTICIPADO EN

PROYECTOS QUE TRANSFORMARON APARATOS BUROCRÁTICOS CENTENARIOS EJEMPLO AHORA MODERNIDAD EN POCOS AÑOS. HE ACOMPAÑADO A QUIENES QUISIERON CAMBIAR LA JUSTICIA Y LO HICIERON PENSANDO DISTINTO, ACTUANDO DIFERENTE Y BUSCANDO LA FELICIDAD PROPIA Y AJENA. ANTE TODO HE BUSCADO MI PROPIA INNOVACIÓN Y CON ELLO LA DEL MUNDO QUE ME RODEA, PORQUE EN EL PASO DE ESTE ESFUERZO POR DAR A CADA QUIEN LO QUE SE MERECE NO ES POSIBLE PENSAR EN EL SIGUIENTE AÑO, EN EL SIGUIENTE TRIENIO, O EN EL SIGUIENTE SEXENIO, SINO QUE CREER VERDADERAMENTE EN LA JUSTICIA NOS LLEVA A PENSAR SIEMPRE EN LA PRÓXIMA GENERACIÓN DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS. ES MI DEBER DECIRLES QUE SI HE DE SER DESIGNADO COM FISCAL GENERAL DEL ESTADO NO TRABAJARÉ PARA MÍ, SINO PARA EL QUE ME VA SUCEDER. PARA QUE CUANDO LE ENTREGUE YO LA RIENDAS DE ESTA INSTITUCIÓN NO SEA EN LA DESCONFIANZA SOCIAL EN LAS QUE YO LA VOY A RECIBIR; SINO EN LA PLENITUD DE UNA SOCIEDAD CONGRACIADA CONSIGO MISMA. POR LO TANTO DESDE EL PRIMER DÍA BUSCARÉ QUE LA SOCIEDAD CONOZCA A QUIENES TRABAJAN EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA PORQUE ES GENTE BUENA Y DE TRABAJO INCANSABLE. POR ELLO, SERÁN MIS ESFUERZOS Y MIS DESEOS DE SUPERACIÓN, COMPARTIRÉ CON ELLOS MIS AFANES Y SUS TRIUNFOS SERÁN MIS TRIUNFOS. LUCHARÉ DESDE EL PRIMER MOMENTO PARA DEMOSTRAR LO QUE ES UNA REALIDAD, QUE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EXISTENTE GENTE PROFESIONAL Y RESPONSABLE, AJENA A LOS TEMAS POLÍTICOS, QUE TIENEN VOCACIÓN DE SERVICIO Y HAMBRE DE SUPERACIÓN. PREDICARÉ CON EL EJEMPLO Y NO BUSCARÉ MI GLORIA PERSONAL, PORQUE ASÍ COMO ANTES MI NOMBRE HA SIDO LA DEL JUEZ AHORA SERÁ EL DEL FISCAL Y HONORARÉ ES NOMBRE CON LABOR DIARIA. HONRADEZ, CAMBIO E INNOVACIÓN Y TRABAJO SERÁN LAS PALABRAS QUE DEFINIRÁN MI CAMINO EN ESTE NUEVO ENCARGO. YO TRABAJARÉ PARA LA JUSTICIA EN ESTA SOCIEDAD, PERO SOBRE TODO PARA CONSTRUIR LA JUSTICIA DE LAS PRÓXIMAS GENERACIONES DONDE LA INEQUIDAD SEA SOLO UNA CLASE DE HISTORIA. ESTE TRABAJO EMPIEZA HOY Y TERMINARÁ CON MI ÚLTIMO ALIENTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS LICENCIADO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ A NOMBRE DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN”.

LA C. PRESIDENTE CONTINUÓ EXPRESANDO: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PARA QUE SE SIRVAN A TRASLADAR AL CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CONTINUANDO CON LAS COMPARECENCIAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA, LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL INTERIOR DE ESTE RECINTO AL CIUDADANO GUADALUPE SALDAÑA VARGAS, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL CIUDADANO GUADALUPE SALDAÑA VARGAS LA PRESIDENTE EXPRESÓ: “BIENVENIDO LICENCIADO – GRACIAS – SE LE INFORMA LA PROPUESTA DE MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, SERÁ LA SIGUIENTE: *ACUERDO.- PRIMERO.- SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS SERÁN LAS SIGUIENTES: 1.- LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ LA RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. 2.- SE OTORGA UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS*

ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. 3.- EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. 4.- SOLO PODRÁN PRONUNCIARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADAS POR EL PLENO DEL CONGRESO. 5.- NO SE PERMITIRÁN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. 6.- CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDERÁ DE LOS CINCO MINUTOS. 7.- EL ORDEN DE LAS COMPARENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA APELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO.””.

LA C. PRESIDENTE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. SECRETARÍA.

C. SECRETARÍA: “CIUDADANO GUADALUPE SALDAÑA SE LE OTORGA UN TIEMPO DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL”.

C. GUADALUPE SALDAÑA VARGAS: “MUCHAS GRACIAS SEÑORA DIPUTADA. BUENAS TARDES A TODOS. MI NOMBRE ES GUADALUPE SALDAÑA VARGAS, MIS ANTECEDENTES ACADÉMICOS ANTES QUE NADA FUERON EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN DONDE OBTUVE UNA LICENCIATURA EN DERECHO, CIENCIAS SOCIALES, ADEMÁS DE ELLO POSTERIORMENTE REALICÉ LA MAESTRÍA EN DERECHO DE AMPARO EN DONDE AL GRADUARME RECIBÍ LA MENCIÓN HONORIFICA, POSTERIORMENTE MI ÚLTIMO NIVEL DE ESTUDIOS FUE A NIVEL DOCTORADO REALIZANDO EN LA MISMA UNIVERSIDAD EL DOCTORADO DE CRIMINOLOGÍA, DE DONDE OBTUVE TAMBIÉN MENCIÓN HONORIFICA. MI TRAYECTORIA LABORAL, ME GRADUÉ A LOS VEINTIÚN AÑOS DE LICENCIADO EN DERECHO DESDE ENTONCES ME HE DEDICADO AL EJERCICIO PROFESIONAL, HE REALIZADO MUY DIVERSAS ÁREAS DONDE FUI DESDE MERITORIO EN LA PROCURADURÍA, ESCRIBIENTE Y OTROS CARGOS F DE ESTUDIOS FUERA DE AQUÍ. POSTERIORMENTE INGRESO A LA PROCURADURÍA DONDE ME DESEMPEÑO YA CON EL CARGO DE AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, INVESTIGADOR POSTERIORMENTE ENTRO EN LA PROPIA PROCURADURÍA MANDANDO DIFERENTES ASIGNACIONES DONDE UNA DE ELLAS FUE DONDE DURÉ PRÁCTICAMENTE DIEZ AÑOS COMO ESPECIALIZADO EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS QUE ATENTABAN CONTRA LA INTEGRIDAD FÍSICA. POSTERIORMENTE

ESTAMOS HABLANDO DE UNA TRAYECTORIA DE DIECISIETE AÑOS ME NOMBRAN DIRECTOS DE DESPLIEGUE POLICIAL EN UN ÁREA DEPENDIENTE DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES Y POSTERIORMENTE POR ÚLTIMO EN LA INSTITUCIÓN ME DESEMPEÑÉ COMO DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES. TAMBIÉN ME HE DEDICADO A LA CATEDRA EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN EJERZO LA POLÍTICA CRIMINOLÓGICA PARA LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA. DENTRO DE MIS DESEMPEÑO LABORAL PUES BUENO HEMOS LLEVADO MUY DIVERSOS CURSOS ALGUNOS DE APLICACIONES EL NUEVO SISTEMA DEL QUE FUIMOS PARTE CUANDO EN EL 2008 COMENZÓ SU IMPLEMENTACIÓN DE MANERA PAULATINA Y PUES DIVERSOS DIPLOMADOS EN ESTAS ÁREAS E INTELIGENCIA ESTRATÉGICA Y ENTREVISTAS LABORAL DENTRO DE LA PROCURADURÍA DENTRO DEL CARGO PUES NO TOCÓ VER LA SITUACIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE CONVERGEN AL EJERCICIO DE UNA DIRECCIÓN GENERAL Y LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL. DONDE TUVIMOS A CARGO DE MIL AGENTES MINISTERIALES EN MUY DIVERSAS ACTIVIDADES Y BUENO TAMBIÉN IMPLEMENTAMOS PLANES PARTICIPAMOS EN LA CREACIÓN EN COORDINACIÓN BASTANTE COMPLICADA PARA NUESTRA ENTIDAD”.

C. SECRETARIA: “¿DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN LA FISCALÍA EN COMENTO?”.

C. GUADALUPE SALDAÑA VARGAS: “BIEN MUCHAS GRACIAS. BIEN, DE SER ELECTO, UN PLAN DE TRABAJO INICIALMENTE SERÍA EVALUAR A LA DEPENDENCIA. DESPUÉS DE EVALUAR LA DEPENDENCIA PARA PODER VALORAR CUÁLES SON LAS CARENCIAS QUE TENGAN TANTO ADMINISTRATIVAS COMO DE CUESTIÓN DE DESARROLLO HUMANO ESTÉ APLICARSE EN ELLAS. SERÍA MUY IMPORTANTE PARA MI ESTANDO AL FRENTE PARA LOGRAR UNA CORRECTA PRODUCTIVIDAD EN LA FISCALÍA GENERAL, TENER PERSONAL CAPACITADO, PERO ADEMÁS DE CAPACITADO VELARÍA MUCHO POR LAS ACTUALIZACIONES Y ADEMÁS DE LAS ACTUALIZACIONES, EL SEGUIMIENTO QUE SE LE PUEDA DAR A ESAS ACTUALIZACIONES, NO NOS BASTA, CREO YO QUE UNO DE LOS PROBLEMAS QUE DEBE DE TENER LA INSTITUCIÓN, DEBE SER LA APLICACIÓN

DEL NUEVO SISTEMA QUE YO CREO QUE NO LO HAN TERMINADO DE ENTENDER QUIENES REALMENTE LO EJERCEN QUE SON EN EL TRABAJO DE CAMPO. SERÍA IDENTIFICAR SUS NECESIDADES; INICIAR TAMBIÉN CON UN ESTUDIO SOBRE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA PARA TRATAR DE HACERLA MÁS ACCESIBLE AL CIUDADANO, YO CREO QUE SI LE DIÉRAMOS UNA BUENA REVISADA DENTRO DE UN ESTUDIO ADECUADO PODRÍAMOS COMPRIMIRLA UN POCO Y HACERLA MENOS BUROCRÁTICA. ESTABLECERÍAMOS RETOS Y METAS, FORTALECERÍAMOS EL USO DE LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, EL USO DE LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE LA MISMA INSTITUCIÓN PRODUCE, CON ELLAS PODRÍAMOS CREAR PLANES ESTRATÉGICOS BASADOS EN INTELIGENCIA, PLANES DE ACCIÓN QUE NOS PERMITAN CUMPLIR OBJETIVOS QUE DEBERÍAMOS DE ESTABLECER PREVIAMENTE PARA PODER LOGRAR EN LA FISCALÍA GENERAL ADEMÁS DE CUMPLIR CON EL DÍA A DÍA DE EL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, ES DAR UN POCO MÁS; ESE POCO MÁS SERÍA LA CONTRIBUCIÓN QUE PODRÍAMOS DAR A LA SOCIEDAD, ES LA CONTRIBUCIÓN QUE PODRÍAMOS DAR AL ESTADO PARA PARTICIPAR EN LA REDUCCIÓN DE ÍNDICES DELICTIVOS. TODAS ESAS HERRAMIENTAS QUE NOS PRODUCE Y DE LAS QUE PODEMOS ECHAR MANOS TENDRÍAN QUE TRABAJARSE COORDINADAMENTE CON LAS DIFERENTES AUTORIDADES, COORDINADAMENTE CON EL ESTADO PARA LOGRAR EL OBJETIVO. YO PIENSO QUE HAY DOS TIPOS DE TRABAJO QUE PODEMOS VER, LO QUE ES EL TRABAJO DIARIO, EL EJERCICIO DIARIO DE LO QUE ES DÍA A DÍA PODEMOS VER EN UNA INSTITUCIÓN COMO SERÍA LA FISCALÍA, PERO TAMBIÉN EL TRABAJO PLANEADO QUE ES LO QUE NOS PUEDE PROPORCIONAR UN EXTRA Y UNA ACEPTACIÓN CIUDADANA, ESE TRABAJO EXTRA QUE VA SER EL QUE TRASCIENDA, VA PROVOCAR QUE LA INSTITUCIÓN TRASCIENDA Y REALMENTE LA VEAN COMO ALGO PRODUCTIVO Y YO CREO QUE ES LO QUE NOS VA A PROPORCIONAR LA ACEPTACIÓN CIUDADANA. ESE TRABAJO QUE TRASCIENDE LO TENDRÍAMOS QUE VER CON PLANES ESTRATÉGICOS, ESOS PLANES ESTRATÉGICOS COMO LO DIGO DERIVADO DE LAS HERRAMIENTAS QUE LA INSTITUCIÓN PRODUCE Y OBIAMENTE HACERLO DE MANERA COORDINADA CON LOS DEMÁS NIVELES DE GOBIERNO. SERÍA TODO SEÑORA DIPUTADA”.

C. SECRETARIA: ¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO?

C. GUADALUPE SALDAÑA VARGAS: “BIEN. RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD. YO CREO QUE LOS GRANDES RETOS QUE TENEMOS EN LA INSTITUCIÓN ES LA ACEPTACIÓN CIUDADANA, AÚN NO TERMINO YO DE VER QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE, QUE LA CIUDADANÍA ACEPTE A LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD COMO ALGO QUE REALMENTE LES VAYA DAR UN RESULTADO, QUE LES VAYA SOLUCIONAR PROBLEMAS, QUE TENGAN UNA ACEPTACIÓN Y UNA ACTITUD DE COLABORACIÓN Y YO CREO QUE ESA ES RESPONSABILIDAD DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, ESA CONFIANZA CIUDADANA, ESA RECIPROCIDAD CIUDADANA SE GANA Y YO CREO QUE NO NOS LA HEMOS TERMINADO DE GANAR. UNO DE LOS RETOS SERÍA MEJORAR ESA PERCEPCIÓN, LOGRAR LA ACEPTACIÓN CIUDADANA Y FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE ELLA. EN NUESTRO SISTEMA PENAL, EN NUESTRO NUEVO SISTEMA PENAL SI NO LOGRAMOS QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE, YO CREO QUE VAMOS A TENER SIEMPRE UNA SITUACIÓN COMPLICADA DONDE NO VAMOS A PODER NI LLEVAR CARPETAS ADECUADAMENTE, NI LLEVAR ASUNTOS DEBIDAMENTE A JUICIOS, SI UNA SOCIEDAD NO SE SIENTE COMPROMETIDA CON SUS AUTORIDADES O NO LES TIENE CONFIANZA, NO VAMOS A LOGRAR ESO. UNO DE LOS GRANDES RETOS PARA PODER LOGRAR ESTO PUES ES SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS. UNA DE LAS PROPUESTAS Y UNO DE LOS RETOS SERÍA PONERLE MÁS ATENCIÓN A LAS CUESTIONES DE MEDIACIÓN, A LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ACELERACIÓN DE PROCESO QUE SERÍAN LA SUSPENSIÓN A PRUEBA Y EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO PARA PODER QUE EL CIUDADANO ENCUENTRE EN SU PROBLEMÁTICA UNA SOLUCIÓN MÁS ÁGIL, UNA SOLUCIÓN MÁS RÁPIDA EN VEZ DE TENERLOS PREOCUPADOS O DESATENDIDOS, O A VUELTA Y VUELTA, O GASTANDO TIEMPO, TRATAR DE FORMAR LOS PROGRAMAS NECESARIOS, LAS ACCIONES QUE SE REQUIERAN PARA DARLE AGILIDAD A ESOS ASUNTOS, HACER DE ESTO UNA PRIORIDAD. AL MISMO TIEMPO YO PENSARÍA EN FORTALECER LA PROTECCIÓN DE DERECHOS, TANTO A MENORES COMO MUJERES, ADEMÁS DE ELLO Y FORTALECIENDO LO QUE HE DICHO ANTERIORMENTE, DEBEREMOS DE SER VIGILANTES DEL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES QUE LA AUTORIDAD TIENE INHERENTES A LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y VIGILANTES TANTO A VÍCTIMAS Y OFENDIDOS, YO CREO QUE ESA ES UN ÁREA DE OPORTUNIDAD QUE HEMOS VISTO O QUE HE VISTO UN POCO DESATENDIDA Y PROVOCA LA NO PARTICIPACIÓN CIUDADANA. RECORDEMOS QUE NUESTRO

NUEVO SISTEMA BASADO EN LAS ENTREVISTAS PARA LLEVAR A JUICIO PUES REQUERIMOS DARLE ESA SEGURIDAD AL CIUDADANO PARA QUE PUEDA COMPARECER Y PARA QUE PUEDA PARTICIPAR CON LAS AUTORIDADES, QUE SIENTA LA CONFIANZA DE DECIR YO VI DETERMINADO HECHO Y NO SE SIENTA TEMEROSO DE VENGANZAS, DE REPRESALIAS POR PARTE DE LAS PERSONAS QUE EN UN MOMENTO DADO TENGA QUE SEÑALAR, SEAN O NO SEAN DELINCUENCIA ORGANIZADA, PARA ELLOS REPRESENTARÍAN UN RIESGO, UN PELIGRO, UNA INTRANQUILIDAD QUE YO CREO QUE NO SE HA PODIDO GARANTIZAR Y POR ELLO NO HEMOS OBTENIDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE QUISIÉRAMOS, LOGRANDO TODO ESTO YO CONSIDERO QUE TENDRÍAMOS CARPETAS MEJOR INTEGRADAS, YO CONSIDERO QUE TENDRÍAMOS PROCEDIMIENTOS Y AUDIENCIAS MEJOR VENTILADAS Y VERÍAMOS MÁS CLARIDAD Y VERACIDAD, Y LUZ A NUESTRO SISTEMA DE JUSTICIA. PARA LOGRAR TODO ESTO, UNO DE LOS RETOS COMO LO MENCIONÉ ANTERIORMENTE SERÍA SUSTENTAR ESAS CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PROFESIONAL, BUSCANDO EN TODO PROCEDIMIENTO EL CUIDADO DE LA TÉCNICA JURÍDICA Y ESTO LO LOGRAREMOS ÚNICAMENTE COMO LO DIJE ANTERIORMENTE CON CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIONES Y SEGUIMIENTO DE ESAS CAPACITACIONES PARA PODER CERCIORARNOS QUE LOS ELEMENTOS QUE RECIBEN UNA CAPACITACIÓN, LA APLIQUEN Y NO SEAN SOLO OYENTES DE UN SEMINARIO, DE UN FORO, DE UN DISCURSO, DE UNA ACTUALIZACIÓN A LA QUE NO LE PRESTEN ATENCIÓN. HAY QUE CERCIORARNOS DE QUE ELLOS SE HAYAN APRENDIDO Y SE HAYAN APROPIADO DE LOS CONOCIMIENTOS QUE SE LES HAYAN BRINDADO”.

C. SECRETARIA: ¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?

LICENCIADO GUADALUPE SALDAÑA VARGAS: “LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS, SON CASI CUATRO MESES. BIEN, PRIMERO QUE NADA YO CREO QUE TENDRÍA QUE REALIZAR UNA RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL PARA PODER ESTABLECER LO QUE HARÍAMOS EN LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS, ANTES QUE NADA SERÍA UNA RADIOGRAFÍA INSTITUCIONAL. PODER ESTABLECER CLARAMENTE CUÁL ES EL ESTADO ACTUAL EN QUE SE ENCUENTRA LA INSTITUCIÓN TANTO EN SU

ASPECTO ADMINISTRATIVO, EN SUS REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA, LAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, LOS REQUERIMIENTOS HUMANOS, LOS REQUERIMIENTOS MATERIALES QUE REQUIERE, ADEMÁS DE ESO VIGILAR AL MISMO TIEMPO DE ESTOS CIENTO DÍAS, VIGILAR LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO; ALGUNOS DE ELLOS YA EXISTÍAN, VER LA CONDICIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS INSTALACIONES Y BUSCAR MEJORAR LAS QUE HAYAN SIDO DESATENDIDAS Y FORTALECER LAS QUE NO LO HAYAN SIDO. HABRÍA QUE ELABORAR EN ESOS PRIMEROS CIENTO DÍAS Y ECHAR A ANDAR ALGÚN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA TODO INTEGRANTE DE LA PROCURADURÍA, NO NADA MÁS PARA AGENTES MINISTERIALES, TAMBIÉN PARA MINISTERIOS PÚBLICOS INCLUSO PERITOS. PROMOVER Y REITERAR LA DEBIDA INTEGRACIÓN DE CARPETAS Y LOS CURSOS INHERENTES A DERECHOS HUMANOS, LAS CUESTIONES INHERENTES AL RESPETO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES. DETERMINAR CUALES SON LAS PRINCIPALES ERRORES U OMISIONES EN QUE HAN OCURRIDO Y LO QUE MÁS NOS PUEDE ESTAR COSTANDO EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS O EN EL DESAHOGO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y PUES BUENO, ESTABLECER LAS MEDIDAS, CAPACITACIONES O ACTUALIZACIONES QUE SE REQUIERAN PARA SALVAR ESA SITUACIÓN, PARA ACTUALIZARLOS Y BUENO, BUSCAR QUE LO APLIQUEN ADECUADAMENTE TAMBIÉN”.

C. SECRETARIA: “¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?

LICENCIADO GUADALUPE SALDAÑA VARGAS: “BIEN. LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA. YO VEO LA AUTONOMÍA COMO LA CAPACIDAD Y POTESTAD DE REGIRSE Estrictamente y bajo las normas jurídicas aplicables sin distinción, sin aceptar o permitir injerencia externa o subordinación a intereses ya sean personales, de grupo o políticos ajenos al cumplimiento de las obligaciones y facultades que a él le confiere. Se debe hacer cumplir la ley sin ese tipo de injerencias, con total libertad en la toma de decisiones y siempre apegados a derecho, es la

LIBERTAD DE PODER HACER SIN UNA INJERENCIA EXTERNA. ASÍ VEO YO LA INDEPENDENCIA, ASÍ VEO YO LA AUTONOMÍA. EN CUANTO A LAS RELACIONES CON LOS DIFERENTES PODERES Y CON LAS DIVERSAS AUTORIDADES, PUES BUENO SIEMPRE DE RESPETO, PARTICIPACIÓN, DE INCLUSIÓN POR PARTE DE LA FISCALÍA, HAY QUE PARTICIPAR CON LOS DEMÁS GOBIERNOS, SI NO, NO FUNCIONA, SI NO, NO VA FUNCIONAR; NECESITAMOS SER PARTÍCIPES ACTIVOS, VELAR MUCHO POR LAS CUESTIONES DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, LOS ACTOS ENCAMINADOS A EVITAR LA CORRUPCIÓN, A PREVENIRLA Y DE COMETERSE, SANCIONARLA; SON ACTOS QUE NO PUEDEN PASAR POR ALTO Y DEBEMOS DE SER MUY VIGILANTES Y PARTÍCIPES DE ESO. PARTICULARMENTE CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES, HAY QUE BUSCAR UNA EXTREMA COORDINACIÓN. LOS PRINCIPALES ÉXITOS QUE SE HAN TENIDO EN MATERIA DE SEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO HA SIDO POR ESA COORDINACIÓN, POR UNA BUENA COORDINACIÓN Y YO CREO QUE ALGUNOS DE LOS MÁS FUERTES CONTROVERSIAS O DESACIERTOS QUE HEMOS TENIDO ES QUE ESA COORDINACIÓN NO SE HAYA FORTALECIDO, QUE SE HAYA DEBILITADO, QUE SE HAYA DESCUIDADO. EN LA MEDIDA EN QUE HAGAMOS USO DE LAS HERRAMIENTAS A QUE REFIERO PRODUCE LA INSTITUCIÓN DE LA PROCURADURÍA POSTERIORMENTE FISCALÍA, SE SUBAN AL ESTADO Y SE TRABAJE EN COORDINACIÓN TANTO CON EL ESTADO COMO CON LOS MUNICIPIOS EN ACCIONES CONJUNTAS, EN ACCIONES BIEN PLANEADAS, EN PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE HAYAN PLANEADO A CONCIENCIA Y BIEN ESTUDIADOS CON ESAS HERRAMIENTAS QUE NOS PRODUCEN, NO REALIZARLAS A COMO DIOS NOS DE A ENTENDER, HACER REALMENTE UN ESTUDIO QUE NOS LLEVE A DETERMINAR QUE ACCIONES, CÓMO, CUANDO Y DÓNDE HACERLAS; EFECTUARLAS Y PROMOVER LA COORDINACIÓN, REALIZAR CONSTANTEMENTE ESAS REUNIONES Y VIGILAR QUE NO SE ROMPA, VIGILAR QUE SIGA PRODUCIENDO Y ESO LO VAMOS A VER EN LA PRODUCTIVIDAD QUE SE LOGRE Y EN LA REFERENCIA AL ÍNDICE DELICTIVO QUE LOGREMOS OBTENER, FINALMENTE LA PARTICIPACIÓN Y LA INCLUSIÓN QUE SE BUSCARÍA DE LA FISCALÍA GENERAL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, NOS AYUDARÍA A REDUCIR EL ÍNDICE DELICTIVO Y ESE SERÍA EL PLUS MÁS ALLÁ DEL TRABAJO DIARIO QUE TAMBIÉN DEBE DE SER, ESE SERÍA EL PLUS QUE NOS LLEVARÍA A PARTICIPAR Y A SER PARTE FUNDAMENTAL DE LA INCIDENCIA DELICTIVA QUE DEBE DE IR A

LA BAJA Y QUE YO CREO QUE ÚLTIMAMENTE NO HEMOS VISTO, HE VISTO DE HECHO AL DÍA DE HOY EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO MÁS DE CIENTO HOMICIDIOS Y SON MÁS QUE EL AÑO 2017, QUE EL 2016, 2015, YO CREO QUE HAY UN LIGERO DESCUIDO QUE PODRÍAMOS ATRIBUIR A UN RELAJAMIENTO EN ESTAS COORDINACIONES Y QUE SE DEBE DE FORTALECER. ESE SERÍA MI POSTURA DIPUTADA RESPECTO A LAS DIVERSAS AUTORIDADES Y PODERES DEL ESTADO”.

C. SECRETARIA: “¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO?

LICENCIADO GUADALUPE SALDAÑA VARGAS: “BIEN. LO QUE YO PONGO AL SERVICIO DEL ESTADO Y POR LO QUE ME PROPUSE ESTA ENCOMIENDA DE REGISTRARME COMO ASPIRANTE Y HACER MI MEJOR ESFUERZO POR LLEGAR A ESTAR SENTADO AQUÍ, ES LA IDONEIDAD QUE EN MI PERSONA OFREZCO PARA EJERCER EL CARGO, ESA IDONEIDAD ES POR QUE ES AJENO A INTERESES POLÍTICOS, A INTERESES DE GRUPO, REALMENTE SOY UNA PERSONA QUE HA SIDO INSTITUCIONAL SIEMPRE, INSTITUCIONAL A LA PROCURADURÍA, INSTITUCIONAL AL TRABAJO, SON APARTIDISTA Y LA IDONEIDAD YO LA CONSAGRO EN LA CONJUGACIÓN DE DOS ELEMENTOS. TENGO TANTO LA PREPARACIÓN ACADÉMICA COMO LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, LOS ANTECEDENTES LABORALES PARA ENTENDER DESDE ADENTRO LA PROBLEMÁTICA QUE LA PROCURADURÍA TIENE, LAS DOLENCIAS QUE DEBEMOS AFRONTAR Y LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE DESDE ADENTRO PODEMOS FORTALECER PARA DAR UN SERVICIO A LA COMUNIDAD Y RESULTADOS PRODUCTIVOS A LA CIUDADANÍA Y GANARLOS COMO DIJE ANTERIORMENTE LA CONFIANZA CIUDADANA, LA ACEPTACIÓN SOCIAL QUE AHORITA NO SE TIENE. PODER LOGRAR QUE NUESTRA COMUNIDAD CONFÍE NUEVAMENTE EN SU POLICÍA, PODER LOGRAR QUE CONFÍE NUEVAMENTE EN SUS INSTITUCIONES, QUE CONFÍE EN LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS POR PARTE DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS. TENGO EL CONOCIMIENTO TÉCNICO-JURÍDICO QUE ME DIO LA INSTITUCIÓN POR TANTOS AÑOS DE SERVICIO COMO MINISTERIO PÚBLICO Y COMO COORDINADOR DE MINISTERIOS PÚBLICOS Y TENGO EL CONOCIMIENTO OPERACIONAL DE CAMPO AL DIRIGIR LA AGENCIA ESTATAL TANTO DESDE EL

ÁREA DE LA DIRECCIÓN DE DESPLIEGUE COMO DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL, Y BUENO NOS TOCÓ PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE PLANES ESTRATÉGICOS QUE AYUDARON AL ESTADO Y LO PODREMOS VOLVER A HACER. CONOCEMOS EL USO DE LAS HERRAMIENTAS, CONOCEMOS LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CUENTA LA INSTITUCIÓN, SABEMOS HACER USO DE ELLAS Y TODOS ESOS CONOCIMIENTOS EN CONJUNTO SON LOS QUE CONSIDERO YO QUE ME PUEDEN HACER UN VALIOSO APORTE, QUE ME PUEDEN PERMITIR HACER UN VALIOSO APORTE PARA LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DESDE LA TITULARIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL. ADEMÁS DE ELLO PUES COMO SABEN ME HE DEDICADO A LA ACADEMIA, LA CÁTEDRA QUE HOY ES PARTICULARMENTE POR LO PRONTO ES POLÍTICA CRIMINOLÓGICA QUE NOS HABLA JUSTAMENTE DE ESO, DE QUE HACER PARA PODER ATENDER A FENÓMENOS DE DELINCUENCIA COMO LOS QUE HEMOS TENIDO EN NUESTRO ESTADO Y PODER HACER DE LA PROCURADURÍA NO NADA MÁS UNA INSTITUCIÓN QUE VEA EL DÍA A DÍA DE LA INTEGRACIÓN DE CARPETAS, SI NO QUE APORTE MÁS PARA EL BIENESTAR SOCIAL, PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FINALMENTE PARA EL BENEFICIO DEL ESTADO Y DE TODOS NOSOTROS. MUCHAS GRACIAS SEÑORA DIPUTADA”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS LICENCIADO GUADALUPE SALDAÑA, SU COMPARECENCIA HA CONCLUIDO. Y LE DAMOS LAS GRACIAS A NOMBRE DE LA LXXIV LEGISLATURA AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS., PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO AL CIUDADANO **LICENCIADO GUADALUPE SALDAÑA VARGAS**. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA Y EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN III DEL PÁRRAFO SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL INCISO A) EN SU FRACCIÓN III Y IV DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO LE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVAN REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE **FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO** EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBERÁ OBTENER UNA VOTACIÓN DONDE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, POR LO QUE SOLICITO A LA PRIMERA SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DE ESTE PRESÍDIUM”.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIO Y SEGUNDO SECRETARIO, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

C. PRESIDENTE: “DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 138 DE NUESTRO REGLAMENTO, SE LLEVE A CABO EL CONTEO DADO A CONOCER EN VOZ ALTA EN EL SENTIDO DEL VOTO, HACIENDO CONSTAR AL FINAL EL RESULTADO”.

ACTO SEGUIDO LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA DE LAS CÉDULAS DEPOSITADAS EN LA URNA.

C. PRESIDENTA: “DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE DESIGNA AL CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ PARA QUE OCUPE EL CARGO DE FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

ASIMISMO SOLICITÓ A LA C. DIP. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “ASÍ COMO SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE CITE AL CIUDADANO GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ PARA QUE ACUDA ANTE ESTE PLENO A RENDIR LA PROTESTA DE LEY”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA DAR LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE NÚMERO 11589/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN YA QUE **NO CUMPLE** CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASIMISMO, LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS TABLAS.

LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIÓ LA C. DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS A DAR LECTURA AL DICTAMEN AUXILIADA EN LA MISMA POR LOS DIPUTADOS DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGUÍA, HÉCTOR GARCÍA GARCÍA.

SE INSERTA EL DICTAMEN: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN**, SE LE TURNÓ EN FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **11589/LXXIV**, MISMO QUE CONTIENE **ESCRITO SIGNADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN ACUERDO NÚMERO 007 QUE INCLUYE LA LISTA DE LOS ASPIRANTES QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA PARA FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE**

NUEVO LEÓN, EL CUAL FUERA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. CON EL FIN DE VER PROVEÍDO EL REQUISITO FUNDAMENTAL DE DAR VISTA AL CONTENIDO DEL ESCRITO PRESENTADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SUSTENTA EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSIGNAMOS ANTE ESTE PLENO LOS SIGUIENTES: **ANTECEDENTES.-** EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2017, EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA **FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN LA QUE SE ACORDÓ OTORGAR 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL 8 DE ENERO DEL 2018, PARA QUE LOS ASPIRANTES REUNIERAN Y ENTREGARAN LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DEPENDENCIA QUE RECIBIÓ UN TOTAL DE 20 SOLICITUDES DE CIUDADANOS INSCRITOS A LA CONVOCATORIA DE MÉRITO. EN SEGUIMIENTO Y COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DE REQUISITOS QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN LLEVARÍA A CABO A LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES, DICHA REPRESENTACIÓN DECIDIÓ APERCIBIR A 10 DE LOS INSCRITOS MEDIANTE PREVENCIÓN, PARA QUE ESTOS DIERAN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, DOCUMENTO QUE LEGALMENTE LES FUERA NOTIFICADO A LOS ASPIRANTES EN FECHA 12 DE FEBRERO DE 2018, OTORGÁNDOLES 2 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO. ES DE ACLARARSE QUE EL 9-NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL C. MAURICIO LUIS FELIPE CASTILLO FLORES, DECLINÓ PARTICIPAR A LA CONVOCATORIA EN MENCIÓN, A LA QUE SE HABÍA INSCRITO COMO ASPIRANTE, RAZÓN POR LA CUAL NO FUE NECESARIO NOTIFICAR A DICHA PERSONA EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE, MOTIVO POR EL CUAL SE DETERMINÓ DEJARLO FUERA DEL PROCEDIMIENTO. UNA VEZ CONCLUIDA LA ETAPA ANTES CITADA, EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN APROBARON Y ENVIARON PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE INTERNET DE ESTE PODER LEGISLATIVO, LA DINÁMICA Y FORMATO DE ENTREVISTA QUE SE EFECTUARÍA A LOS ASPIRANTES QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA

PARA FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO UN TOTAL DE 19 ENTREVISTAS LAS QUE FUERAN LLEVADAS A CABO DEL 15 AL 22 DE FEBRERO DE 2018, MISMAS QUE SE TRANSMITIERON EN VIVO A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTA SOBERANÍA. POSTERIORMENTE EN FECHA 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, QUIENES CONFORMAN EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, PRESENTARON ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO, EL ACUERDO 007 EL CUAL A LA LETRA DICE:

“EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXPIDE EL SIGUIENTE ACUERDO TOMADO DURANTE LA SESIÓN DEL COMITÉ CELEBRADA EN FECHA 27-VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO:

ANTECEDENTES: EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017, EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EMITIÓ Y APROBÓ LA CONVOCATORIA PARA QUIENES ASPIREN A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE LO ANTERIOR FUERON PRESENTADAS DEL DÍA 8 OCHO AL 26 VEINTISÉIS DE ENERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO, EN LA OFICIALÍA DE PARTES DE ESTE H. CONGRESO, UN TOTAL DE 20-VEINTE SOLICITUDES DE ASPIRANTES. POSTERIORMENTE EN FECHA 8-OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN, PREVIA REVISIÓN FÍSICA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES RECIBIDOS DE LOS ASPIRANTES A LA FISCALÍA, DETERMINÓ QUE DE LOS 20-VEINTE EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES A FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 10-DIEZ DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES INSCRITOS CARECÍAN DE DIVERSOS REQUISITOS, POR LO QUE SE APROBÓ EFECTUAR LAS PREVENCIÓNES NECESARIAS A QUIENES NO HABÍAN CUMPLIDO CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA, LAS CUALES FUERON

NOTIFICADAS A LOS ASPIRANTES, OTORGÁNDOLES UN PLAZO DE 2-DOS DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU NOTIFICACIÓN PARA QUE CUMPLIERAN CON DICHO REQUERIMIENTO, ESTO FUE REALIZADO MEDIANTE LA ENTREGA DEL LISTADO DE PREVENCIÓNES A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE CONTAR CON EL APOYO TÉCNICO JURÍDICO NECESARIO Y SE PROCEDIERA A LA BREVEDAD A REALIZAR LA NOTIFICACIÓN DE LAS PREVENCIÓNES PARA QUE SE REQUIRIERA A TODO AQUEL ASPIRANTE QUE NO CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, APERCIBIÉNDOLOS DE QUE EN CASO DE NO CUMPLIRSE CON LOS REQUERIMIENTOS QUE LES FUERON FORMULADOS EN EL TÉRMINO DE 2-DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE FUERON NOTIFICADOS DEL MISMO, SU SOLICITUD SERÍA DESECHADA DE PLANO EN TÉRMINOS DE LO ESTIPULADO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA. SE ANEXA LA REVISIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PRESENTADOS.

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
1.	C. ALEJANDRO CÉSAR LOZANO CURIEL	Acta de nacimiento.	cumple
		Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.	cumple
		Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.	cumple
		Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.	cumple
		Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.	cumple
		Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.	cumple
		Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía	cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>cumple</i>
2	C. JUAN CARLOS GASTELUM TREVIÑO	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración</i>	<i>cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	cumple
3	C. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA	<i>Acta de nacimiento.</i>	cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>En virtud del cargo que actualmente desempeña, se le previno a efecto de que fundamente o clarifique cumplir con el requisito establecido en la fracción V de la Base Primera de la Convocatoria.</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	cumple
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría</i>	cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>cumple</i>
4	C. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARRIENTOS	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>En virtud del cargo que actualmente desempeña, se le previno a efecto de que fundamente o clarifique cumplir con el requisito establecido en la fracción V de la Base Primera de la Convocatoria.</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría</i>	<i>cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>No cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>cumple</i>
5	C. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso</i>	<i>cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>del Estado.</i>	
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>cumple</i>
6	C. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>En virtud del cargo que actualmente desempeña, se le previno a efecto de que fundamente o clarifique cumplir con el requisito establecido en la fracción V de la Base Primera de la Convocatoria.</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos</i>	<i>cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	cumple
7	C. JAVIER GARZA Y GARZA	<i>Acta de nacimiento.</i>	cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	cumple
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta</i>	cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>cumple</i>
8	C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y</i>	<i>cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León”.</i>	
9	C. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ TREVIÑO	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>No cumple</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: “he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León”.</i>	<i>cumple</i>
10	C. JESÚS CANDELARIO	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante,</i>	<i>cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
	SÁNCHEZ GONZÁLEZ	<i>señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>cumple</i>
11		C. EDMUNDO ANTONIO PADILLA AGUILAR	<i>Acta de nacimiento.</i>
	<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>		<i>cumple</i>
	<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente</i>		<i>cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>cumple</i>
12	C. ALEJANDRO ROMANO LÓPEZ	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad,</i>	<i>cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>cumple</i>
13	C. MARTHA CAMACHO SALZAR	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en</i>	<i>cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	cumple
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Se requiere por considerar que incumple con este requisito.
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	cumple
14	C. ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO	<i>Acta de nacimiento.</i>	cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	cumple
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de</i>	cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>cuentas o combate a la corrupción.</i>	
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>cumple</i>
15	C. ALFONSO VERDE CUENCA	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía</i>	<i>cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>cumple</i>
16	C. MAURICIO CASTILLO FLORES	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría</i>	<i>Se requiere por considerar que</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
17	TEODULO MARTINEZ SALAZAR	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto</i>	<i>Cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	Cumple
18	ALFONSO DE LOS RIOS SANTAMARIA	<i>Acta de nacimiento.</i>	Cumple
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	Cumple
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Se requiere por considerar que incumple con este requisito.
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	Cumple
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	Cumple
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	Cumple
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León".</i>	<i>Cumple</i>
19	CARLOS SOTO ZERTUCHE	<i>Acta de nacimiento.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>Se requiere por considerar que incumple con este requisito.</i>
		<i>Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.</i>	<i>Cumple</i>
		<i>Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: "he leído y acepto las bases, procedimientos y deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado</i>	<i>Cumple</i>

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		de Nuevo León”.	
20	RAMÓN OCEGUERA RAMOS	Acta de nacimiento.	Cumple
		Currículum Vitae del aspirante, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, así como la versión pública del mismo, para su debida publicación.	Cumple
		Copia de la Credencial para votar con fotografía vigente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.	Cumple
		Carta suscrita por el aspirante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, cumplir con los requisitos previstos en los numerales IV, V, VI, VII, VIII, IX y X de la Base Primera de la presente convocatoria.	Se requiere para que presente la Carta suscrita Bajo Protesta de Decir Verdad, y de igual forma se le previno en virtud del cargo que actualmente desempeña, se le previno a efecto de que fundamente o clarifique cumplir con el requisito establecido en la fracción V de la Base Primera de la Convocatoria.
		Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en procuración o impartición de justicia previstos en el numeral VII de la Base primera de la presente convocatoria.	Cumple
		Documento(s) con los que acredite experiencia o conocimientos en transparencia, fiscalización, rendición de cuentas o combate a la corrupción.	Cumple
		Copia del Título o cedula profesional del aspirante, expedido por autoridad competente, debidamente certificada por fedatario público o copia debidamente cotejada con su original por la Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado.	Cumple
		Carta de no antecedentes penales del aspirante, expedida por la Comisaría General de la Agencia de Administración Penitenciaria, cuya antigüedad no exceda de sesenta días naturales previos a su presentación ante el H. Congreso del Estado.	Cumple
		Carta firmada por el aspirante propuesto en donde manifieste su voluntad expresa de participar en el proceso de selección, donde señale de manera clara y sucinta las razones por las cuales su candidatura es idónea y como su experiencia lo califica para el cargo.	Cumple
		Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que: “he leído y acepto las bases, procedimientos y	Cumple

No.	Nombre del Candidato	Requisito	Cumple/ o No cumple
		deliberaciones de la convocatoria para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Nuevo León”.	

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y LO MANDATADO POR ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN, LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PROCEDIÓ A REALIZAR LAS NOTIFICACIONES CORRESPONDIENTES, LAS CUALES SE LLEVARON A CABO EN SU TOTALIDAD, CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, EL DÍA 12-DOCE DE FEBRERO DE 2018-DOS MIL DIECIOCHO. ACLARÁNDOSE QUE EL 9-NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EL C. **MAURICIO LUIS FELIPE CASTILLO FLORES**, DECLINÓ PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA A LA QUE SE HABÍA INSCRITO COMO ASPIRANTE, RAZÓN POR LA CUAL NO FUE NECESARIO NOTIFICAR A DICHA PERSONA EL REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE. NOTIFICADOS QUE FUERON EN TIEMPO Y FORMA LOS ASPIRANTES SOBRE EL ERROR U OMISIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE SUS EXPEDIENTES, PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y HABIENDO TRANSCURRIDO EL TÉRMINO DE DOS DÍAS HÁBILES OTORGADO A LOS ASPIRANTES PARA SUBSANAR EL ERROR U OMISIÓN, LA OFICIALÍA MAYOR REMITIÓ A ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO HASTA EL DÍA 14-CATORCE DE FEBRERO DE 2018, DÍA EN QUE CONCLUYÓ EL TÉRMINO OTORGADO A LOS ASPIRANTES QUE FUERON APERCIBIDOS MEDIANTE EL INSTRUCTIVO CORRESPONDIENTE. HECHO LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ PROCEDIÓ A REVISAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES QUE NOS FUE REMITIDA POR LA OFICIALÍA MAYOR, DETERMINÁNDOSE MEDIANTE ACUERDO 005, QUE DE LOS 10-DIEZ QUE FUERON PREVENIDO EL ASPIRANTE **MAURICIO LUIS FELIPE CASTILLO FLORES** PRESENTÓ POR ESCRITO SU DECLINACIÓN A SEGUIR PARTICIPANDO EN LA CONVOCATORIA, MOTIVO POR EL CUAL SE DETERMINÓ DEJAR FUERA DEL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA A DICHA PERSONA Y SE INFORMA QUE EL RESTO DE LOS ASPIRANTES QUE FUERON PREVENIDOS CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ÉSTE COMITÉ DE SELECCIÓN MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 004 APROBÓ PREVIAMENTE LA DINÁMICA Y PLIEGO DE PREGUNTAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO Y

MECÁNICA DE LAS ENTREVISTAS, A TODOS LOS ASPIRANTES AL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO CUAL FUE PUBLICADO EN EL MICROSITIO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN UBICADO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÁNDOSE EL APOYO A LA OFICIALÍA MAYOR PARA LA PROGRAMACIÓN DE LAS ENTREVISTAS A REALIZARSE A LOS ASPIRANTES, QUE PREVIAMENTE HABÍAN CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA; POR LO ANTERIOR Y EN CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS DE ÉSTE COMITÉ DE SELECCIÓN, SE REALIZARON UN TOTAL DE 19-DIESINUEVE ENTREVISTAS A IGUAL NÚMERO DE ASPIRANTES ENTRE LOS DÍAS 15 AL 22 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO. CABE DESTACAR QUE TODO ESTE PROCESO FUE TRANSMITIDO EN VIVO A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EFECTOS DE TRANSPARENCIA DEL PROCESO Y MÁXIMA PUBLICIDAD. CONSIDERANDO LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN PARA INTERVENIR EN EL PROCESO DE LA CONVOCATORIA A LA REFERIDA FISCALÍA, SE ENCUENTRA SUSTENTADA POR LOS ARTÍCULOS 63, FRACCIÓN LVI Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO PREVISTO POR EL DIVERSO ARTÍCULO 35, INCISO B) Y SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL DIVERSO 17, FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. AHORA BIEN, CONFORME A LO PREVISTO EN LA CITADA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN LVI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL A LA LETRA DICE:

“ . . . LA LEY PREVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DISEÑO DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PERFILES. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LOS PERFILES DEFINIRÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA QUIÉNES INTEGRAN LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA OCUPAR DICHO CARGO Y REMITIRÁ DICHA LISTA AL PLENO DEL CONGRESO. . . ”

DE IGUAL FORMA, LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 35, INICIO B), FRACCIÓN III, SE SEÑALA LO SIGUIENTE:

“ . . . AGOTADOS LOS PLAZOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS, LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS Y EVALUACIÓN DE SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIAS, DEBIENDO ELABORAR UNA LISTA FUNDADA Y MOTIVADA DE TODOS LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES.”

*POR LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y UNA VEZ QUE HA SIDO AGOTADO EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE EXPEDIENTES Y ENTREVISTA DE LOS ASPIRANTES, LOS SUSCRITOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN EMITIMOS EL SIGUIENTE: **ACUERDO 007. PRIMERO.-** ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN, COMO ÓRGANO COLEGIADO DE CARÁCTER CIUDADANO DENTRO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CON PLENO CONOCIMIENTO DEL ALCANCE LEGAL DE LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE LA PROPIA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CONSIDERA UN DEBER CIUDADANO, EXHORTAR AL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO A EFECTO DE QUE, ANTE EL NÚMERO TAN ALTO DE PARTICIPANTES QUE SE TUVO EN ESTE PROCESO HISTÓRICO EN LA VIDA CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO, SE CUIDE AL MÁXIMO QUE AQUELLAS PERSONAS QUE LLEGUEN A SER PROPUESTAS POR DICHA SOBERANÍA A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REPRESENTEN EN SU PERSONA DE MANERA INCUESTIONABLE UNA GARANTÍA DE PODER EJERCER EL CARGO CON LOS PRINCIPIOS DE AUTONOMÍA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, RESPONSABILIDAD Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, QUE NO CUENTE CON LIMITANTES PARA SU DESEMPEÑO CON PLENA AUTONOMÍA EN LAS FUNCIONES DE LA FISCALÍA, YA QUE DE NO CUMPLIRSE CON DICHS ELEMENTOS EN LA PERSONA QUE LLEGUE A SER DESIGNADA A TAN IMPORTANTE CARGO, SE ATENTARÍA CONTRA EL ESPÍRITU Y EL OBJETO DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE DIERON ORIGEN A LA CREACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CONSTITUYENDO UNO DE LOS PILARES DEL MISMO EL SEPARAR LA PROCURACIÓN*

*DE JUSTICIA DEL CONTROL DEL PODER EJECUTIVO, LO CUAL SIN DUDA ALGUNA REPRESENTA UN AVANCE HISTÓRICO EN MATERIA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN. AUN Y CUANDO DE LA REVISIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE FUERON PRESENTADOS POR CADA UNO DE LOS ASPIRANTES, SE DESPRENDE QUE CUMPLEN ESTRICTAMENTE CON LOS REQUISITOS QUE MARCAN LA LEY Y LA CONVOCATORIA, CABE SEÑALAR LA IMPORTANCIA QUE TIENE PARA ESTE COMITÉ EL HECHO DE QUE DERIVADO DE LAS ENTREVISTAS QUE FUERON REALIZADAS, SE OBSERVA QUE ALGUNOS ASPIRANTES CUENTAN CON EMPLEOS REMUNERADOS POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, SIN EMBARGO EN BASE A LAS ATRIBUCIONES LEGALES DE ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN NUESTRA OBLIGACIÓN LEGAL ES ESTRICTAMENTE LA DE INFORMAR SI SE CUMPLEN LOS REQUISITOS Y SE ACOMPAÑARON LOS DOCUMENTOS ESTABLECIDOS EN LA BASE PRIMERA Y SEGUNDA DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA. LA SOCIEDAD NUEVOLEONESA ESTARÁ ATENTA A LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO EN DONDE ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN HA REALIZADO SU APORTACIÓN COMO ÓRGANO COLEGIADO CIUDADANO, TENIENDO COMO OBJETIVO PRINCIPAL QUE EL PROCESO SE DESARROLLE EN BENEFICIO DE NUESTRO ESTADO. **SEGUNDO.-** ESTE COMITÉ DE SELECCIÓN DETERMINA QUE UNA VEZ QUE FUE HECHA LA REVISIÓN FÍSICA Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA ANTE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR LOS ASPIRANTES A FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO QUE FUERON DESAHOGADAS LAS ENTREVISTAS A LA TOTALIDAD DE LOS ASPIRANTES QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA, CONCLUIMOS CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN LVI Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN CON LO PREVISTO POR EL DIVERSO ARTÍCULO 35, INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL DIVERSO 17, FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, EN LA EMISIÓN DE LA SIGUIENTE LISTA.*

FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO

<i>NOMBRE DEL ASPIRANTE</i>
<i>1. ALEJANDRO CÉSAR LOZANO CURIEL.</i>
<i>2. JUAN CARLOS GASTELUM TREVIÑO.</i>
<i>3. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA.</i>
<i>4. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARRIENTOS.</i>
<i>5. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA.</i>
<i>6. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA.</i>
<i>7. JAVIER GARZA Y GARZA.</i>
<i>8. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ.</i>
<i>9. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ TREVIÑO.</i>
<i>10. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ.</i>
<i>11. EDMUNDO ANTONIO PADILLA AGUILAR.</i>
<i>12. ALEJANDRO ROMANO LÓPEZ.</i>
<i>13. MARTHA CAMACHO SALAZAR.</i>
<i>14. ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO.</i>
<i>15. ALFONSO VERDE CUENCA.</i>
<i>16. TEÓDULO MARTÍNEZ SALAZAR.</i>
<i>17. ALFONSO DE LOS RÍOS SANTAMARÍA.</i>
<i>18. CARLOS SOTO ZERTUCHE.</i>
<i>19. RAMÓN OCEGUERA RAMOS.</i>

TERCERO.- ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO, A EFECTO DE SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA SE ORDENE LA PUBLICACIÓN DEL MISMO EN EL PORTAL DE INTERNET, MICROSITIO DEL SISTEMA ESTATAL

ANTICORRUPCIÓN Y EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE CONTINÚE CON EL TRÁMITE QUE CORRESPONDA. ASIMISMO, REMÍTASE LA TOTALIDAD DE LOS EXPEDIENTES DE LOS ASPIRANTES AL H. CONGRESO DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS ESCRITOS QUE FUERON PRESENTADOS POR LOS DIVERSOS CIUDADANOS A ESTE COMITÉ, MEDIANTE LOS CUALES REALIZAN COMENTARIOS EN RELACIÓN A ALGUNOS DE LOS ASPIRANTES QUE PARTICIPAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.”

UNA VEZ ANALIZADO EL ESCRITO DE MÉRITO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO LAS SIGUIENTES: **CONSIDERACIONES.-** LA COMPETENCIA QUE LE RESULTA A ESTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA CONOCER DE LOS ASUNTOS QUE LE FUERON TURNADOS, SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN EL ARTÍCULO 35 INCISO B) DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXII, Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL MISMO SENTIDO, EL PRESENTE DICTAMEN SE EMITE A FIN DE CUMPLIR LO SEÑALADO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y BASE TERCERA NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA PARA **FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN** QUE A LA LETRA DICEN:

A) CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 63 FRACCIÓN LVI :

“ARTÍCULO 63.....

LVI.-

EL CONGRESO DEL ESTADO SELECCIONARÁ DE ENTRE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA, EN CASO DE SER MÁS DE TRES, A UNA TERNA DE ENTRE LOS INSCRITOS PARA ELEGIR AL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. PARA ELEGIR DICHA

TERNA, CADA LEGISLADOR VOTARÁ POR TRES OPCIONES DE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA Y LOS TRES CANDIDATOS CON LA VOTACIÓN MÁS ALTA INTEGRARÁN LA TERNA.

EL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÁ ELECTO DE ENTRE LOS INTEGRANTES DE LA TERNA, PREVIA COMPARECENCIA, EN VOTACIÓN POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA. DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN ENTRE LOS DOS INTEGRANTES QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS. EN CASO DE EMPATE ENTRE QUIENES NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN ENTRE DICHOS DOS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN. SI PERSISTE EL EMPATE, SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS.

SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, NINGUNO DE LOS DOS OBTIENE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS ÚLTIMOS DOS.

LA LEY PREVERÁ LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE ESTA CONSTITUCIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA, DISEÑO DE LOS MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PERFILES. EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA POSTERIOR AL ANÁLISIS DE LOS PERFILES DEFINIRÁ DE MANERA FUNDADA Y MOTIVADA QUIÉNES INTEGRAN LA LISTA DE LOS CANDIDATOS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA OCUPAR DICHO CARGO Y REMITIRÁ DICHA LISTA AL PLENO DEL CONGRESO.”

- B) EN CONSECUENCIA LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ARTÍCULO 35 INCISO B) FRACCIONES III Y IV A LA LETRA DICEN:

“ARTÍCULO 35. LAS DESIGNACIONES, SE REALIZARÁN MEDIANTE PROCEDIMIENTOS TRANSPARENTES Y PÚBLICOS, EN LOS TÉRMINOS QUE

ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y ESTA LEY, Y SE SUJETARÁN AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

B).- DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

III. AGOTADOS LOS PLAZOS A QUE SE HACE REFERENCIA EN LA FRACCIÓN ANTERIOR, EL COMITÉ DE SELECCIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 15 DÍAS, LLEVARÁ A CABO EL ANÁLISIS DE LOS CANDIDATOS Y EVALUACIÓN DE SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIAS DEBIENDO ELABORAR UNA LA LISTA FUNDADA Y MOTIVADA DE TODOS LOS ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES; A FIN DE QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA CONCLUSIÓN DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA, EL CONGRESO DEL ESTADO INTEGRE LA LISTA DE TRES CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN LVI Y DEL PÁRRAFO DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE; Y

IV. EL CONGRESO DEL ESTADO CON BASE EN LA TERNA DEFINITIVA, LLEVARÁ A CABO LA COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL, ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, DE LOS CANDIDATOS Y DESIGNARÁ AL FISCAL ESPECIALIZADO CORRESPONDIENTE, MEDIANTE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, DE NO ALCANZARSE DICHA VOTACIÓN, SE PROCEDERÁ A UNA SEGUNDA VOTACIÓN DE ENTRE LOS DOS INTEGRANTES DE LA TERNA QUE HAYAN OBTENIDO MÁS VOTOS. EN CASO DE EMPATE ENTRE LOS CANDIDATOS QUE NO OBTUVIERON EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS, HABRÁ UNA VOTACIÓN PARA DEFINIR POR MAYORÍA QUIEN DE ENTRE DICHOS CANDIDATOS PARTICIPARÁ EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, SI EL EMPATE PERSISTE SE RESOLVERÁ POR INSACULACIÓN ENTRE ELLOS. SI EN LA SEGUNDA VOTACIÓN, NINGUNO DE LOS DOS OBTIENE EL VOTO DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LA LEGISLATURA, SE PROCEDERÁ A LA INSACULACIÓN DE ENTRE ESTOS DOS ÚLTIMOS.”

C) LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

PUBLICADA EN FECHA 06 DE DICIEMBRE DE 2017, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, MISMO QUE SEÑALA:

*“SEGUNDO.-.....
EN UN PLAZO MÁXIMO DE SESENTA DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LAS CONVOCATORIAS, EL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES, DEBERÁN SER NOMBRADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 109 DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEXTO DEL DECRETO 243, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 14 DE ABRIL DE 2017.”*

- D) POR LO ANTES EXPUESTO Y ACORDE A LO SEÑALADO EN LA BASE TERCERA NUMERAL 3 DE LA CONVOCATORIA PARA **FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUE MENCIONA:

*“BASES
TERCERA.-.....
3.-EN CONSECUENCIA LA LISTA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN PRESENTE AL H. CONGRESO SE REMITIRÁ A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN PARA QUE ÉSTA ELABORE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.....”*

SIENDO ASÍ QUE EN ATENCIÓN A LAS NORMATIVAS ANTERIORMENTE INVOCADAS, ES OPORTUNO ATENDER EL PRESENTE EXPEDIENTE, PARA EMITIR EN TIEMPO Y FORMA EL PROYECTO CORRESPONDIENTE. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y TODA VEZ QUE SE TUVO A LA VISTA LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE EXPEDIENTE, DETERMINAMOS QUE UNA VEZ QUE HA CONCLUIDO LA ETAPA EN LA QUE EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN PARTICIPÓ EN ESTE PROCESO, ESTE PODER LEGISLATIVO SE ENCUENTRA EN CONDICIONES DE CONTINUAR CON EL PROCESO QUE CORRESPONDE. POR LO QUE UNA VEZ ATENDIDOS LOS ARGUMENTOS VERTIDOS EN EL PRESENTE DICTAMEN POR LOS SUSCRITOS

DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS ÉSTA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN, Y DE ACUERDO CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 37 Y 39 FRACCIÓN XXII INCISO B), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS A ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE: **ACUERDO PRIMERO.-** SE APRUEBA LA SIGUIENTE LISTA DE ASPIRANTES PARA EL CARGO DE **FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA SOMETERSE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DEL H. CONGRESO Y ELEGIR DE ENTRE LOS ASPIRANTES QUE CONFORMAN LA LISTA, A LOS TRES CANDIDATOS QUE OBTENGAN LA VOTACIÓN MÁS ALTA:

NOMBRE DEL ASPIRANTE
1. ALEJANDRO CÉSAR LOZANO CURIEL.
2. JUAN CARLOS GASTELUM TREVIÑO.
3. JAVIER FERNANDO SUÁREZ TIJERINA.
4. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ BARRIENTOS.
5. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA.
6. JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA.
7. JAVIER GARZA Y GARZA.
8. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ.
9. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ TREVIÑO.
10. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ.
11. EDMUNDO ANTONIO PADILLA AGUILAR.
12. ALEJANDRO ROMANO LÓPEZ.
13. MARTHA CAMACHO SALAZAR.
14. ROBERTO CARLOS FLORES TREVIÑO.
15. ALFONSO VERDE CUENCA.
16. TEÓDULO MARTÍNEZ SALAZAR.
17. ALFONSO DE LOS RÍOS SANTAMARÍA.
18. CARLOS SOTO ZERTUCHE.

NOMBRE DEL ASPIRANTE

19. RAMÓN OCEGUERA RAMOS.

SEGUNDO.- UNA VEZ APROBADA LA LISTA DE ASPIRANTES POR EL PLENO DEL H. CONGRESO, CADA LEGISLADOR VOTARÁ POR TRES OPCIONES DE LA REFERIDA LISTA, Y LOS TRES ASPIRANTES QUE OBTENGAN EL MAYOR NÚMERO DE VOTOS INTEGRARÁN LA TERNA DE CANDIDATOS QUE COMPARECERÁ CONSTITUCIONALMENTE ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LA CEDULA DE VOTACIÓN QUE CONTenga UNA CANTIDAD MAYOR O MENOR DE VOTOS A LOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, NO SERÁ CONSIDERADA EN EL CÓMPUTO FINAL. **TERCERO.-** ELEGIDA LA TERNA DE CANDIDATOS SEÑALADA EN EL NUMERAL ANTERIOR, LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO, REALIZARÁ LAS NOTIFICACIONES CONDUCENTES, Y SE CITARÁ A LOS CANDIDATOS PARA COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL. **CUARTO.-** NO PODRÁ PRORROGARSE LA FECHA EN LA QUE SE CITE A COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL, LA INASISTENCIA DEL CANDIDATO A DICHA AUDIENCIA SE TENDRÁ COMO CELEBRADA. **QUINTO.-** AGOTADAS LAS COMPARECENCIAS CONSTITUCIONALES REFERIDAS EN EL NUMERAL **SEGUNDO** DEL PRESENTE ACUERDO, EL PLENO DEL H. CONGRESO CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, DESIGNARÁ AL CANDIDATO QUE OCUPARÁ EL CARGO DE **FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TRANSITORIOS PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA DE SU APROBACIÓN. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN ES UN ÓRGANO CON AUTONOMÍA FINANCIERA, TÉCNICA Y PRESUPUESTARIA PARA INVESTIGAR, PERSEGUIR LOS HECHOS QUE LA LEY CONSIDERA COMO DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN, LA CUAL ESTARÁ A CARGO DEL FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN CUYO NOMBRAMIENTO HACE EL DÍA DE HOY ESTE CONGRESO PARA LA CONDUCCIÓN Y DESEMPEÑO DE LA MISMA. CON EL NOMBRAMIENTO ESTE PODER LEGISLATIVO SIGUE FIRME EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN NUESTRO ESTADO PUES AL TENER UNA FISCALÍA ESPECIALIZADA SERÁ MÁS EFICAZ Y EFICIENTE LA PREVENCIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS EN ESE RUBRO, PUES EN COLABORACIÓN CON LOS OTROS DOS FISCALES NOMBRADOS POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO ACTUARÁN EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA NEOLONESA. ESTAMOS SEGUROS QUE EL NOMBRAMIENTO DE ESTE FISCAL ESPECIALIZADO EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN SERÁ DESEMPEÑADO ACORDE A LOS LINEAMIENTOS Y APEGO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS YA QUE RECAE EN PERSONAS CON LA CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA QUE SE SUSCITA EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA PUES LOS ASPIRANTES CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY Y FUERON ELEGIDOS PREVIAS ENTREVISTAS DE LAS LISTAS ENVIADAS POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN A ESTE PLENO. EN ESE SENTIDO EXPRESAMOS NUESTRAS MÁS SINCERAS FELICITACIONES A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN Y DE LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN POR SU EXCELENTE LABOR Y CUMPLIMIENTO A LAS BASES ESTABLECIDAS PARA LA ELECCIÓN DE FISCAL EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN QUE HOY SE LLEVARÁ A CABO POR ESTA LEGISLATURA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL

SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 42 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 11589/LXXIV DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO TERCERO DE LA FRACCIÓN LVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN ASÍ COMO EN EL INCISO B EN SU FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO QUE SE INFORMA QUE EL PROCESO A SEGUIR ES EL DE SELECCIONAR UNA TERNA DE CANDIDATOS DE ENTRE LA LISTA REMITIDA POR EL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO EN EL ENTENDIDO DE QUE, PARA ELEGIR DICHA TERNA CADA DIPUTADO VOTARÁ POR TRES OPCIONES DE LA LISTA DE CANDIDATOS REMITIDA Y LOS TRES CANDIDATOS CON LA VOTACIÓN MÁS ALTA INTEGRAN LA TERNA QUE HACE REFERENCIA LA LEY”.

POR LO ANTERIOR LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESÍDIUM.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA CONTABILIZARAN LOS VOTOS DEPOSITADOS Y DAR A CONOCER LOS RESULTADOS DE LAS MISMAS.

C. PRESIDENTE: “Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 138 DE NUESTRO REGLAMENTO, SE LLEVE A CABO EL CONTEO DADO A CONOCER EN VOZ ALTA EL SENTIDO DEL VOTO. HACIENDO CONSTAR AL FINAL EL RESULTADO”.

LA C. SECRETARIA PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LAS CÉDULAS DEPOSITADAS, INFORMANDO QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, CON 39 VOTOS DE VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA, 40 VOTOS PARA JAVIER GARZA Y GARZA, 1 VOTO PARA JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ TREVIÑO, 39 VOTOS PARA JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, 3 VOTOS PARA ALEJANDRO ROMANO LÓPEZ, 2 VOTOS PARA MARTHA CAMACHO SALAZAR Y 2 VOTOS PARA ALFONSO VERDE CUENCA”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LA ASAMBLEA QUE EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN ES LA SIGUIENTE: 1.- CON 40 VOTOS C. JAVIER GARZA Y GARZA. 2.- CON 39 VOTOS, C. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA. 3.- C. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ CON 39 VOTOS. SOLICITO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. DE LA MISMA MANERA SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA CITAR A LOS C.C. ANTES MENCIONADOS PARA QUE ACUDAN A ESTE PLENO PARA LLEVAR A CABO LA COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL QUE ESTABLECE EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 123, 143, 144 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, SERGIO ARELLANO BALDERAS, JORGE ALAN BLANCO DURÁN, MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ Y JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO DE NUEVA ALIANZA, MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO DEL TRABAJO, DE LOS DIPUTADOS INDEPENDIENTES, DEL PARTIDO**

REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TENEMOS A BIEN PRESENTAR A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, PROPUESTA DE MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA **FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN** BAJO EL TENOR DEL SIGUIENTE PROYECTO **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES: **PRIMERO:** LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. **SEGUNDO:** SE OTORGARÁ UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE LOS CANDIDATOS EXPONGAN SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. **TERCERO:** EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. **CUARTO:** SOLO PODRÁN MENCIONARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **QUINTO:** NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. **SEXTO:** CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDA LOS CINCO MINUTOS. **SÉPTIMO:** EL ORDEN DE LAS COMPARECENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PRELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** SE APRUEBA QUE LAS PREGUNTAS A FORMULARSE A LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES:

- 1.- DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ¿CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN LA FISCALÍA EN COMENTO?
- 2.- ¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?
- 3.- ¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?
- 4.- ¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA INDEPENDENCIA EN LA FISCALÍA? Y ¿CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES ASÍ COMO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?

5.- ¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?

EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. FIRMAN TODOS LOS COORDINADORES DE ESTA SOBERANÍA”.

ASIMISMO EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITÓ FUERA VOTADO EN ESE MISMO MOMENTO.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA APOYAR LA PROPUESTA QUE PRESENTÓ MI COMPAÑERO COORDINADOR, EL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ, ES LA MECÁNICA QUE SE HA SEGUIDO CON LAS DEMÁS COMPARECENCIAS INSTITUCIONAL Y CREO QUE DA UN BUEN RESULTADO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCONTRABAN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 40 VOTOS, RELATIVO A LA MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR CITAR A LOS **C.C. JAVIER GARZA Y GARZA, VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA, JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, PARA QUE SE SIRVAN COMPARECER ANTE LA PRESENTE LEGISLATURA A LA BREVEDAD POSIBLE”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ADRIÁN CARLOS MOREIRA GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. PARA SOLICITAR QUE SE DE UN RECESO PARA DESAHOGAR TRABAJOS LEGISLATIVOS Y PODER SEGUIR CON EL ORDEN DEL DÍA”.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO UN RECESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

SE DECLARA UN RECESO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS. SOLICITANDO A LOS C.C. DIPUTADOS ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA.

SE REANUDA LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON SIETE MINUTOS, CONTANDO CON 35 DIPUTADOS PRESENTES.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL DE CANDIDATOS A OCUPAR EL **CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL CANDIDATO CIUDADANO **LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA** AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA LA COMPARECENCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL CANDIDATO CIUDADANO LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “BIENVENIDO CIUDADANO **LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA** LE INFORMO DE LA MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA PARA LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES: **PRIMERO:** LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. **SEGUNDO:** SE OTORGARÁ UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE LOS CANDIDATOS EXPONGAN SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. **TERCERO:** EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. **CUARTO:** SOLO PODRÁN MENCIONARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **QUINTO:** NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. **SEXTO:** CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDA LOS CINCO MINUTOS. **SÉPTIMO:** EL ORDEN DE LAS COMPARECENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PRELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** SE APRUEBA QUE LAS PREGUNTAS A FORMULARSE A LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES:

- 1.- DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ¿CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN LA FISCALÍA EN COMENTO?
- 2.- ¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?
- 3.- ¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?

- 4.- ¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA INDEPENDENCIA EN LA FISCALÍA? Y ¿CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES ASÍ COMO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?
- 5.- ¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?

TRANSITORIO. PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. SECRETARIA.

C. SECRETARIA: “CIUDADANO LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA, SE LE OTORGA UN TIEMPO DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “NUEVAMENTE BUENAS TARDES SEÑORES DIPUTADOS. PARA CUMPLIR CON EL PROTOCOLO PUES VOY A DAR TODOS LOS DATOS GENERALES. MI NOMBRE ES JAVIER GARZA Y GARZA. MUCHAS GRACIAS POR LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ NUEVAMENTE CON USTEDES AHORA EN ESTE TEMA DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN COMO SE LOS COMENTABA, SOY NACIDO AQUÍ EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN; SOY REGIOMONTANO 100%, SOY CASADO, SOY PADRE DE SEIS HIJOS, TODA MI VIDA HE VIVIDO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PRETENDO QUE ASÍ LO SEA HASTA MI FALLECIMIENTO. CONOZCO, ESTOY IDENTIFICADO CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL DE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENTIENDO EL PENSAR DE TODA LA GENTE YA QUE SOY ABOGADO EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, POSTERIORMENTE ESTUDIÉ ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN DERECHO FISCAL EN LA UNIVERSIDAD REGIOMONTANA Y DESPUÉS TUVE UN TÍTULO DE MAESTRÍA EN DERECHO COMPARADO POR LA UNIVERSIDAD DE ILLINOIS, HE TOMADO CURSOS DE DIVERSAS CAPACITACIONES QUE ME ACREDITAN COMO ABOGADO CON CONOCIMIENTO EN MATERIA PENAL. HE EJERCIDO COMO ABOGADO POSTULANTE TANTO EN EL LITIGIO COMO EN INSTITUCIONES PRIVADAS Y TAMBIÉN HE TRABAJADO EN EL SECTOR PÚBLICO

COMO, BUENO PUES YO EMPECÉ COMO ESCRIBIENTE DE UN JUZGADO PENAL Y POSTERIORMENTE HE ESTADO TRABAJANDO EN DIFERENTES ASPECTOS, FUI ACTUARIO, CONOZCO A LA PERFECCIÓN EL MANEJO DE LAS CUESTIONES, PUES HE SIDO LITIGANTE TODA MI VIDA, HASTA QUE FUI ELEGIDO MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL EN EL CUAL ESTUVE NUEVE AÑOS DE LOS CUALES FUI MAGISTRADO PRESIDENTE EN LAS ÉPOCAS QUE FUE QUE HABÍA PROCESO ELECTORAL Y FUI ASIGNADO MAGISTRADO UNITARIO EN PROCESOS ELECTORALES, POSTERIORMENTE FUI CONSEJERO ELECTORAL. EN MI TRAYECTORIA QUE TENGO COMO SERVIDOR PÚBLICO NUNCA HE SIDO SEÑALADO O QUE MI DESEMPEÑO HAYA SIDO PARA FAVORECER A ALGUIEN, SIEMPRE HE OBRADO A FAVOR DEL DERECHO, SOY TRANSPARENTE EN LA FORMA DE MANEJO DE MIS RESOLUCIONES Y COMO CONSECUENCIA PARA ESTA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A LA QUE ESTOY COMPARECIENDO CREO YO QUE TENGO LAS APTITUDES PARA EFECTO DE IMPLEMENTAR LO QUE YA HE HECHO EN MIS ANTERIORES OCASIONES DE SERVICIO PÚBLICO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “¿DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTAR A LA FISCALÍA EN COMENTO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO YO LO MANEJARÍA ESTO DESDE TRES GRANDES EJES, PRIMERO EL MODELO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN. SEGUNDO, UN MODELO DE CERTIFICACIÓN Y TERCERO, LO DEL COMITÉ COORDINADOR. VOY A PERMITIRME HABLAR DE CADA UNO DE ELLOS. MODELO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN: ES INDISPENSABLE ESTRUCTURAR ADMINISTRATIVAMENTE ESTA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN PARA EL EFECTO DE QUE FUNCIONE DEBIDAMENTE, PRIMERAMENTE YO ESTABLECERÍA UNA COORDINACIÓN RECEPTORA DE DENUNCIAS ¿POR QUÉ? MUCHAS VECES LAS GENTES CREEN QUE PUDIERA HABER UNA ACCIÓN DE QUE FUERA UN DELITO DE CARÁCTER PENAL Y LA REALIDAD LO QUE ES UNA FALTA ADMINISTRATIVA, ENTONCES TENER AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO PARA ESTAR CLASIFICANDO LAS DENUNCIAS DE ACTOS DE CORRUPCIÓN PARA EL EFECTO DE IR ORIENTÁNDOSE HACIA LOS

LADOS DEFINITIVOS. SEGUNDO PLAN DEL MODELO DE GESTIÓN: ES UNA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN, ES IMPORTANTE TENER MECANISMOS PARA INVESTIGAR TODOS LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN QUE PUDIERAN SER CONSTITUTIVOS DE ALGÚN DELITO, ENTONCES ES IMPORTANTE QUE CONTEMOS CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA EL EFECTO DE HACER INVESTIGACIONES, ES IMPORTANTE TENER GENTE EN MATERIA DE CONTABILIDAD DE CUENTA PÚBLICA DE DIFERENTES MANERAS, ES IMPORTANTE TENER TODAS ESAS. NÚMERO TRES: TENEMOS UNA DIRECCIÓN DE PROCESOS, SE TIENE QUE TENER ALGÚN DIRECTOR DE PROCESOS QUE ES EL QUE LLEVA LA METODOLOGÍA DE LA TECNOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE VE, NO PODEMOS ESTAR QUE UN ASUNTO SE MANEJA DE UNA MANERA Y OTRA, TENEMOS QUE BUSCAR UNA UNIÓN EN TODAS LAS INVESTIGACIONES QUITANDO NOMBRES, QUITANDO APELLIDOS, SI NO QUE VIENDO LOS HECHOS QUE SE ESTÁN DENUNCIANDO Y TENER ESTÁNDARES GENERALES PARA EL EFECTO DE CREAR, INSISTO PARA MÍ ESA ES LA DIRECCIÓN DE PROCESOS SERÍA IMPORTANTÍSIMO QUE VAMOS A CASTIGAR CONDUCTAS. POSTERIORMENTE UNA DIRECCIÓN DE AMPARO ES IMPORTANTÍSIMO, LO HEMOS VISTO EN LA ACTUALIDAD QUE EL JUICIO DE AMPARO ES UN MECANISMO QUE NORMALMENTE LAS PERSONAS IMPUTADAS RECURREN A ESTO, TENER GENTE ESPECIALIZADA EN MATERIA DE AMPARO PARA DARLE SEGUIMIENTO TOTAL A CADA UNA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN QUE SE TENGAN. TAMBIÉN COMO TENER UNA POLICÍA DE INVESTIGACIÓN QUE SE COORDINARÍA CON LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN QUE LE SEÑALABA YO AHORITA ANTERIORMENTE PARA UNA EFICAZ CONCLUSIÓN DE TODOS LOS TEMAS, UNA UNIDAD DE ANÁLISIS DE INTELIGENCIA QUE ES IMPORTANTE PARA IR DESARROLLANDO LOS PUNTOS Y TENER LOS PERITOS SUFICIENTES PARA EL EFECTO DE DESAHOGAR DEBIDAMENTE LOS PROCESOS. LA LEY ESTABLECE QUE SE VAN A UTILIZAR LOS SERVICIOS DE LOS PERITOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, PERO TAMBIÉN QUE EXISTA UNA COORDINACIÓN BASTANTE ESTRECHA PARA PODER ECHAR MANO DE PERITOS EXTERNOS EN CASO DE QUE ASÍ FUERA NECESARIO. COMO SEGUNDO EJE, LA CERTIFICACIÓN; YO ME INTERESARÍA EN CERTIFICAR TODOS LOS PROCESOS DE LA FISCALÍA PARA QUE SUS PROCESOS NO SE TRUNQUEN, TENER REGLAS DE MEDICIÓN, QUE AUDITORES EXTERNOS LO TENGAN, QUE VAYAMOS EFECTIVAMENTE. Y DESPUÉS UNA CORDIAL RELACIÓN

CON EL COMITÉ COORDINADOR, ES EL EJE CENTRAL DE LAS REFORMAS DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, EL COMITÉ DE COORDINACIÓN DONDE ESTÁ RECIBIENDO TODA LA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA QUE ES EL MOTIVO POR EL QUE NOS TENEMOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO QUE LA CIUDADANÍA HA ESTADO RECLAMANDO. ESOS SERÍAN LOS PLANES DE TRABAJO QUE TUVIERA. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: ¿CUÁL CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, EL PRINCIPAL RETO ES LA CREACIÓN DE LA CONFIANZA, RESPETO Y CREDIBILIDAD A LA SOCIEDAD HACIA LA FISCALÍA, CON EL OBJETO DE COMBATIR DE MANERA EFICAZ EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y QUE INCLUYE MECANISMOS DE COLABORACIÓN, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN, DISEÑO DE POLÍTICAS INTEGRALES DE LA MATERIA. LA CONFIANZA ES LA BASE DEL ÉXITO, POR QUE ENTRE MÁS RESPETUOSOS SEAMOS DE LA DENUNCIA CIUDADANA Y QUE LE DEMOS EL SEGUIMIENTO, CREO YO QUE CON ESO TENDRÍAMOS UNA RETROALIMENTACIÓN, NO PUEDE HABER UN FUNCIONARIO CORRUPTO SI NO HAY UN PARTICULAR, ALGUNA EMPRESA QUE ESTE FOMENTANDO UN ACTO DE CORRUPCIÓN. BUENO ENTONCES, CREAR CONFIABILIDAD DE QUE NO ESTAREMOS INVOLUCRADOS CON NINGUNO DE LOS ACTORES QUE SEAN SEÑALADOS PARA ESTE EFECTO QUE CREO YO QUE ES UNA FASE IMPORTANTE. OTRO RETO ES GENERAR LA CONFIANZA PARA QUE TANTO LOS PARTICULARES COMO SERVIDORES PÚBLICOS DENUNCIEN LOS ACTOS U OMISIONES QUE PUEDAN CONSTITUIR DELITOS, LO CUAL TENEMOS QUE HACER UNA AMPLIA DIFUSIÓN POR QUE EL PARTICULAR NORMALMENTE NO SABE QUE TIENE EL DERECHO DE HACER LA DENUNCIA O NO, PUES NO TIENES UN INTERÉS JURÍDICO QUE NORMALMENTE SE VENIA DICIENDO. AHORITA EL PRINCIPAL OBJETO ES TOMAR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA QUE LA GENTE ESTÉ CONSCIENTE QUE ESO HABRÍA QUE ESTAR PROMOVIELDOLO ACTIVAMENTE EN CUALQUIER LADO Y SOBRE TODO CON LAS CONSECUENCIAS QUE SE TENGAN YO CREO QUE SE VA GENERAR CONFIANZA ANTE LA CIUDADANÍA. ÁREAS DE

OPORTUNIDAD SERÍA DIFUNDIR LAS FUNCIONES DE LA FISCALÍA QUE LOS DELITOS QUE LE COMPETEN INVESTIGAR, ASÍ COMO LOS LOGROS Y SANCIONES DE LA FISCALÍA, INSISTO NO QUIERO YO MANEJAR NOMBRES, YO QUIERO MANEJAR HECHOS. PARA MI ES IMPORTANTE, NO QUIERO QUE SE VAYA A POLITIZAR UN TEMA DE SISTEMA ANTICORRUPCIÓN, YO NO VOY A PERMITIR ESA CIRCUNSTANCIA, YO VOY A DENUNCIAR LOS HECHOS CORRESPONDIENTES, NO VOY A METERME CON NOMBRES NI APELLIDOS, NI NADA, FUNDAMENTALMENTE Y ATENDIENDO EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO HASTA PUDIERA INCURRIR EN ALGUNA RESPONSABILIDAD. ESTABLECER UN PROCEDIMIENTO AMIGABLE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS ¿CUÁNTAS VECES LA GENTE SE CANSA E QUE LOS TIENE UNO AHÍ ESPERANDO Y QUE ESTÁN Y QUE NO LOS ATIENDEN Y QUE NO LOS RECIBEN, Y QUE NO? VAMOS A VER A TRAVÉS DE MECANISMOS, HASTA A LO MEJOR DE CORREO ELECTRÓNICO, A LO MEJOR HACERLO MÁS AMIGABLE PARA ESTARNOS ENTERANDO DE LA SITUACIÓN, YA VEREMOS SI ESA DENUNCIA QUE RECIBAMOS POR ALGÚN MEDIO MAGNÉTICO PUES BUENO, PUDIÉRAMOS QUE NOS DIERAN DATOS Y SEÑAS PARA PODER DARLE UN MEJOR SEGUIMIENTO. LA COORDINACIÓN ENTRE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA FISCALÍA CON LAS DEMÁS AUTORIDADES Y PARTICULARES. LA COORDINACIÓN PARA MI ES CLAVE DE TODO ESTO, UNA FISCALÍA POR SI SOLO NO PUEDE LLEGAR A MEJORES CONSECUENCIAS, SI NO QUE TIENE QUE HABER UNA COORDINACIÓN ENTRE TODAS LAS AUTORIDADES, PRIVILEGIAR AL TESTIGO PROTEGIDO PROPORCIONANDO LAS MEDIDAS PARA SU PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, PARA MÍ ES UN TEMA QUE ES UN ÁREA DE OPORTUNIDAD Y QUE TENDREMOS QUE DISCUTIRLO POSTERIORMENTE CON LOS LEGISLADORES AL RESPECTO. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA TANTO DE LA POLICÍA INVESTIGADORA, SERVICIOS PERICIALES Y MINISTERIO PÚBLICO DEL MODELO DE GESTIÓN PROPUESTO POR EL SISTEMA JUDICIAL PENAL ACUSATORIO; SON LOS GRANDES RASGOS EN TÉRMINOS GENERALES QUE PRESENTO PARA LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: ¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, PUES MUCHAS GRACIAS. PUES ESTA FISCALÍA VA EMPEZAR DE CERO, LA SUBPROCURADURÍA ANTICORRUPCIÓN ENTONCES PUES PRIMERAMENTE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL CAPACITADO PARA LOS NIVELES DE ALTO RIESGO Y DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA FISCALÍA, TENEMOS QUE SER PERSONAL CON CAPACIDAD JURÍDICA SUFICIENTE PARA LLEVAR ESTAS INVESTIGACIONES, SI DE LA MISMA FISCALÍA GENERAL ANTES PROCURADURÍA EXISTÍAN ELEMENTOS, BIENVENIDOS PARA LLEVARLOS. HACE RATO MENCIONABA YO LO DEL SERVICIO PROFESIONAL, YO SOY UN CONVENCIDO QUE ESO LO DEBEMOS DE LLEVAR A FELIZ PUERTO. FORTALECIMIENTO DE LAS ÁREAS DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA INSTITUCIONAL. FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ANÁLISIS CRIMINAL Y PERICIAL, LA CREACIÓN DE CRITERIOS DE OPERACIÓN, PROTOCOLOS Y PROCESOS HOMOLOGADOS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN; ESTO ES IMPORTANTÍSIMO PARA DARLE UNA ORGANIZACIÓN Y QUE ACTUEMOS COMO DICEN LOS AMERICANOS, PARA COMO ES Y NO EN UNOS CASOS DE UNA MANERA Y OTRA MANERA, ENTONCES TENEMOS QUE LLEVAR UN PROTOCOLO DE ESTE DESEMPEÑO. UN DISEÑO INSTITUCIONAL BASADO EN LA DESCONCENTRACIÓN OPERATIVA Y EL ANÁLISIS ESTRATÉGICO DE LA INFORMACIÓN CRIMINAL, ES IMPORTANTE QUE TENGAMOS TODO ESTO EN UN MAPA Y BIEN DISEÑADO PARA TENERLO ACTUALIZADO Y VER CUÁLES SON LAS CONDUCTAS Y EN QUE SE PUEDEN PARECER; IMPLEMENTAR COMO LO COMENTABA HACE RATO AL MÁXIMO EL MÉTODO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, CONTAR CON PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA EL DENUNCIANTE Y TESTIGO PROTEGIDO, Y GENERAR LAS CONDICIONES ADECUADAS PARA SU APLICACIÓN GARANTIZANDO SIEMPRE SU SEGURIDAD, TODO ESTO INDEPENDIEMENTE QUE LO TENEMOS QUE IR LLEVANDO EN LAS INVESTIGACIONES QUE PODAMOS TENER EN CURSO LO VAMOS A IR LLEVANDO POR QUE VAMOS A TRATAR DE DARLE AGILIDAD A TODO ESTE TIPO DE DENUNCIAS. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. PARA MÍ LA AUTONOMÍA, INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA SON NOTAS ESENCIALES PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES PUES EN SU AUSENCIA RESULTARÍA INALCANZABLE OBTENER LA CREDIBILIDAD Y LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA YA QUE AL DEPENDER DE OTRAS INSTANCIAS SE SUPONDRÍA UNA RELACIÓN DE SUBORDINACIÓN EN DETRIMENTO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, LO ANTERIOR ES ASÍ PUES LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA SON LOS VEHÍCULOS POR VIRTUD DE LOS CUALES LOS FUNCIONARIOS PUEDEN DESEMPEÑAR SUS ATRIBUCIONES LIBREMENTE, EXENTOS DE INFLUENCIAS EXTRAÑAS Y APEGADO SOLO A LA NORMA QUE LOS FACULTE, ESTO ES LA NO SUJECCIÓN DE LAS DECISIONES A INTERESES AJENOS QUE ATENTEN CONTRA EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. EN MI GESTIÓN LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA SERÁN PRINCIPIOS QUE ESTARÁN PRESENTES EN TODOS LOS FUNCIONARIOS Y SE VERÁN REFLEJADOS EN TODAS LAS ACTUACIONES, LO ANTERIOR DEBE DE GARANTIZAR LA IMPARCIALIDAD ANTE CUALQUIER TIPO DE PODER O INJERENCIA EXTERNA O INTERNA CON BASE EN CRITERIOS TÉCNICOS PROFESIONALIZACIÓN, LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES TENDRÍA QUE SER DE MUCHA COMUNICACIÓN Y COORDINACIÓN, COMPROMISOS MUTUOS ÚNICAMENTE EN EL TEMA DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y POR ENDE LAS ESTRATEGIAS DE COMBATE A LOS DELITOS QUE SE REQUIERAN ESTE TIPO DE COORDINACIÓN. ES CUANTO”.

C. SECRETARIA: “¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. ESTOY PREPARADO CON EXPERIENCIA PERSONAL Y PROFESIONAL TANTO EN EL SERVICIO PÚBLICO COMO EN EL SECTOR PRIVADO, LO QUE ME ACREDITA PARA AFRONTAR LA RESPONSABILIDAD DEL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN. COMO EXPUSE AL PRINCIPIO HE TENIDO EL HONOR DE HABER SIDO DESIGNADO PARA OCUPAR DIVERSOS CARGOS PÚBLICOS Y DE MI GESTIÓN EN TALES PUESTOS TUVE LA SATISFACCIÓN DE CUMPLIR A CONSCIENCIA Y CON APEGO A LA LEY LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS. EN ESTE SENTIDO ENTIENDO

EL COMPROMISO QUE CONLLEVA EJERCER LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL RESPECTO CUENTO CON LA MADUREZ Y LA TRANQUILIDAD, RESULTADOS DEL LEAL Y FIEL DESEMPEÑO DE LOS DIVERSOS CARGOS QUE HE OCUPADO PARA ASUMIR LA RESPONSABILIDAD A LA QUE PRETENDO, SIEMPRE EN ARAS DE MEJORAR NUESTRA SOCIEDAD. TENGO UN FIRME COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y MÁXIMA PUBLICIDAD, LOS CUALES SON LOS PRINCIPIOS ORALES DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN. PESE A LA PERCEPCIÓN DE IMPUNIDAD Y FALTA DE CONSECUENCIAS POR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, MI OBJETIVO PRINCIPAL ES LOGRAR LA CONFIANZA Y CREDIBILIDAD DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LA INSTITUCIÓN, REALIZANDO FUNCIONES DE AUTONOMÍA, PROFESIONALISMO, EFICIENCIA EN ARAS DE BUSCAR LA MEJOR IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, LA DISMINUCIÓN DE LOS DELITOS CREANDO UNA NUEVA CULTURA DE LEGALIDAD Y DESARROLLAR INVESTIGACIONES SÓLIDAS QUE GARANTICEN EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y PERMITAN IDENTIFICAR Y SOBRE TODO SANCIONAR A LOS RESPONSABLES DE LA COMISIÓN DE DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN, ASÍ COMO LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS A NOMBRE DE LA LXXIV LEGISLATURA AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, LILIANA TIJERINA CANTÚ, ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO AL CIUDADANO **LICENCIADO JAVIER GARZA Y GARZA**. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL DE CANDIDATOS A OCUPAR EL **CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, MÓNICA SERNA MIRANDA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS. PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL CANDIDATO CIUDADANO **LICENCIADO VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA** AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA LA COMPARECENCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL CANDIDATO CIUDADANO LICENCIADO VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “BIENVENIDO CIUDADANO **LICENCIADO VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA**. LE INFORMO DE LA MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA PARA LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES: **PRIMERO:** LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. **SEGUNDO:** SE OTORGARÁ UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE LOS CANDIDATOS EXPONGAN SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. **TERCERO:** EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. **CUARTO:** SOLO PODRÁN MENCIONARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO. **QUINTO:** NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. **SEXTO:** CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDA LOS CINCO MINUTOS. **SÉPTIMO:** EL ORDEN DE LAS COMPARECENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PRELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** SE APRUEBA QUE LAS PREGUNTAS A FORMULARSE A LOS CANDIDATOS A OCUPAR

EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES:

- 1.- DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ¿CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN LA FISCALÍA EN COMENTO?
- 2.- ¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?
- 3.- ¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?
- 4.- ¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA EN LA FISCALÍA? Y ¿CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES ASÍ COMO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?
- 5.- ¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?

TRANSITORIO. PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. SECRETARIA.

C. SECRETARIA: “CIUDADANO LICENCIADO VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA, SE LE OTORGA UN TIEMPO DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA, SOY ORIGINARIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. AQUÍ HE RADICADO CASI TODA MI VIDA, SALVO CINCO AÑOS QUE VIVÍ EN EL ENTONCES DISTRITO FEDERAL, PRIMERAMENTE PARA ESTUDIAR MI DOCTORADO EN DERECHO EN LA UNAM Y LUEGO UN AÑO CUANDO FUI SERVIDOR PÚBLICO FEDERAL. MI TESIS DE LICENCIATURA ES EL INEJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y SU IMPUGNABILIDAD A TRAVÉS DEL JUICIO DE AMPARO, UNA TESIS QUE FUE MUY POLÉMICA EN SU TIEMPO POR QUE USTEDES RECORDARÁN LA

JURISPRUDENCIA DE LA CORTE DECÍA QUE NO PROCEDÍA EL JUICIO DE AMPARO CONTRA EL INEJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL Y YO ESCRIBÍ CONTRARIO A ESA JURISPRUDENCIA, SOSTUVE EN LOS DOS ACTOS DE MI EXAMEN PROFESIONAL MI POSTURA. CUANDO ESTUDIÉ EL DOCTORADO DEDIQUE UNA PARTE DE MI TESIS PRECISAMENTE A ESTO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN EL JUICIO DE AMPARO EN MÉXICO, SEÑALE COMO AUTORIDAD RESPONSABLE AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS PROCURADORES DE LOS ESTADOS QUE ARBITRARIAMENTE DECIDÍAN NO EJERCER LA ACCIÓN PENAL, CUANDO LLEGA EL PRESIDENTE ZEDILLO ENVIÉ UNA CARTA PARA PROPONERLE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y QUE ES LA QUE AHORA TODOS USTEDES CONOCEN Y QUE PROCEDE PRECISAMENTE AL JUICIO DE AMPARO CONTRA EL INEJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL. HE SIDO PROFESOR DE POST GRADO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, EN LA UNIVERSIDAD DE COAHUILA, PROFESOR FUNDADOR EN LA FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE MONTERREY DEL 88, FUNDADOR DE LOS ESTUDIOS DOCTORALES EN LA PROPIA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD, FUI SUBSECRETARIO DE POLÍTICA SECTORIAL DE LA SECRETARIA DE REFORMA AGRARIA, FUI PROCURADOR AGRARIO Y EN MI TIEMPO YO PROMOVÍA EL AMPARO CONTRA EL DECRETO DE EXPROPIACIÓN DE 19 EJIDOS PARA EVITAR EL DESPOJO DE TIERRAS A LOS CAMPESINOS, ESTABA MUY CERCA A LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA. ADICIONALMENTE EN EL ÁMBITO PRIVADO HE LITIGADO MUCHÍSIMO A TRAVÉS DEL DESPACHO QUE ENCABEZO CONTRA LICITACIONES EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y HEMOS TENIDO BASTANTE ÉXITO, ESO ME HA DADO LA DESTREZA, LA HABILIDAD PARA ENCONTRAR LOS DEFECTOS EN QUE INCURREN LAS AUTORIDADES Y A VECES ENCONTRAR ESAS LICITACIONES QUE VAN DIRIGIDAS, AMAÑADAS. ME COMPLACE ESTAR AQUÍ Y QUIERO PARTICIPAR, HAY GENTE A QUIEN LE CUENTAN LA HISTORIA, YO QUIERO PARTICIPAR EN LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA NUEVA HISTORIA. GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “¿DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO IMPLEMENTAR A LA FISCALÍA EN COMENTO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. LIC. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA, QUIEN EXPRESÓ: “PRIMERAMENTE LO QUE SE DEBE SABER, ¿CON QUÉ PRESUPUESTO CUENTA LA FISCALÍA PARA CREAR LA ESTRUCTURA ORGÁNICA?, UNA VEZ TENIENDO LA ESTRUCTURA, HABRÍA LAS NECESIDADES DE TENER REUNIONES CON ESE PERSONAL PARA ESTABLECER LA POLÍTICA INSTITUCIONAL QUE ESTABLEZCA LAS PRIORIDADES EN LA INVESTIGACIÓN DE DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN. TENDRÍA QUE ESTABLECER UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE POR QUE AÚN Y CUANDO ESTE SISTEMA NO ES TAN NUEVO PUES TENEMOS ACTUALMENTE UNA SUBPROCURADURÍA, LA FISCALÍA COMO TAL SERÍA UNA NUEVA INSTITUCIÓN Y ESTE PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PERMANENTE DEBE ESTAR ENFOCADO A UN ÁREA FUNDAMENTAL “LOS DERECHOS HUMANOS” POR QUE LOS DERECHOS HUMANOS SI NO SE RESPETAN DURANTE LA INTEGRACIÓN DE LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN SE CORRE EL RIESGO DE QUE ESCAPEN LOS CORRUPTOS POR QUE SE VAN A TENER PRUEBAS ILÍCITAS, PRUEBAS EN VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS ES FUNDAMENTAL LA CAPACITACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, PERO TAMBIÉN SE NECESITA UNA CAPACITACIÓN PARA ESTE NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, QUE LO VEO AHORITA QUE HAY DEFICIENCIA EN LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO, TENEMOS QUE CAPACITARLOS EN ORATORIA FORENSE, YA NO ES A LA ANTIGUA EN DONDE SE DEDICABAN A LEER SUS PROMOCIONES. LA ORATORIA FORENSE ES FUNDAMENTAL. UNA CAPACITACIÓN DESDE LUEGO EN LAS TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN QUE PREVÉ EL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, IMPLEMENTARÍA LÍNEAS DE ACCIÓN DESTINADAS PARA LA DETECCIÓN DE LA COMISIÓN DE LOS HECHOS TIPIFICADOS COMO DELITOS DE CORRUPCIÓN Y DESDE LUEGO DEBO SI ES QUE LLEGO A OCUPAR EL CARGO, ESTABLECER UNA LÍNEA DE COMUNICACIÓN ABIERTA CON EL CONGRESO DEL ESTADO POR QUE CREO QUE SE DEBE DE EMITIR UNA LEY DE PROTECCIÓN A LOS INFORMANTES Y ESTÍMULO DE RECOMPENSAS, POR QUE LA GENTE NO DENUNCIA, NO TIENEN CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES, ENTONCES DEBEMOS TAMBIÉN CREAR UNA DIFUSIÓN PERMANENTE QUE FOMENTE LA CULTURA DE LA DENUNCIA PERO QUE SE SIENTAN PROTEGIDOS Y SOLO SE LES PUEDE PROTEGER A TRAVÉS DE UNA LEY. HABRÁ QUE ESTABLECER TAMBIÉN UNA UNIDAD SÓLIDA DE INTELIGENCIA FINANCIERA PARA EL ANÁLISIS Y LA INVESTIGACIÓN DE LOS DISTINTOS

PATRONES DE CONDUCTA QUE SE VEN REFLEJADOS EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA CONSUMAR SUS ACTOS DE CORRUPCIÓN Y ALGO FUNDAMENTAL, DEBEMOS APROVECHAR LAS EXPERIENCIAS QUE SE OBTENGAN EN LAS DISTINTAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ENTONCES PROCURARÍA CELEBRAR CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON TODAS LAS DEPENDENCIAS EN LOS DISTINTOS ESTADOS DE LA REPÚBLICAS Y A NIVEL FEDERAL APROVECHANDO ESAS EXPERIENCIAS E IMPLEMENTARLAS AQUÍ EN EL ESTADO. GRACIAS”.

C. SECRETARIA: ¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “EL PRIMER RETO FUNDAMENTAL DE LA PERSONA QUE LLEGUE A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SE ENCUENTRE LIBRE DE TODO CUESTIONAMIENTO A LA SOCIEDAD, ESO ES FUNDAMENTAL, QUE NO SE TENGAN CUESTIONAMIENTOS SOCIALES. SI ESE RETO ES SUPERADO, SE TIENE QUE CONFORMAR UNA SÓLIDA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR QUE SE REQUIERE UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y SIN ESE EQUIPO VA SER NO DIFÍCIL, VA SER IMPOSIBLE QUE SE PUEDAN LOGRAR LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA PROCURADURÍA, SE REQUIERE GENTE QUE TENGA UNA GRAN CAPACIDAD EN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN FORENSE PARA DESCUBRIR LAS REDES DE COMPLICIDAD QUE SE VAN FOMENTANDO HACIA EL INTERIOR CON PSEUDO SERVIDORES PÚBLICOS, DESPUÉS DE ESTE GRAN RETO Y COMO LO DIJE HACE RATO, CON LA CAPACITACIÓN DE DERECHOS HUMANOS HAY QUE INTEGRAR UNA ADECUADA CARPETA DE INVESTIGACIÓN POR QUE DE NO SER ASÍ SE CORRE RIESGO DE QUE EN EL MOMENTO QUE ESA CARPETA SE PRESENTE ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL NO SE LOGRE LA VINCULACIÓN DE PROCESO Y VA SER UN FRACASO, ENTONCES SE DEBE PREPARAR A LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO LOS PERFILES DE LOS AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR Y EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO PERSECUTOR, QUE SON DISTINTOS, NO ES EL SABUESO EL QUE VA BUSCAR, EL QUE TIENE LAS TÉCNICAS

DE INVESTIGACIÓN, PERO EL OTRO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEBE PERSEGUIR PROCESALMENTE Y LLEVAR A BUEN PUERTO EL RESULTADO DE ESA INVESTIGACIÓN A FIN DE QUE LA IMPUNIDAD NO SALGA TRIUNFANTE. ES CIERTO LA CORRUPCIÓN ES GRAVE PERO MÁS GRAVE ES LA IMPUNIDAD, POR QUE LA IMPUNIDAD ES LA MADRE DE LA CORRUPCIÓN. OTRA ÁREA DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA SERÁ EL FORTALECIMIENTO EN EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POR QUE ESTO AL FORTALECERSE LES VA DAR ESTABILIDAD EN EL CARGO, SEGURIDAD EN SUS INGRESOS Y ESO LOS VA MANTENER AL MARGEN DE UN VAIVÉN POLÍTICO QUE PUEDAN ENFRENTAR LOS SERVIDORES DE UNA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, PERO POR OTRO LADO SE PRESENTA UN RETO QUE AL MISMO TIEMPO ES UNA OPORTUNIDAD, CONVENCER A UNA SOCIEDAD INCRÉDULA EN LAS INSTITUCIONES PERO AL MISMO TIEMPO HABIDA DE ESE DESEO DE ACABAR, DE ABATIR LA CORRUPCIÓN. LA SOCIEDAD TIENE UNA GRAN EXPECTATIVA EN ESTA INSTITUCIÓN, ENTONCES ES UN RETO Y UNA GRAN OPORTUNIDAD EN DONDE SE PUEDE CONVENCER A LA CIUDADANÍA DE QUE ESTA INSTITUCIÓN ES REAL, QUE NO ES UN SOLO MÁS DE LOS APARATOS DE GOBIERNO PARA SOLAPAR Y CUBRIR LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN. GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “PUES LO PRIMERO QUE TIENE QUE SER CUALQUIERA QUE LLEGUE, SER AUTOCRÍTICO, HACER UN DIAGNÓSTICO DE LA INSTITUCIÓN; POR QUE AHORITA HAY UNA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN QUE VA SEGUIR FUNCIONANDO COMO UNIDAD DE TRANSICIÓN PERO QUIEN LLEGUE COMO FISCAL SIN PERSONAL, SIN PRESUPUESTO, SIN OFICINA SI QUIERA ENTONCES DEBE HACER UN DIAGNÓSTICO, HAY QUE SER AUTOCRÍTICO CUÁLES SON LAS DEFICIENCIAS QUE TIENE LA INSTITUCIÓN Y CUÁLES SON LOS ASPECTOS POSITIVOS. EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN NECESARIAMENTE DEBE DE IR ACOMPAÑADO DEL FOMENTO A LA CULTURA DE LA ÉTICA PÚBLICA, RESPETO AL SISTEMA DE LEGALIDAD Y EL ESTADO DE DERECHO, PERO HAY ALGO IMPORTANTE, SE HAN QUEJADO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO QUE ESTÁN SOBREPASADOS, LOS REBASA EL TRABAJO A LOS JUECES, ENTONCES YO

BUSCARÍA MINIMIZAR EL COLAPSO JUDICIAL Y HARÍA LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL CONSEJO DE JUDICATURA DEL ESTADO PARA QUE SE CREARAN JUECES ESPECIALIZADOS EN DELITOS POR HECHOS DE CORRUPCIÓN ASÍ COMO HABRÁ UN FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN, UN MAGISTRADO ANTICORRUPCIÓN, QUE HAYA JUECES TAMBIÉN ANTICORRUPCIÓN POR HECHOS DELICTIVOS DEPENDIENDO DEL PRESUPUESTO PUES HABRÁ QUE IMPLEMENTAR CUALES FUERON LOS MÉTODOS DE TRABAJO, LOS PROGRAMAS, PLANES Y LÍNEAS DE ACCIÓN QUE SIRVAN PARA DETECTAR LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN, UN MAPEO, IDENTIFICAR CUÁLES SON ESAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SE LE PRESENTA AL SERVIDOR PÚBLICO PARA COMETER EL ACTO DE CORRUPCIÓN, HABRÁ QUE IDENTIFICAR ESOS PATRONES DE CONDUCTA, POR QUE SON CONDUCTAS REPETITIVAS QUE SE VAN DANDO EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA COMETER ESOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, CREAR UNA SÓLIDA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA AL MISMO TIEMPO, PARTICIPAR CON EL FISCAL GENERAL Y CON EL FISCAL ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS ELECTORALES PARA CREAR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN CON POLÍTICAS DE SEGUIMIENTO, MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO HACIA EL INTERIOR, LA CAPACITACIÓN CONTINUA QUE NO SE DEBE DESVIAR JAMÁS Y UNA SITUACIÓN QUE ES FUNDAMENTAL, LA GENTE O ALGUNOS VAMOS HABLAR DE UNA PREMISA EN PARTICULAR AFIRMATIVA, ALGUNOS LLEGAN AL SERVICIO PÚBLICO, LLEGAN CON ÁNIMO DE SERVIR PERO DESPUÉS SE LES VA OLVIDANDO, ENTONCES PERMANENTEMENTE SE DEBE INUIR EN ESE SERVIDOR PÚBLICO EL ESPÍRITU DE LA ÉTICA PÚBLICA, ES MUY DELGADA SU FUNCIÓN, ENTONCES ESO NO SE DEBE DESCUIDAR JAMÁS. GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “EL ESPÍRITU QUE CAMPEA TANTO EN EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN COMO EN EL SISTEMA ESTATAL Y LAS LEYES QUE LO CONFORMAN, ES EL QUE EXISTE UNA REAL, UNA AUTÉNTICA AUTONOMÍA NO

SOLO DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN SI NO DE TODOS LOS FISCALES, EL DEL FISCAL GENERAL DE DELITOS ELECTORALES, ES LO QUE REQUIERE, PERO AUTONOMÍA ¿DE QUÉ, DE HACER LO QUE QUIERAN? NO, NO PUEDEN HACER LO QUE QUIERAN, VAN A TENER AUTONOMÍA TÉCNICA, AUTONOMÍA DE GESTIÓN, AUTONOMÍA PRESUPUESTAL CIERTAMENTE, PERO ESA AUTONOMÍA TIENE UN LÍMITE Y ESE LÍMITE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY, ESTÁ ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN; ESA AUTONOMÍA DEL FISCAL ANTICORRUPCIÓN IMPLICA QUE NO HABRÁ SUBORDINACIÓN JERÁRQUICA FRENTE AL FISCAL GENERAL Y MENOS FRENTE AL EJECUTIVO COMO TRADICIONALMENTE SE HA VENIDO VIENDO COMO UNA DEPENDENCIA, EL BRAZO EJECUTOR DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, ASÍ SE VEÍA A LOS FISCALES, AL PROCURADOR, ENTONCES ESO DEBE ACABAR. LA AUTONOMÍA COMO TAL ABSOLUTA, LES DIGO NO EXISTE POR QUE LA PROPIA LEY ESTABLECE QUE TANTO LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN COMO LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN DELITOS ELECTORALES DEBEN TRABAJAR BAJO EL PRINCIPIO DE UNIDAD Y DE COLABORACIÓN, ESTA AUTONOMÍA COMO LES DIGO DEBE ESTAR AJUSTADA A LA LEY Y A LA CONSTITUCIÓN PERO DEBE IMPERAR EN TODO MOMENTO LAS NORMAS DE TRANSPARENCIA, POR QUE LA FISCALÍA DEBE TAMBIÉN SEGUIR EL PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y ACTUAR CON PUERTAS ABIERTAS DE CARA A LA CIUDADANÍA. LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO DEBERÁN ESTAR TRABAJANDO EN COLABORACIÓN NO SOLO CON LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN, SI NO EN GENERAL CON CUALQUIERA DE LAS OTRAS DOS FISCALÍAS POR QUE MUCHA DE LA INFORMACIÓN ESTÁ EN MANOS DE OTRAS AUTORIDADES, DE OTRAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ENTONCES SOLO A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL PODRÁ OBTENERSE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PERMITA LA INVESTIGACIÓN Y DETECCIÓN DE LOS HECHOS DE CORRUPCIÓN Y DESDE LUEGO CON EL CONGRESO DEL ESTADO DEBE HABER UNA ESTRECHA VINCULACIÓN POR QUE HABRÁ SITUACIONES Y LO HE PLATICADO CON ALGUNOS DIPUTADOS, QUEDARON ALGUNOS HUECOS EN LA LEY, EN LA CONSTITUCIÓN, CREO QUE A TRAVÉS DE ESTE EJERCICIO DEMOCRÁTICO Y LA POSTERIOR FUNCIÓN DE TRABAJO PODRÁN LOGRAR LLENAR ESOS HUECOS QUE QUEDARON EN LA LEY Y EN LA CONSTITUCIÓN PERO SOLO A TRAVÉS DE UNA ESTRECHA VINCULACIÓN ENTRE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y EL CONGRESO. GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “LA CORRUPCIÓN LA CONCIBO COMO EL USO ILEGÍTIMO DEL PODER PÚBLICO PARA BENEFICIO PRIVADO. LA CORRUPCIÓN NOS PONE COMO SOCIEDAD Y COMO ESTADO EN UNA CRISIS DE CONFIANZA HACIA EL INTERIOR Y HACIA EL EXTERIOR, ESTA CRISIS DE CONFIANZA CUANDO TRASCIENDE LAS FRONTERAS HACE QUE NUESTRO PAÍS SEA MENOS COMPETITIVO. LOS CORRUPTOS SON UNA LACRA DE LA SOCIEDAD, BUSCAN LAS RENDIJAS, LOS HUECOS PARA HACER SUS TRAMPAS Y SALIRSE CON LA SUYA. YO PIENSO QUE ESTOS PSEUDO SERVIDORES PÚBLICOS DEBEMOS ERRADICARLOS. LA CORRUPCIÓN ES LA MADRE DE UNA ECONOMÍA PERVERSA POR QUE FAVORECE A SOLO UNOS POCOS Y SI AFECTA A LA GRAN MAYORÍA DE GENTE NECESITADA. EL ESTADO REQUIERE DESTINAR GRAN CANTIDAD DE SU PRESUPUESTO PARA ABATIR LA CORRUPCIÓN Y ESO HACE QUE DESCUIDE MUCHAS OBRAS DE CARÁCTER SOCIAL, DE SALUD, COMBATE A LA POBREZA, CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS Y HOSPITALES; ES IMPORTANTE QUE LA IMPUNIDAD QUE ES LA COBIJA SUCIA CON LA QUE SE TAPAN LOS CORRUPTOS, DEBEMOS TRATAR DE LIMPIARLA, NO ES UN SECRETO, TODOS LO SABEMOS; LA GENTE, LA CIUDADANÍA CADA VEZ CREE MENOS EN LOS POLÍTICOS Y EN SUS PROMESAS DE CAMPAÑA, DEBEMOS GANAR ESA CONFIANZA CIUDADANA EN EL SERVIDOR PÚBLICO, PERO CON TODO Y DE QUE YO TENGA ESA ILUSIÓN DE ABATIR LA CORRUPCIÓN SOY REALISTA, LA CORRUPCIÓN NO VAMOS A PODER ACABARLA JAMÁS, ES REAL, ES UN CÁNCER DE POR VIDA, DESDE EL ANTIGUO TESTAMENTO VEMOS LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, SE SANCIONABA, SE CASTIGABA A TODOS AQUELLOS QUE ACEPTABAN EL SOBORNO PARA TORCER LA LEY, PARA PRIVAR DE LA LIBERTAD A UNA PERSONA, EL ANTIGUO TESTAMENTO NOS LO RELATA. LA CORRUPCIÓN NO RESPETA COLORES, PARTIDOS POLÍTICOS, BANDERAS, NI SIQUIERA LA RELIGIÓN ESTÁ EXENTA, VEMOS MUCHOS ACTOS DE CORRUPCIÓN TAMBIÉN EN LA IGLESIA, TENGO LA FIRME INTENCIÓN DE LUCHAR CONTRA ESE CÁNCER PARA TRATAR DE DISMINUIRLO POR QUE LA SOCIEDAD CLAMA, GRITA: ¡NO MÁS HECHOS DE CORRUPCIÓN! CREO QUE LA FISCALÍA CON AYUDA DE LAS DISTINTAS

AUTORIDADES EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO Y LA SOCIEDAD EN CONJUNTO PODREMOS TRATAR DE DISMINUIR ESTE HECHO DE CORRUPCIÓN Y YO QUIERO DECIRLES QUE NINGÚN ACTO DE MI VIDA PERSONAL ME COMPROMETE, ME SIENTO LIBRE DE CULPA, NO TRABAJO EN EL SERVICIO PÚBLICO, NO RECIBO EMOLUMENTOS DE NINGUNA DEPENDENCIA OFICIAL, NO FORMO PARTE DE NINGÚN PARTIDO, NI JAMÁS HE PERTENECIDO A PARTIDO ALGUNO, MI EXPERIENCIA DE MÁS DE 45 AÑOS COMO DIRECTOR DE UN DESPACHO QUE MUCHOS DE USTEDES CONOCEN, ES UN DESPACHO EXITOSO, REPRESENTA LOS VALORES QUE COMO LO DIJE ANTE EL COMITÉ DE SELECCIÓN, LOS VALORES QUE SE MAMAN EN LA CASA Y YO MAMÉ VALORES EN MI HOGAR, MI PADRE ESO FUE LO QUE NOS ENSEÑÓ, LOS VALORES DE LA HONESTIDAD, RESPETAR MI PALABRA. UNA VEZ ME DIJO MI PADRE: *HIJO NO ATROPELLES TU PALABRA* YO ERA MUY NIÑO Y NO LO ENTENDÍ, CON EL TIEMPO COMPRENDÍ EL VALOR DE ESO, NO DEBE ESTAR MI FIRMA PARA QUE YO RESPETE LO QUE ES MI PALABRA. POR ÚLTIMO QUIERO DECIRLES QUE SI EL VOTO DE ESTA HONORABLE SOBERANÍA ME FAVORECE PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ANTICORRUPCIÓN, LO ÚNICO QUE LES PUEDO OFRECER ES HONESTIDAD Y TRABAJO, SÓLO ESO LES PUEDO OFRECER POR QUE LA CORRUPCIÓN ES GRAVE, MUY GRAVE, PERO MÁS GRAVE AÚN ES LA IMPUNIDAD, TENEMOS QUE LUCHAR PARA ACABAR CON LA CORRUPCIÓN, PERO QUE NO QUEDEN IMPUNES LOS ACTOS DE LOS CORRUPTOS. MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS A NOMBRE DE LA LXXIV LEGISLATURA AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, MÓNICA SERNA MIRANDA, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO AL CIUDADANO **LICENCIADO VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA**. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA CONSTITUCIONAL DE CANDIDATOS A OCUPAR EL **CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN**, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EXPRESÓ: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL CANDIDATO CIUDADANO **LICENCIADO JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ** AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA LA COMPARECENCIA PARA OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, POR LO QUE SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA POR LA COMISIÓN Y YA PRESENTE EN EL RECINTO OFICIAL EL CANDIDATO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES REANUDÓ LA SESIÓN, EXPRESANDO: “BIENVENIDO CIUDADANO **LICENCIADO JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**. LE INFORMO DE LA MECÁNICA PARA EL DESAHOGO DE LA COMPARECENCIA PARA LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.-** SE APRUEBA QUE LAS REGLAS DE LAS COMPARECENCIAS DE LOS CANDIDATOS A OCUPAR LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES: **PRIMERO:** LA MESA DIRECTIVA DEL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ RESPONSABLE DE CONDUCIR EL DESAHOGO DE LAS COMPARECENCIAS. **SEGUNDO:** SE OTORGARÁ UN TIEMPO INICIAL DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE LOS CANDIDATOS EXPONGAN SUS ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL. **TERCERO:** EL SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO SERÁ EL ÚNICO ENCARGADO DE EFECTUAR LAS PREGUNTAS A LOS CANDIDATOS. **CUARTO:** SOLO PODRÁN MENCIONARSE LAS INTERROGANTES CONTENIDAS EN EL PLIEGO DE PREGUNTAS APROBADO POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL

ESTADO. **QUINTO:** NO SE PERMITEN LOS DIÁLOGOS, INTERRUPCIONES O RÉPLICAS. **SEXTO:** CADA PREGUNTA DEBERÁ SER CONTESTADA DENTRO DE UN TIEMPO QUE NO EXCEDA LOS CINCO MINUTOS. **SÉPTIMO:** EL ORDEN DE LAS COMPARECENCIAS SE REALIZARÁ DE ACUERDO A LA PRELACIÓN ALFABÉTICA DE SU APELLIDO. **ARTÍCULO SEGUNDO:** SE APRUEBA QUE LAS PREGUNTAS A FORMULARSE A LOS CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN SERÁN LOS SIGUIENTES:

- 1.- DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ¿CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR EN LA FISCALÍA EN COMENTO?
- 2.- ¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD EN LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?
- 3.- ¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?
- 4.- ¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA EN LA FISCALÍA? Y ¿CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES ASÍ COMO CON LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?
- 5.- ¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?

TRANSITORIO. PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN”.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. SECRETARIA.

C. SECRETARIA: “CIUDADANO LICENCIADO JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SE LE OTORGA UN TIEMPO DE HASTA TRES MINUTOS PARA QUE EXPONGA SUS ANTECEDENTES, TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES. MUCHAS GRACIAS POR LA GENTILEZA DE SU APOYO, ME SIENTO MUY HONRADO DE ESTAR ANTE USTEDES, VALORO TODO ESO QUE EN MI PERSONA HAN TENIDO A

BIEN PENSAR. TENGO UNA TRAYECTORIA YA COMO PUEDEN VER MIS CANAS, PARECE QUE YA TENGO UN RATITO POR AQUÍ. LO MÁS DISTINTIVO QUE QUISIERA EMPEZAR CON ELLO FUE QUE HACE 22 AÑOS FUI EN UN PROCESO INÉDITO EN SU MOMENTO, SELECCIONADO, ELEGIDO PARA SER EL PRIMER AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, QUE CREO QUE SERÍA EL ANTECEDENTE DE ESTA FISCALÍA QUE HOY ESTAMOS COMENTANDO. FUE UN PROCESO QUE SE GESTÓ EN BASE A UNA CONVOCATORIA BAJO UNA SERIE DE EXÁMENES EN TRES FASES POR DIFERENTES ORGANISMOS SANCIONABA DE LA SOCIEDAD, NO HABÍA UNA INTERVENCIÓN GUBERNAMENTAL POR LO CUAL ME HONRÓ MUCHO HABER SIDO PRIMERAMENTE SELECCIONADO DENTRO DE LOS VEINTE QUE ACCEDIERON A UN NOMBRAMIENTO AL FRENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Y DE ESOS VEINTE POSTERIORMENTE FUI POR DECISIÓN DEL CONGRESO TAMBIÉN QUE FUE CREO LA PRIMERA INTERVENCIÓN EN SU MOMENTO EN 1995, NOMBRADO EL PRIMER FISCAL PARA ESE TIPO DE LABORES. ME SEGUÍ DESEMPEÑANDO EN LA PROCURADURÍA, LLEGUÉ A SER DIRECTOR DE PROCESOS DE LA PROCURADURÍA, TENÍA CREO QUE ALGUNA CARRERA HECHA POR AHÍ, ALGUNA SITUACIÓN QUE HAY QUE MENCIONARLA QUE ESCAPÓ DE MI INTENCIÓN, CAUSÓ MI SALIDA, MI RENUNCIA DEL CARGO, LO CUAL EN PLURIDAD Y EN HONESTIDAD LO REFIERO, Y HOY RETOMO NUEVAMENTE POR QUE TRABAJO HOY EN DÍA EN LA PROCURADURÍA HACIENDO MENCIÓN DE MI EXPERIENCIA PROPIAMENTE EN EL ÁREA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA HE RETOMADO MI CARRERA, HE ESTADO EN DIVERSAS ADSCRIPCIONES, HE SIDO REPRESENTANTE DE LA PROCURADURÍA EN ASUNTOS MUY RELEVANTES QUE HAN ESTADO EN EL CORILLO, EN LA VISIÓN, EN LA SEMBLANZA DE LA OPINIÓN PÚBLICA MUY AL PENDIENTE, CASOS DISTINTIVOS DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, CASOS DONDE SE HAN VISTO INVOLUCRADOS FUNCIONARIOS DE MUY ALTOS NIVELES, LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CASOS DE EMPRESARIOS, AHÍ HE ESTADO YO, YO HE SIDO PARTE DE ESA ESTRUCTURA EN SU MOMENTO QUE EN SU OPORTUNIDAD ASÍ LO FUE, NO ES UNA VERDAD POR ORGULLO PERO HE SIDO REPRESENTANTE, UN EMBLEMA EN SU MOMENTO DE ESTA INSTITUCIÓN, POR ESO ME ANIMÉ A PARTICIPAR EN ESTE PROCESO QUE NO ES UNA MAGNOLIA QUE CABE EN UN VITUPERIO HACIA MI PROPIA PERSONA POR QUE ASÍ SE CONSTITUIRÍA, ASÍ SE PARECE PERO NECESITO DEMOSTRAR QUE TENGO LA CAPACIDAD PARA SER NOMBRADO. TENGO UNA

CARRERA TAMBIÉN DE LITIGIO, HE REPRESENTADO MÁS DE 47 EMPRESAS, REPRESENTÁNDOLOS LEGALMENTE EN DIFERENTES ASUNTOS, ME HAN BRINDADO SU CONFIANZA, TENGO MÁS DE 25 AÑOS DE EJERCICIO EN LA DOCENCIA EN DIFERENTES UNIVERSIDADES DE LA LOCALIDAD DONDE MI MÁS GRANDE LOGRO SERÍA LO QUE LOS ALUMNOS ME HAN DISPENSADO EN SU RESPETO Y ATENCIÓN HACIA MI PERSONA, CREO QUE HE SEMBRADO UNA BUENA SEMILLA Y HASTA LA FECHA ASÍ SE HA REPRESENTADO. Y EL SIGNO MÁS DISTINTIVO CREO YO, QUE ES FORMAR UNA FAMILIA HONORABLE, UNA FAMILIA QUE YA TENGO NIETOS Y LO CUAL ME HONRA. SOY REGIOMONTANO, PROVENGO PRECISAMENTE DEL MERO BARRIO ANTIGUO, LO CUAL ME HONRA Y PUES CREO QUE EN SÍNTESIS ESO SERÍA LO MÁS DESTACADO DE MI LABOR”.

C. SECRETARIA: “¿DE RESULTAR USTED ELECTO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUÁL SERÍA SU PLAN DE TRABAJO A IMPLEMENTAR A LA FISCALÍA EN COMENTO?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO YA LO HABÍA MANIFESTADO EN ANTERIORES AUDIENCIAS QUE HABÍA SOSTENIDO CON EL COMITÉ, PROFESO PARA ESO. ES UN MODELO DE GESTIÓN BASADO EN UN LIDERAZGO TOTAL, UNA LÍNEA RECTA BASADO EN CINCO VERTIENTES, LA MÁS RELEVANTE ES HACER EFECTIVO LO QUE LA LEY PREVÉ, TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD. YO CREO QUE ES UNA SITUACIÓN QUE LA CIUDADANÍA DEMANDA QUE OCURRA ELLO, Y APARTE NO POR QUE ESTÉ EN LA LEGISLACIÓN QUE TENEMOS QUE HACER CUMPLIR, PERO TENÍAN QUE IMPLEMENTARSE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR ELLO. TRANSPARENCIA, MÁXIMA PUBLICIDAD. TAMBIÉN REPARAR MUCHO QUE NADA SE PUEDE UNA SOLA PERSONA, SE REQUIERE DE UN PERSONAL CAPACITADO, ES UN ÁREA TÉCNICA BASTANTE DEPURADA QUE REQUIERE DE LOS MÁXIMOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, ENTONCES HACER UNA REVISIÓN A AQUELLOS CONTROLES DE CONFIANZA QUE SON MUY ARDUOS, A NOSOTROS COMO FUNCIONARIOS CADA DOS AÑOS NOS ESTÁN REVISANDO, HABRÍA QUE HACER UNA MEJORÍA, UNA ADICIÓN A ESE SISTEMA PARA PODER SELECCIONAR A LAS PERSONAS MÁS IDÓNEAS QUE PUEDAN CONFORMAR PARTE DE ESTA FISCALÍA PARA PODER HACERLO.

ENTONCES CALIDAD, ESO DARÍA CALIDAD EN EL SERVICIO, POR QUE A VECES PUGNAMOS MUCHO POR LA ESTADÍSTICA Y LA ESTADÍSTICA A VECES SOLAMENTE REPRESENTA NÚMEROS Y EL NÚMERO NO REPRESENTA ABSOLUTAMENTE NADA. AQUÍ HABRÍA QUE CAMBIAR ESA SITUACIÓN POR LA CALIDAD, LA CALIDAD EN LA INVESTIGACIÓN QUE OBTUVE VERDADEROS RESULTADOS A FONDO, TÉCNICAMENTE SUSTENTADOS PARA ARRIBAR A UNA PREMISA QUE SE BUSCA DESDE UN INICIO, ES UN ÁREA MEDULAR POR QUE PROPIAMENTE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA Y SI SE PUBLICITA LA SITUACIÓN CON RESPECTO A LA HONORABLE FUNCIÓN PÚBLICA ES NECESARIO QUE TAMBIÉN SE TRANSPARENTE PROPIAMENTE LO QUE HACEMOS COMO FUNCIONARIOS, ENTONCES ESE SERÍA UN RUBRO RELEVANTE IMPORTANTE Y CLARO MANIFESTADO POR EL LIDERAZGO; NO SE PUEDE PRETENDER LOGRAR QUE LOS SUBORDINADOS HAGAN LO QUE DEBE DE HACERSE SI UNO NO HACE LO CORRECTO, EL SER ES LO QUE NOS DISTINGUIRÍA PROPIAMENTE, SABER QUE ES LO CORRECTO YO CREO QUE TODOS LO SABEMOS PERFECTAMENTE, ENTONCES HACERLO NO SOLAMENTE APARENTARLO EN HACERLO, SI NO HACERLO EFECTIVO Y DEMOSTRARLO MEDIANTE LOS RESULTADOS. EN ESAS CINCO VERTIENTES QUE MENCIONO: TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD, LIDERAZGO, CALIDAD Y RESULTADOS; TENDRÍA QUE SER EXTERIORIZADO LA FUNCIÓN, LA PROPUESTA EN SÍ MEDULAR DE LO QUE SERÍA LA FUNCIÓN EN ESTA FISCALÍA”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES CREE QUE SEAN LOS RETOS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, UNO DE LOS PRIMEROS YA LO MENCIONÉ ANTERIORMENTE, ES TENER EL PERSONAL IDÓNEO. YO CREO QUE EL PRIMER ACTO GRAVE DE CORRUPCIÓN QUE SE TIENE HOY EN DÍA ES ACEPTAR UN CARGO PARA EL CUAL VERDADERAMENTE NO SE ESTÁ CAPACITADO ¿VERDAD? ENTONCES HAY QUE ESTAR PRIMERAMENTE CONSCIENTE DE CUÁNTAS CAPACIDADES SE GOZA, Y POR IGUAL LAS LIMITACIONES PARA ASPIRAR A UN CARGO DE ESA NATURALEZA. Y POR IGUAL TODA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LOS DEMÁS FUNCIONARIOS QUE ACOMPAÑAN ESTA FUNCIÓN TIENEN QUE ESTAR EN LA MISMA SINTONÍA, ENTONCES SE TIENE QUE

HACER UN PROCESO DE SELECCIÓN VERAZ, UN PROCESO DE SELECCIÓN ARDUO, UN PROCESO DE SELECCIÓN DONDE VERDADERAMENTE ESTÉN LOS MEJORES Y QUE SE IMPUGNE PROPIAMENTE POR EL MEJORAMIENTO CONSTANTE. SIENDO UN ÁREA TÉCNICA QUE ES MULTIDISCIPLINARIA PARA PODER ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AHÍ SE VA A DESARROLLAR PUES SERÍA NECESARIO PROPIAMENTE PARA PARTIR DE ESA BASE, TENIENDO ESA BASE, TENIENDO ESA SUSTENTABILIDAD, BUENO HABRÍA QUE MANIFESTAR EL TRABAJO EN UNA ESTRATEGIA ADECUADA, POR QUE HOY EN DÍA EL NUEVO SISTEMA ACUSATORIO DICE LA PREMISA CONSTITUCIONAL, “QUE SURJA LA VERDAD” PERO LA VERDAD Y HAY QUE DECIRLO A VECES ES LA VERDAD DE LAS PARTES, LAS ESTRATEGIAS LEGALES TRIUNFAN Y A VECES NO TRIUNFA LA VERDAD, ENTONCES NECESARIAMENTE NOSOTROS QUE SOMOS UN ORGANISMO DE VERDAD, LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEBE ESTAR REVESTIDA DE ELLO, REQUERIRÍAMOS FUNDAMENTALMENTE QUE HUBIESE UN RESULTADO EN BASE A UNA VERDAD, NO UNA ESPERANZA DE HACER EFECTIVO QUIZÁS UN AFÁN DE VENGANZA, EXTRAVIAR EL SENTIDO DE LA JUSTICIA, ESO NO SERÍA JAMÁS LA FORMA IDÓNEA. ENTONCES PROPIAMENTE BAJO ESA PREMISA DE CALIDAD Y CAPACIDAD DE QUIENES ACOMPAÑARÍAN ESTA FUNCIÓN LLEVAR A JUICIO AQUELLAS SITUACIONES QUE VERDADERAMENTE TENGAN UNA ALTA PROSPERIDAD DE TRIUNFAR, NO POR UN AFÁN INQUISITORIO, FALAZ DE LLEVAR A CABO UNA ACCIÓN DE NO REDITUARÍA EN UN BENEFICIO PARA EL ESTADO. CUANDO HAYA SUSTENTO, CUANDO HAYA FUNDAMENTO, CUANDO HAYA PRIORIDAD LLEVARLA Y SI NO PUES BUSCARLA, DARNOS A LA TAREA DE INVESTIGACIÓN REQUIERE AGOTARLA HASTA SUS MÁXIMAS CONSECUENCIAS Y CLARO LA TEMPORALIDAD SIEMPRE PRESENTE QUE ESTÁ EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, QUE NO REPARA EL TIEMPO EN LA PROCURACIÓN Y LA EMISIÓN DE JUSTICIA PUES NECESARIAMENTE ESTÁ DESTINADO AL FRACASO, ES UN RUBRO RELEVANTE, IMPORTANTE QUE TENEMOS QUE REPARAR EN ELLO Y CREO QUE EN SÍNTESIS FUNDAMENTALMENTE ESE SERÍA LA PARTE FUNDAMENTAL, EL TENER AL PERSONAL CAPACITADO, AHORA BIEN PARA ARRIBAR EN SÍ A UNA SITUACIÓN REAL PUES HAY QUE TOMAR EN CUENTA TAMBIÉN QUE TENEMOS UN PERÍODO DE TRANSICIÓN EN LA LEY QUE PREVÉ LA ASISTENCIA DE LA ACTUAL FISCALÍA POR EL PERÍODO QUE AGOTE PRÁCTICAMENTE UN AÑO LO QUE SE ESTÁ AHORITA DESLINDANDO. ENTONCES HAY QUE CUIDAR CON MUCHO

CUIDADO ESA TRANSICIÓN, HACERLA VERDADERAMENTE EFECTIVA, QUE NO SE PIERDA LA CONTINUIDAD Y LAS BUENAS ACCIONES, Y DEPURAR AQUELLAS QUE NO ESTÉN ENCAMINADAS A UN RESULTADO VERAZ, LA VERDAD ANTES QUE NADA SEA CUAL SEA, SERÍA LA PREMISA FUNDAMENTAL”.

C. SECRETARIA: “¿CUÁLES SERÍAN LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR DURANTE LOS PRIMEROS CIEN DÍAS DE SU GESTIÓN AL FRENTE DE LA FISCALÍA?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI GRACIAS. BUENO, LA PRIMERA PARECE REITERADO PERO TENDRÍA QUE REMITIRME A LO MISMO QUE YA MENCIONÉ, EL CONTAR CON EL PERSONAL VERDADERAMENTE CAPACITADO, SIENDO UN ÁREA TÉCNICA ESPECIALIZADA REQUIERE DE PERSONAL EN ESOS RUBROS DEFINITIVAMENTE QUE TENGAN Y REÚNAN LA COMPLETITUD DE REQUISITOS NECESARIOS PARA DESARROLLAR EFICAZMENTE LA LABOR, NO SOLAMENTE EN EL ÁREA DE LA ABOGACÍA LÓGICAMENTE, TENEMOS QUE TENER ESPECIALISTAS EN DIFERENTES RUBROS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COMO SERÍA EL FINANCIAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, LA AUDITORÍA QUE REQUIERE DE ALGUNOS PUNTOS FINOS POR ASÍ LLAMARLOS QUE A VECES PODÍAN ESCAPAR AL TRADICIONAL INVESTIGADOR, PERO QUE UN ESPECIALISTA EN LA MATERIA PODÍA DAR LUCES EFICACES PARA ADENTRARNOS EN LAS VERDADERAS SITUACIONES DE UNA CAUSA Y PODER AFRONTARLA EN FORMA ADECUADA, RECORDEMOS QUE EL JUZGADOR PRÁCTICAMENTE IGNORA PROPIAMENTE LO QUE LLEVARÍAMOS A JUICIO, HAY QUE LLEVARLE LAS ARMAS SUFICIENTES PARA ESTABLECER, NORMAR Y FUNDAMENTAR LA AUTORIDAD DEL CASO Y LA AUTORIDAD DEL CASO YA ESTÁ SUSTENTADA EN PRUEBAS VERDADERAS, EN PRUEBAS SUSTENTABLES, EN PRUEBAS QUE NO SEAN DESTRUIDAS POR LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA DEFENSA, QUE COMPARATIVAMENTE PUES ES UN EDIFICIO QUE NO REQUIERE MUCHO ANDAMIAJE COMO LO ES EL EDIFICIO DE LA ACUSACIÓN, LA ACUSACIÓN ES UN EDIFICIO MAJESTUOSO, ES MUY DIFÍCIL Y MUY COMPLEJO Y A VECES VALGA LA COMPARATIVA, EL EDIFICIO DE LA DEFENSA PUES PRÁCTICAMENTE SE VIENE ABAJO O SE DESTRUYE CON SIMPLE Y SENCILLAMENTE UN PICO Y UNA PALA LA VERDAD, ENTONCES ESE EDIFICIO DE LA ACUSACIÓN REQUIERE DE

PERSONAL IDÓNEO, ESA SERÍA UNA ACCIÓN FUNDAMENTAL QUE TENDRÍA QUE LOGRARSE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS, EL PERSONAL IDÓNEO, EL PERSONAL CAPACITADO, EL PERSONAL SUSTENTADO Y ENCAMINADO A LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA PROCURACIÓN DE LA JUSTICIA EN ESTA ÁREA LO QUE ES LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN. YO CREO QUE UNA PARTE NOBLE DEL SISTEMA, UNA PARTE LOABLE FUE LO QUE TAMBIÉN YO MENCIONABA AL PRINCIPIO, QUE SE REFIERE PROPIAMENTE A LA TRANSPARENCIA A LA MÁXIMA PUBLICIDAD, YO CREO QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ HABIDA DE SABER Y CONOCER, PERO NECESARIAMENTE TIENE QUE SER UN INTERÉS DE PRIMERA MANO Y UN INTERÉS REAL, VERDADERO. ENTONCES SIN VIOLENTAR LA LEY QUE ESTÉ ACCESIBLE DE INMEDIATO, LO QUE SEA POSIBLE QUE ESTÉ EN MANOS DE ESTE CIUDADANO PARA QUE NO TRASTOQUE LA INVESTIGACIÓN O QUE NO VIOLENTE EL SECRETO O LA SECRECÍA QUE EN ALGUNOS CASOS SE DEMUESTRE TENDRÍA QUE ESTAR EN FORMA INMEDIATA BUSCANDO SOBRE TODO LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE HOY EN DÍA QUE NOS AYUDAN MUCHO PARA QUE LA CIUDADANÍA DE FORMA INMEDIATA PUEDA ESTAR IMBUIDA EN LA SITUACIÓN QUE EN PARTICULAR LE INTERESE Y QUE VEA DE PRIMERA MANO TAMBIÉN PARA QUE PERMEE LA CONFIANZA EN TODA LA CIUDADANÍA, POR QUE SERÍA UN PARTE FUNDAMENTAL, LA CONFIANZA DE LAS INSTITUCIONES, LA CONFIANZA EN UNA SOCIEDAD DE MEDIOS QUE ES COMPLEJAMENTE MANEJADA ASÍ PUES SERÍA NECESARIO POR NUESTRA PARTE MANEJAR LOS MISMOS MEDIOS PARA DEMOSTRAR QUE ESTAMOS ENCAMINADOS A HACER LO CORRECTO, HACER QUE SURJA LA VERDAD. MUCHAS GRACIAS”.

C. SECRETARIA: “¿CÓMO INTERPRETA LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA FISCALÍA Y CÓMO SERÍA LA RELACIÓN DE LA FISCALÍA CON LOS PODERES ESTATALES, ASÍ COMO LAS DEMÁS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES?

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE ES UN BALUARTE DE LA REFORMA, LA AUTONOMÍA EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN TANTO LA OPERATIVIDAD, TANTO EL ASPECTO ECONÓMICO FINANCIERA ES UN BALUARTE DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. NUEVO LEÓN SIEMPRE HA SIDO VANGUARDISTA EN TODO RUBRO, EN TODO ASPECTO, CREO QUE EL HECHO DE

LA IMPLEMENTACIÓN, UN SISTEMA Y LA CREACIÓN SOBRE TODO DE PRIMERAMENTE DE LO QUE ES LA AUDITORÍA SUPERIOR Y LUEGO LA PRÓXIMA SALA SUPERIOR QUE SANCIONE CONDUCTAS DE CORRUPCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, ES UN RUBRO MUY DETERMINANTE DENTRO DE LA SITUACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA NECESARIA PARA HACERLO. EL HECHO, EL EVENTO EN SÍ PROPIAMENTE DE LA AUTONOMÍA LO PUEDE HACER COMPARATIVAMENTE A CUANDO YO HACE 22 AÑOS FUI ELEGIDO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS, EN AQUEL ENTONCES INDEPENDIENTEMENTE QUE FUE UN PROCESO INÉDITO Y QUE HUBO LA PARTICIPACIÓN DE ORGANISMOS DE LA CIUDADANÍA Y ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES QUE PARTICIPARON ACTIVAMENTE EN LA SELECCIÓN DE LOS FISCALES Y LUEGO POSTERIORMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO FUE QUIEN DESIGNÓ AL FISCAL LA OBJECIÓN PRIMERA QUE REALIZARON LOS MEDIOS FUE QUE PUES INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO DEPENDÍA DEL PODER EJECUTIVO, HABÍA UNA DEPENDENCIA ORGÁNICA DE ACUERDO A QUE LA FUNCIONALIDAD ASÍ LO ERA, ASÍ LO DEMOSTRABA, ENTONCES SE PUDIERA CUESTIONAR ELLO, YO CREO QUE EN MI LABOR DE DIEZ MESES EN ESTA FISCALÍA POSTERIORMENTE FUE DESAPARECIDA AL CAMBIO DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO, PERO CREO QUE TRATÉ DE HACER LAS COSAS COMO DECÍA EL MOMENTO REPRESENTANDO ACTIVA Y EFICAZMENTE ASUNTOS MUY RELEVANTES DE INTERÉS GENERAL DE LA CIUDADANÍA. ENTONCES, PERO NO EXISTÍA EN REALIDAD UNA PENA DE AUTONOMÍA Y DE LOS VOY A DECIR ¿POR QUÉ? POR QUÉ LO QUE YO LLEVABA UN JUZGADO TENÍA QUE PASAR POR UNA SERIE DE FILTROS CUANDO YO CONSIGNABA UNA AVERIGUACIÓN, TENÍA NECESARIAMENTE QUE PASAR POR UNA DIRECCIÓN, LA CUAL OBSERVABA NO SOLAMENTE QUE FUERA UN EXPEDIENTE LLENO DE SUSTENTADOS, SI NO QUIZÁS ALGUNOS OTROS ASPECTOS QUE ESCAPARÍAN DE UNA VERDADERA PONDERACIÓN DE LA CAUSA Y ESO ERA UNA CUESTIÓN QUE SI EXISTÍA, POR QUE ORGÁNICAMENTE ASÍ ESTÁ ESTRUCTURADO Y LUEGO POSTERIORMENTE ESA DECISIÓN QUE SE TOMABA A VECES PUES NO TRASPASABA ESA BARRERA, SE QUEDABA AHÍ, A VECE SON REGRESABA NI A LA AGENCIA INVESTIGADORA, ENTONCES INDEPENDIENTEMENTE DE QUE HABÍA TODA LA VOLUNTAD DE MI PARTE PARA HACER LAS COSAS CORRECTAMENTE Y COMO DEBE DE SER, NO HABÍA UNA REAL AUTONOMÍA. ES CLARO Y LÓGICO QUE EL SALARIO DE UN

FUNCIONARIO PÚBLICO PUES PROVIENE DE UNA FUENTE, PERO LA FUENTE NO ES EL GOBIERNO DEL ESTADO, ES LA VÍA QUE SE LLEGA ¿VERDAD? ES LA CIUDADANÍA, YO TAMBIÉN SOY CIUDADANO, YO TAMBIÉN APORTO UNA IMPORTANTE CANTIDAD AL IGUAL QUE USTEDES SEÑORES DIPUTADOS PARA VÍA IMPUESTOS PARA SOSTENIMIENTO DEL PAÍS, PARA LA BUENA MARCHA DEL PAÍS, ENTONCES EL SALARIO PUES PROPIAMENTE EN LA INTERPRETACIÓN ES QUE LO PAGAMOS LA CIUDADANÍA ES REALMENTE DE DONDE PROVIENE Y A VECES SE INTERPRETA COMO QUE EL SALARIO PROVIENE DEL GOBIERNO DEL ESTADO ETIQUETADO COMO DE QUE DEPENDENCIA VIENE Y ES A DONDE DEPENDO YO A DONDE DEBO RENDIR CUENTAS Y ESO DEFINITIVAMENTE NO ES UNA INEXACTA APRECIACIÓN QUE NO DEBE DE SER AQUILATADA Y VALORADA ASÍ. ENTONCES PROPIAMENTE YO CREO QUE EN SÍNTESIS ESO SERÍA LA CONTESTACIÓN MÍA EN FORMA INTEGRAL O MÁS SISTEMÁTICA A LO QUE ES EL CUESTIONAMIENTO”.

C. SECRETARIA: “¿POR QUÉ DEBERÍAMOS DE ELEGIRLO COMO FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN?”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. LIC. JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, ANTES DE CONTESTAR POR QUÉ, ME GUSTARÍA DECIR PARA QUÉ, HACE UN MOMENTO HABLABA DE LO CORRECTO, ¿PARA QUÉ? PARA HACER LO CORRECTO, ¿PARA QUÉ? PARA QUE EMERJA LA VERDAD, ¿PARA QUÉ? PARA QUE PUEDA DARSE LA CERTEZA Y SEGURIDAD Y CONFIANZA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN EN QUE LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN TIENE EL PERSONAL QUE REÚNE LAS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA AFRONTAR DICHA CAUSA. GUARDO UNA TRAYECTORIA YA BASTANTE LARGA EN EL EJERCICIO PROFESIONAL EN LA DOCENCIA Y EN LA ABOGACÍA, YO CREO QUE ESO SERÍAN MIS MEJORES CARTAS DE PRESENTACIÓN PARA DECIR PARA QUÉ. HACE UN MOMENTO DECÍA PROPIAMENTE, DISCÚPENME PARECE UN ELOGIO PROPIO PERO HE SIDO EMBLEMA DE LA PROCURADURÍA, HE REPRESENTADO AL ESTADO EN CAUSAS VERDADERAMENTE IMPORTANTES Y RELEVANTES, CAUSAS DONDE HAN ESTADO INMISCUIDOS EMPRESARIOS, CAUSAS DONDE HAN ESTADO INMISCUIDOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE PRIMER NIVEL, CAUSAS DONDE HAN ESTADO INMISCUIDOS

ASUNTOS DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ENTONCES ¿PARA QUÉ? PUES PARA RETOMAR ESA CARRERA QUE FUE TRUNCADA HACE UN MOMENTO, LLEVARLA AL ÉXITO QUE LA CIUDADANÍA ESPERA, SOY UNA PERSONA VALGA LA EXPRESIÓN “CREYENTE” Y LA PRIMERA PREMISA ES “QUE SURJA LA VERDAD, SEA CUAL FUERA” ENTONCES ESTOY HABLANDO CON LA VERDAD, LAS PALABRAS SE LAS LLEVA EL VIENTO, PERO AHÍ ESTÁN MIS ACCIONES, TENGO TREINTA AÑOS DE HABER EGRESADO DE LA CARRERA PROFESIONAL, CREO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LOS CUESTIONAMIENTOS QUE PUEDAN HACER A MI PERSONA SALDRÍA BIEN LIBRADO, ESTÁ MAL QUE LO DIGA PERO CREO QUE HE SIDO UN BUEN FUNCIONARIO, CREO QUE HE SIDO UN BUEN CIUDADANO, CREO QUE SOY UN BUEN PADRE, CREO QUE HE SIDO UN BUEN MAESTRO. DENME EL APOYO PARA QUE PUEDA APORTAR ESOS ELEMENTOS. EL ¿POR QUÉ? PUES CREO QUE EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN NOS DARÍA LA PAUTA DEL POR QUÉ, PARA QUE PODAMOS TENER UNA MEJOR CALIDAD DE FUNCIONARIOS QUE VEAN QUE EN SUS ACCIONES SIEMPRE HABRÁ QUIEN LOS VIGILE, QUIEN LES HAGA CUMPLIR LA LEY Y EN CASO CONTRARIO PUES IGUAL QUE LOS DEMÁS, QUE SE LOS DEMANDE EN EL CUMPLIMIENTO Y CON CONSECUENCIA RECIBAN PUES PROPIAMENTE EL JUICIO HISTÓRICO QUE REQUIERE Y NO SOLAMENTE DEL SEÑALAMIENTO PÚBLICO, SI NO TAMBIÉN LA PENALIZACIÓN QUE SU CONDUCTA HAYA SIDO OBJETO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “GRACIAS A NOMBRE DE LA LXXIV LEGISLATURA AGRADECEMOS SU PARTICIPACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ, MARÍA AUXILIADORA FUENTES MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, PARA QUE SE SIRVAN ACOMPAÑAR HASTA LA SALIDA DE ESTE RECINTO AL CIUDADANO **LICENCIADO JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ**. SE DECLARA UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO”.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO LA C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DE LA FRACCIÓN LVI DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL INCISO B) EN SU FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO LE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVAN REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE **FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN** EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBERÁ OBTENER UNA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA”.

ASIMISMO SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA PASAR LISTA, PARA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEPOSITARAN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA FRENTE DEL PRESÍDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN CONTABILIZAR LOS VOTOS Y A LA PRIMER SECRETARIA DIERA A CONOCER LOS RESULTADOS DE LA MISMA.

C. SECRETARIA: “LE INFORMO LA VOTACIÓN, JAVIER GARZA Y GARZA 37 VOTOS, VALDEMAR MARTÍNEZ GARZA 4 VOTOS Y JESÚS CANDELARIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ 1 VOTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS DIPUTADA. POR LO QUE DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA SE DESIGNA AL CIUDADANO JAVIER GARZA Y GARZA PARA QUE OCUPE EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DE LA MISMA MANERA LA C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE CITE AL C. JAVIER GARZA Y GARZA PARA QUE ACUDA AL PLENO A RENDIR SU PROTESTA DE LEY.

CONTINUANDO EN EL MISMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA SOLICITARLE POR FAVOR. EN VIRTUD DE QUE YA SE DESAHOGÓ EL PROCEDIMIENTO DE LAS COMPARENCIAS DE QUIENES DEBERÁN DE OCUPAR EL CARGO A LA FISCALÍA EN DELITOS ELECTORALES, LE SOLICITARÍA POR FAVOR QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO PARA LLEVAR A CABO LA VOTACIÓN PARA QUIEN VAYA OCUPAR ESTE CARGO. POR FAVOR”.

C. PRESIDENTE: “UNA VEZ ESCUCHADA A LA CIUDADANA DIPUTADA YANIRA GÓMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN Y TODA VEZ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO CUARTO DE LA FRACCIÓN LVI DEL ARTÍCULO 63 PARA LOS EFECTOS DEL PÁRRAFO XII DEL ARTÍCULO 87 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y EL NUMERAL XXXV INCISO B FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE CONTINÚA CON EL PROCESO LEGISLATIVO PARA DESIGNAR AL **FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES**, POR LO QUE SOLICITO AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR SE SIRVA REPARTIR ENTRE LOS DIPUTADOS, LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE QUIEN OCUPARÁ EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE DEBERÁ OBTENER UNA VOTACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA”.

ASIMISMO LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMERA SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS DEPOSITARAN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA FRENTE AL PRESIDIO.

EMITIDAS LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN POR LOS CC. DIPUTADOS, LA PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIO Y SEGUNDO SECRETARIO, COMPUTARAN LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN.

CONTABILIZADAS QUE FUERON, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIO INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN. LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE: GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON 40 VOTOS, CLAUDIA PATRICIA DE LA GARZA RAMOS 0 VOTOS, FRANCISCO DANIEL NAVARRO BADILLA 2 VOTOS.

C. PRESIDENTE: “POR LO QUE DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA, SE DESIGNA AL C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON PARA QUE OCUPE EL CARGO DE FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

DE LA MISMA MANERA LA C. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE SE CITE AL C. GILBERTO PABLO DE HOYOS KOLOFFON PARA QUE ACUDA AL PLENO A RENDIR SU PROTESTA DE LEY.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, COORDINADORES DE LA LXXIV LEGISLATURA

AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL CIUDADANO BERNARDO GONZÁLEZ GARZA, ES GRADUADO DE LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS; LOGRÓ EL POSGRADO Y SE ESPECIALIZÓ EN COMERCIO EXTERIOR EN EL INSTITUTO DE ESTUDIOS BURSÁTILES DE MADRID, CENTRO ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID, ESPAÑA. ADEMÁS ES ESPECIALISTA EN INVESTIGACIÓN Y PRUEBA EN EL DERECHO PROCESAL POR LA UNIVERSIDAD CASTILLA-LA MANCHA, EN LA CD. DE TOLEDO; TRABAJÓ EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY DENTRO DE LA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNOS, POSTERIORMENTE DENTRO DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN EN LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO COMO COMISIONADO INVESTIGADOR Y COMO FISCAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE AVERIGUACIONES PREVIAS, Y TRAS SU PASO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, OCUPÓ EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LAS FISCALÍAS INVESTIGADORAS, AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS, Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA SUBPROCURADURÍA DE MINISTERIOS PÚBLICOS, EL CUAL OSTENTÓ HASTA SER RATIFICADO COMO SUBPROCURADOR DE MINISTERIOS PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. DESPUÉS DE LA SALIDA DEL LICENCIADO ROBERTO FLORES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, BERNARDO GONZÁLEZ GARZA FUE NOMBRADO COMO ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DEPENDENCIA, Y POSTERIORMENTE, AVALADO POR ESTE PODER LEGISLATIVO COMO PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO, TOMANDO PROTESTA DEL CARGO EL DÍA 08 DE MARZO DE 2017. DESDE SU DESIGNACIÓN ESTE CONGRESO PUSO SU CONFIANZA EN LA PERSONA DEL LICENCIADO BERNARDO GONZÁLEZ GARZA PARA CUMPLIR CON SU LABOR DE INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN EN NUESTRO ESTADO, POR LO QUE EL DÍA DE HOY, QUEREMOS RECONOCER SU TRAYECTORIA PROFESIONAL EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EN LAS QUE SE HA DESEMPEÑADO HASTA EL DÍA DE HOY. ESPERAMOS QUE SU ESFUERZO CONTINÚE Y SEA DE ÉXITO A LO LARGO DE SU CARRERA, YA SEA EN EL ÁMBITO

PÚBLICO O PRIVADO. POR ESTA RAZÓN, SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO.- ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RECONOCE LA TRAYECTORIA Y LABOR DEL LICENCIADO BERNARDO GONZÁLEZ GARZA AL FRENTE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO Y PROPONE A ESTE PLENO LA ENTREGA DE UN RECONOCIMIENTO. SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. CUANDO CONOCÍ AL PROCURADOR DE JUSTICIA Y TUVIMOS OPORTUNIDAD EN NOMBRARLO EN UNA DE SUS COMPARECENCIAS, ME DIJO QUE ÉL TENÍA CLARO QUE SERÍA UN PROCURADOR DE TRANSICIÓN ANTES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, CREO QUE BERNARDO LO HIZO BIEN, BERNARDO REPRESENTÓ DIGNAMENTE LA PROCURADURÍA ESTE ÚLTIMO AÑO CUANDO EL CONGRESO LO DESIGNÓ PARA ESTE TAN IMPORTANTE CARGO Y HOY TAMBIÉN CIERRA UN CICLO LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DÍA DE HOY ESTAMOS ABRIENDO LO QUE SERÁ LA NUEVA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE NUEVO LEÓN, UNA FISCALÍA AUTÓNOMA, UNA FISCALÍA QUE FUE CONSTRUIDA POR TODOS Y CREO QUE ES JUSTO RECONOCER QUE EL TRABAJO DEL LICENCIADO BERNARDO GONZÁLEZ AL FRENTE DE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN FUE UN TRABAJO BUENO, UN TRABAJO SERIO, UN TRABAJO RESPONSABLE, SE DEJÓ EN BUENAS MANOS ESTA TRANSICIÓN COMO EL MISMO LA LLAMÓ Y CREO QUE EN ESTE MOMENTO VALE LA PENA RECONOCERLE ESE TRABAJO, ESE ESFUERZO Y SOBRE TODO ESA SERIEDAD CON LA QUE HA DEMOSTRADO QUE SE PUEDE TRABAJAR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. QUIERO PEDIRLES EL APOYO PARA ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE HA SIDO PRESENTADO POR TODOS LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS A EFECTO DE OTORGAR ESTE RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO BERNARDO GONZÁLEZ. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DE

MANERA MUY BREVE PERO NO PUEDO DEJAR DE MENCIONAR EL APOYO QUE DAMOS AL POSICIONAMIENTO QUE HACE MI COORDINADOR MARCO GONZÁLEZ, DE RECONOCER LA LABOR DE UN HOMBRE QUE EN UN AÑO, LA VERDAD AVANZÓ Y MUCHO LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA. YO RECUERDO COMO EL PRIMER DÍA CUANDO COMPARECIÓ Y VINO A PEDIRNOS PARA SER EL PROCURADOR DE JUSTICIA, QUE LE PREGUNTÉ SI ESTABA DISPUESTO A DURAR UN TIEMPO CORTO EN LA PROCURADURÍA Y ÉL CON MUCHA CABALIDAD RESPONDIÓ “SI UN MES, O DOS O SEIS DURO, ES UN ALTO HONOR HABER SIDO EL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN” POR OTRO LADO, SE HA AVANZADO EN LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, EL IMPEDIMENTO CLAVE QUE SE TENÍA EN LA INSCRIPCIÓN DEL LICENCIADO BERNARDO GONZÁLEZ ES PRECISAMENTE LA AUTONOMÍA DE LA QUE DEBE DE TENER EL PRÓXIMO FISCAL, ESA AUTONOMÍA AL ESTAR AHÍ Y EL MISMO DEBE RECONOCER QUE PUEDE MALINTERPRETARSE AL TRATAR DE PERMANECER EN EL CARGO PERO YO QUIERO HACERLE UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO DE BERNARDO GONZÁLEZ, HAY MUCHOS CAMBIOS, NO SE LLEGARON A LAS METAS SUFICIENTES, NUEVO LEÓN SIGUE TENIENDO PROBLEMAS EN PROCURACIÓN DE JUSTICIA, SE AVANZÓ EN LA DISMINUCIÓN DE DELITOS, EN OTROS NO, PERO ES UN GRAN ESFUERZO Y VALE LA PENA RECONOCER EL ESFUERZO DE UN SERVIDOR PÚBLICO HONESTO, QUE HIZO BIEN SU TRABAJO Y QUE NO DEBEMOS DE GUARDAR EN NINGÚN EMPACHO EN DARLE ESTE RECONOCIMIENTO AL SERVICIO PÚBLICO, NO HACERLO SERÍA TANTO COMO NEGARLE EL RECONOCIMIENTO A LOS DEMÁS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HACEN BIEN SU TRABAJO. YO QUISIERA PEDIRLES QUE VOTEMOS A FAVOR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA MI COORDINADOR MARCO GONZÁLEZ”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO, PUES NADA MÁS PARA APOYAR ESTE RECONOCIMIENTO QUE SE LE VA OTORGAR AL LICENCIADO BERNARDO, UN RECONOCIMIENTO VERDADERAMENTE MEREcido, UN HOMBRE CAPAZ, UN HOMBRE JOVEN, UN HOMBRE INTELIGENTE QUE LE APOSTÓ TODO EN ESTE AÑO DE TRABAJO QUE TUVO, UN HOMBRE DE MUCHÍSIMA APERTURA CON TODOS LOS LEGISLADORES, UN HOMBRE QUE ESCUCHÓ LAS NECESIDADES DE RESOLVER CIERTAS PROBLEMÁTICAS QUE A

NOSOTROS COMO LEGISLADORES LLEGARON Y BUENO, UN HOMBRE TAMBIÉN MUY CERCANO Y DE MUCHA CONCIENCIA ACERCA DE LOS TEMAS QUE TENDRÍAMOS QUE RESOLVER PARA LAS MUJERES, UN HOMBRE QUE TRABAJÓ Y LUCHÓ POR IMPLEMENTAR ESTA FISCALÍA, QUE YA HAY AHÍ UNA RESPONSABLE, PERO BUENO YA SEGUIREMOS PUGNANDO POR QUE SE ESTABLEZCA DE FORMA OFICIAL ESTE TEMA PARA LA ATENCIÓN SOBRE TODO A LOS CASOS DE VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y BUENO, MI RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN POR ESTE AÑO DE TRABAJO TAN ARDUO Y DURO QUE ESTUVO EN LAS MANOS DEL LICENCIADO BERNARDO JUNTO CON SU EQUIPO. ES CUANTO SEÑORA DIPUTADA PRESIDENTA”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTE. EN NOMBRE DE LA BANCADA DEL PARTIDO DEL TRABAJO-MORENA Y ENCUENTRO SOCIAL NOS ES GRATO RECONOCER LA TRAYECTORIA DE ESTE POCO MÁS DE UN AÑO AL FRENTE DE LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA EN EL ESTADO DEL LICENCIADO BERNARDO GONZÁLEZ, UN HOMBRE PROBO, UN HOMBRE QUE CON DETERMINACIÓN EJERCIÓ EL ESTADO DE DERECHO A SU ALCANCE DE UNA MANERA FIRME, NO LE TEMBLÓ LA MANO EN NINGÚN MOMENTO, REALIZÓ GRANDES Y NUMEROSAS DETENCIONES, ASÍ COMO DECOMISOS Y ATACÓ DE FRENTE A TODOS LOS DELINCUENTES DE TODO TIPO DE NIVELES. ES GRATO PODER TENER LA OPORTUNIDAD DE CONOCER A PERSONAS CON TODAS ESTAS CAPACIDADES Y ESPERANDO TAMBIÉN QUE EL DESTINO LE SIGA ABRIENDO PUERTAS, POR QUE ALGO QUE SI BIEN DIJO CON MUCHA HUMILDAD ES DE QUE QUIEN ENTRE A LA PROCURADURÍA NO PENSANDO QUE

VA VOLVER A SALIR Y A RETOMAR UN PORTAFOLIO PARA SEGUIR LA VIDA DE ABOGADO, ESTÁ EQUIVOCADO. ESA ES LA MANERA DE UN HOMBRE QUE SABE Y QUE TIENE LOS PIES BIEN PUESTOS EN LA TIERRA Y NO COMO ALGUNOS OTROS PERSONAJES QUE A VECES PIERDEN EL PISO POR RESPONSABILIDADES Y POR PODERES DE ESTA ÍNDOLE. ADEMÁS DE SUS CUALIDADES COMO ABOGADO Y COMO JURISTA, Y COMO PROCURADOR, UN TIPO EJEMPLAR EN SU VIDA PERSONAL Y FAMILIAR, LO CUAL NOS ES GRATO TAMBIÉN APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y DESEARLE LAS MEJORES ENHORABUENAS Y UN PRÓSPERO BIENESTAR EN SUS SIGUIENTES PROYECTOS PROFESIONALES. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. COMPAÑEROS DIPUTADOS NO QUERÍA DEJAR DE PASAR ESTE MOMENTO HISTÓRICO PARA NUEVO LEÓN. UN DÍA ANTES YA PARA ENTREGAR EL CARGO, ENTREGARSE EN CUERPO Y ALMA, ASÍ AHORITA COMENTABA CON MIS COMPAÑEROS DE QUE FUE UNA PERSONA MUY INTELIGENTE AL RODEARSE Y DE INCLUIR A TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE ESTABAN AHÍ EN LA PROCURADURÍA DE MUCHOS AÑOS, DE MUCHA EXPERIENCIA, DE MUCHA TRAYECTORIA, ENTONCES ES IMPORTANTE AHÍ LOGRÓ HACER UN GRAN EQUIPO, LOGRÓ DARLE UN CAMBIO DE 180 GRADOS, LA PROCURADURÍA TENÍA UNA FAMA, CAMBIÓ, FALTA MUCHO POR HACER, PERO ÉL DEJÓ HUELLA Y LE DESEAMOS EL MEJOR DE LOS ÉXITOS A DONDE ÉL ESTÉ. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. PUES HONOR A QUIEN HONOR MERECE. ESTOY DE ACUERDO CON EL POSICIONAMIENTO, CON LAS IMPRESIONES DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON Y QUISIERA COMPARTIRLES OTRO PUNTO DE VISTA QUE VIENE DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES, AUNQUE EL PROCURADOR SOLAMENTE TUVO POCO MÁS DE UN AÑO DE TRABAJO, SU LABOR SE DESTACÓ POR MUCHO EN COMPARACIÓN DE LOS DOS PROCURADORES QUE LE ANTECEDIERON EN EL TEMA DE LA BÚSQUEDA DE LAS PERSONAS

DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS, TAL ES ASÍ QUE PERSONAS Y ACTIVISTAS TAN CRÍTICAS COMO LA HERMANA CONSUELO, LA PROPIA LETICIA HIDALGO Y REPRESENTANTES DE OTRAS ORGANIZACIONES QUE SE DEDICAN A ESTE DIFÍCIL TEMA ESTÁN MUY PREOCUPADAS SOBRE EL RUMBO QUE TOMARÁ LA PROCURADURÍA POR QUE POR PRIMERA VEZ EN OCHO O NUEVE AÑOS HABÍAN VISTO AVANCES SIGNIFICATIVOS EN LA IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y EXTRAVIADAS, Y PROTOCOLOS DE ACCIÓN INMEDIATAS PARA LA BÚSQUEDA DE PERSONAS, ENTONCES VAMOS A VER COMO PROSPERA ESTOS TRABAJOS EN LA NUEVA FISCALÍA GENERAL, PERO SI ERA IMPORTANTE PARA MI MANIFESTARLES QUE AUN LAS POSICIONES MÁS CRÍTICAS, LAS VOCES MÁS CRÍTICAS DE NUESTRA SOCIEDAD RECONOCEN EL TRABAJO DE EL LICENCIADO BERNARDO GONZÁLEZ. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS ORADORES, LA C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. PUES SIN DUDA HOY LO QUE ESTAMOS VIVIENDO EN ESTE PLENO, EL SALÓN DE PLENO ES UN DÍA HISTÓRICO, UN DÍA QUE MARCA LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN EN LA APLICACIÓN DE JUSTICIA. HOY SE CIERRA UN CICLO AL TERMINAR UN PERÍODO DE UN PROCURADOR QUE EN SU LLEGADA A ESTE PUESTO SE DISTINGUIÓ PRIMERO QUE NADA POR SU SENCILLEZ, QUIENES LO CONOCIMOS TODOS NOSOTROS CUANDO SE PRESENTÓ, ES UNA PERSONA DE FÁCIL ACCESO CON EL QUE PODÍAMOS PLANTEAR Y TRATAR AQUELLAS PROBLEMÁTICAS QUE CIUDADANOS Y QUE LA COMUNIDAD NOS PEDÍA QUE LES APOYÁRAMOS. EL RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO BERNARDO, ES UN RECONOCIMIENTO QUE A PESAR DE COMO DICEN ES UN AÑO,

PERO FUE UN AÑO Y MÁS DE MUCHO TRABAJO QUE MARCÓ UN SELLO MUY PERSONAL A DARLE LA CONFIANZA A LA CIUDADANÍA EN ESA PROCURADURÍA QUE SE DUDABA MUCHO SI REALMENTE LUCHABA POR LA JUSTICIA DE LOS NUEVOLEONESES Y EN ESTE AÑO EL LICENCIADO BERNARDO DIO MUESTRA DE QUE LAS COSAS PUEDEN CAMBIAR PARA MEJORAR, QUE TODO ES CAMBIABLE Y EN ESTE CASO LA PROCURACIÓN CUANDO EL LLEGÓ CAMBIÓ DE IMAGEN, QUE HABÍA VIEJAS INERCIAS BAJO LAS CUALES SE GUIABA EN OCASIONES Y QUE TENÍA LA DESCONFIANZA DE LA GENTE AL TÉRMINO DE ESTE PERÍODO QUE HOY CONCLUYE PARA ÉL, LE CAMBIÓ ESA IMAGEN. YO CREO QUE QUIEN ASUME LA FISCALÍA GENERAL TENDRÁ UN GRAN COMPROMISO DE ESA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA, DE ESA SOLUCIÓN QUE ESPERA LA GENTE DE JUSTICIA, DE UNA JUSTICIA REAL, DE UNA JUSTICIA A LOS MÁS DESPROTEGIDOS, DE UNA JUSTICIA A LOS MÁS DESAMPARADOS Y UNA JUSTICIA HACIA LAS MUJERES, Y UNA JUSTICIA HACIA LOS QUE MENOS TIENEN Y QUE NO TIENEN A VECES LOS MEDIOS PARA LLEGAR A ESOS NIVELES DE PEDIR UNA JUSTICIA REAL. MI RECONOCIMIENTO AL LICENCIADO BERNARDO. TOTALMENTE DE ACUERDO CON LO QUE PLANTEA EL DIPUTADO MARCO GONZÁLEZ. UN MERECIDO RECONOCIMIENTO A BERNARDO COMO PROCURADOR DE NUESTRO ESTADO. ES CUANTO PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, PARA NO SER TAN REPETITIVO, YA LO DIJERON VARIOS DE MIS COMPAÑEROS PERO NO QUIERO DEJAR PASAR UN GRAN AGRADECIMIENTO AL LICENCIADO BERNARDO GONZÁLEZ POR QUE CUANDO SE LE REQUIRIÓ EN HECHOS BOCHORNOSOS EN CADEREYTA DIO UN GRAN APOYO JUNTO A SU GRAN EQUIPO DE TRABAJO. QUE LE VAYA DE LO MEJOR EN LA NUEVA ENCOMIENDA Y MUCHAS FELICIDADES”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, LA C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 38 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO CONVOCARLOS A SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA DE HOY AL TÉRMINO DE LA SESIÓN, CON EL FIN DE DESAHOGAR DIVERSOS ASUNTOS QUE DEBEN DE SER VISTOS POR EL PLENO. POR LO QUE LES AGRADEZCO SUS ASISTENCIA O PERTENECER EN EL LUGAR”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO, PRESENTADAS POR LOS DIPUTADOS.

6. INFORME DE COMISIONES.
7. TOMA DE PROTESTA AL FISCAL GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y FISCAL ESPECIALIZADO EN DELITOS ELECTORALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL CIUDADANO BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA, POR SU DESTACADA LABOR COMO ÚLTIMO PROCURADOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AL TÉRMINO DE LA MISMA. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES.

C. PRIMERA SECRETARIA:

C. SEGUNDA SECRETARIA:

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL

DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ
DE LA GARZA.

D.D # 289-LXXIV-SE -18.
VIERNES 9 DE MARZO DE 2018.